

NÚMERO 226

GUILLERMO M. CEJUDO, ROBERTO GERHARD Y DIONISIO ZABALETA

Guía de indicadores de buen gobierno en las  
entidades federativas

SEPTIEMBRE 2009



[www.cide.edu](http://www.cide.edu)

• Las colecciones de **Documentos de Trabajo** del CIDE representan un medio para difundir los avances de la labor de investigación, y para permitir que los autores reciban comentarios antes de su publicación definitiva. Se agradecerá que los comentarios se hagan llegar directamente al (los) autor(es).

• D.R. © 2009. Centro de Investigación y Docencia Económicas, carretera México-Toluca 3655 (km. 16.5), Lomas de Santa Fe, 01210, México, D.F.  
Fax: 5727•9800 ext. 6314  
Correo electrónico: [publicaciones@cide.edu](mailto:publicaciones@cide.edu)  
[www.cide.edu](http://www.cide.edu)

• Producción a cargo del (los) autor(es), por lo que tanto el contenido así como el estilo y la redacción son su responsabilidad.

---

## *Agradecimientos*

*Este documento forma parte del proyecto Calidad de gobierno y rendición de cuentas en las entidades federativas de México, coordinado por Guillermo Cejudo y Alejandra Ríos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y financiado con recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), provenientes del Centro de Gobernabilidad de Oslo. El proyecto busca contribuir a la generación de capacidades y al fortalecimiento del gobierno democrático en las 32 entidades federativas mexicanas mediante la construcción de indicadores objetivos que sirvan como insumos para evaluar la gestión pública y los mecanismos de rendición de cuentas.*



## Resumen

---

*Sabemos muy poco sobre la organización y el funcionamiento de los gobiernos estatales. Incluso información básica sobre recursos humanos, prácticas de gestión financiera y controles internos es escasa. Esta carencia es un freno al avance de la investigación, pero también es una limitante grave a los esfuerzos de reforma, pues sin un buen diagnóstico cualquier recomendación de política es puesta en duda. Este documento ofrece una guía de los 35 indicadores de buen gobierno que se identificaron para las entidades federativas de la República mexicana; es un primer esfuerzo por incorporar la información desagregada y subutilizada que diversas instituciones e investigadores han realizado desde hace una década. Este ejercicio pretende servir para valorar los índices y promover su uso; además de servir como primer paso hacia la construcción de indicadores con mayor solidez conceptual, replicabilidad y consistencia. La información está organizada en fichas donde se podrán encontrar los siguientes datos de los índices e indicadores revisados: título, productor, propósito, tipo de financiamiento, dónde se encuentra, tipo de datos utilizados, cobertura espacial y temporal, contacto, metodología, formato de los resultados, ejemplo de los datos, uso apropiado, uso inapropiado y supuestos implícitos en la elaboración del índice o indicador.*

## Abstract

---

*We know very little about how state governments function and are organized. Even basic information about human resources, financial management and internal controls is scarce. This lack of information represents a huge obstacle for research, but it is also a big limitation for any reform effort, since the inputs for a proper diagnosis are lacking. This paper offers a guide of 35 good government indicators that have been identified for the states of Mexico since 1997. It is a preliminary attempt to integrate different and under-used information that diverse institutions and researchers have produced over the past decade. This work pretends to facilitate the comparison and to promote the use of these indicators; it is also a first step into the construction of indicators that are conceptually sounder, more consistent and replicable. The information is organized in index cards that contain the following information: title, producer, purpose, type of funding, where can it be found, type of data used, time span of the studies and how many states does each cover, contact, methodology used, format of the results, examples of data provided, adequate and inadequate use of the indicators, and the assumptions underlying the construction of each index or indicator.*



Indicar: 1. tr. Mostrar o significar algo con indicios y señales.

*Diccionario de la Real Academia Española, 22a. edición.*

[...] you can scarcely pick up a newspaper today without reading that your country rates third in this or fifteenth in that, has slipped back or climbed up the rankings for transparency, or competitiveness, or health, or crime, or school attainment, or e-government. Political incumbents use upward movement or high positions in these rankings as opportunities to claim credit while challengers use downward movement or unfavourable rankings to lay blame. News media highlight surprising or dramatic ranking outcomes. The policy wonks in strategy units working for government leaders mull over the numbers.

*Hood, Dixon y Beeston 2008.<sup>1</sup>*

Resulta indudable el aumento exponencial que ha tenido la demanda de información simplificada que permita evaluar diversos aspectos del quehacer gubernamental y que —dependiendo del público al que se oriente— favorezca procesos de toma de decisiones más acertados al interior del gobierno, nutra el debate público sobre temas específicos (como la seguridad pública, la corrupción o la transparencia), y permita un cierto tipo de rendición de cuentas basada en el *ranqueo* y en la comparación con otros países y regiones.

De forma paralela al incremento de la demanda, organismos internacionales, dependencias de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y empresas privadas especializadas se han dado a la tarea de conformar una “industria” creciente enfocada a la elaboración de metodologías e índices que permitan saciar el interés de diversos actores por información simplificada y fácilmente asimilable. Este incremento de estudios, encuestas y evaluaciones ha sido particularmente relevante en los temas de buen gobierno, sobre todo si se considera el interés que se ha tenido desde la década de 1980 por asuntos como la transparencia, la corrupción y la gobernabilidad democrática.<sup>2</sup>

En este rubro específico de temas, Hood, Dixon y Beeston identifican que en la década de los noventa hubo un crecimiento significativo en el número de encuestas e indicadores producidos relacionados con este tema (alrededor de 20 nuevos trabajos y 10 que producen nuevas ediciones de forma periódica) y

---

<sup>1</sup> Christopher Hood, Ruth Dixon, y Craig Beeston, “Rating the Rankings: Assessing International Rankings of Public Service Performance,” *International Public Management Journal*, vol. 11, no. 3 (2008): 300.

<sup>2</sup> Una mención particular para estos temas merece el índice de percepción de la corrupción desarrollado desde mediados de los años noventa por la organización Transparencia Internacional y que, en el caso mexicano, ha sido replicado desde hace algunos años por Transparencia Mexicana en el índice de Corrupción y Buen Gobierno. En el ámbito de los organismos internacionales, debe destacarse el trabajo realizado desde el Banco Mundial con el proyecto “Governance Matters” que desde 1996 se ha dado a la tarea de articular un sistema comprensivo de indicadores sobre buen gobierno centrado en seis dimensiones básicas: voz y rendición de cuentas, estabilidad política y ausencia de violencia, efectividad gubernamental, calidad regulatoria, estado de derecho y control de la corrupción.

al comienzo del siglo XXI la cifra aumenta nuevamente hasta alcanzar 30 encuestas nuevas de este tipo, y un número similar de estudios que se generan de forma repetida.<sup>3</sup>

La realidad política y económica en México no ha escapado a esta “industria” de la medición y la comparación, y ya desde principios de los años noventa (y sobre todo con la participación más activa de nuestro país en organismos multilaterales como el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) comienza a observarse un creciente interés de diversos actores por incorporar estos indicadores al debate sobre la pertinencia del diseño institucional y de políticas en nuestro país. Asimismo, algunas organizaciones de la sociedad civil comenzaron a generar metodologías propias para evaluar el desempeño gubernamental en diversos ámbitos.

Si bien en un primer momento esta efervescencia de indicadores y mediciones parecía exclusiva del ámbito nacional o del gobierno federal, en años recientes también ha crecido el interés por medir y evaluar algunos aspectos de la vida institucional y del gobierno de los estados. Esto último se debe fundamentalmente a que los gobiernos estatales en México han crecido sustancialmente en atribuciones y recursos en los últimos años. No es éste el lugar para dar detalles de estos dos procesos —asociados con el cambio democratizador y con la descentralización—;<sup>4</sup> basta con apuntar sus consecuencias: las entidades federativas tienen más poder para intervenir en el proceso de las políticas públicas; son responsables de la provisión de más bienes y servicios públicos; ejercen una porción mayor del gasto público; administran burocracias cada vez más complejas; y, por todo ello, tienen una incidencia mayor en la calidad de vida de los ciudadanos.

En este sentido, la calidad de los gobiernos estatales importa como nunca antes. Mientras los gobiernos estatales estaban a cargo de pocos temas de política pública (enfocados, como estaban, en el control político) y contaban con recursos humanos, organizacionales y financieros limitados, era normal —y en cierta medida inocuo— que la estructura y el funcionamiento de sus administraciones públicas no fueran un tema en la agenda pública y que su desempeño fuera improvisado, poco vigilado y subordinado a la agenda de control político.

En cambio, dadas las enormes repercusiones que tienen hoy sus acciones (y omisiones), los gobiernos estatales deberían ser un objeto de investigación cada vez más recurrente. Sin duda, hay indicios de que los estudios e investigaciones sobre los gobiernos estatales como instituciones gubernativas

---

<sup>3</sup> *Ibid.*, pp. 300-301.

<sup>4</sup> Para una revisión de estos cambios, véanse Enrique Cabrero *et al.*, “El nuevo federalismo mexicano: diagnóstico y perspectiva,” en *Federalismo y descentralización* (México: Conago, 2008), 137-180; Guillermo M. Cejudo, *Los gobiernos estatales de los Estados Unidos Mexicanos, Para entender* (México: Nostra, 2007); Mauricio Merino, “Nuevo federalismo,” en *Las instituciones y los procesos políticos en los albores del siglo XXI* (México, El Colegio de México); Fausto Hernández, “Tres trampas del federalismo fiscal mexicano” (CIDE, documento de trabajo, 2003).



*per se* han aumentado<sup>5</sup> (la literatura ya no se agota en el análisis de los estados como agentes que forman parte de un sistema federal, o como ejecutores de políticas intergubernamentales,<sup>6</sup> ni en los gobernadores como actores políticos<sup>7</sup>). Sin embargo, se trata, comúnmente, de estudios generales, con escaso sustento empírico, que ofrecen visiones panorámicas de la situación de los gobiernos estatales, con énfasis en los aspectos comunes a todas las entidades federativas, pero sin matices que resalten las peculiaridades. En el otro extremo se encuentran estudios de caso, muy reveladores respecto a la realidad de un estado, pero con restricciones serias a la hora de ofrecer afirmaciones generalizables a otros entornos.

Buena parte de la explicación de la falta de comparaciones sistemáticas entre las entidades federativas es la falta de información básica. Los investigadores acuden a la narración impresionista o a los casos de estudio detallados por la falta de datos comparables en materia de gobiernos estatales. Desde luego, existe una amplia variedad de información sobre las entidades federativas. Diversas instituciones oficiales, como el INEGI, el Conapo y las secretarías de Hacienda y de Desarrollo Social cuentan con bases de datos sobre población, ingresos, niveles educativos, actividad económica, migración, y un largo etcétera. Pero en materia de gobiernos estatales —es decir, de las estructuras y el funcionamiento de las administraciones públicas locales— la información es más bien escasa, salvo la relacionada con las finanzas públicas.

No existe una fuente de información consolidada y objetiva sobre el funcionamiento de las instituciones gubernativas de los estados mexicanos. No hay aún un sistema de información sobre gobiernos estatales. En este sentido, la reforma al artículo 26 constitucional, publicada en el *Diario oficial de la federación* el 7 de abril de 2006, apunta precisamente a la creación de un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).<sup>8</sup> El INEGI trabaja actualmente en el diseño de un Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia que, de funcionar adecuadamente, ayudaría a cubrir el hueco existente en materia de información sobre los gobiernos estatales.

Otros organismos gubernamentales, internacionales o de la sociedad civil cuentan con índices e indicadores por entidad federativa que, sin embargo, no

---

<sup>5</sup> Véase, por ejemplo, Roberto Moreno Espinosa, *Elementos para el estudio de la administración pública estatal en México* (México: Miguel Ángel Porrúa-Cámara de Diputados, 2009).

<sup>6</sup> Enrique Cabrero, *Las políticas descentralizadoras en México (1983-1993): Logros y desencantos*, (México: CIDE-Miguel Ángel Porrúa, 2007); Victoria Rodríguez, Peter Ward y Enrique Cabrero, *New Federalism and State Government in Mexico: Bringing the States Back In* (Austin: The University of Texas, 1999).

<sup>7</sup> Rogelio Hernández Rodríguez, "La disputa por el presupuesto federal. Presidencialismo y gobiernos estatales en México," *Foro Internacional* XLVI, no. 1 (2006): 103-121; Arturo Alvarado, "Los gobernadores y el federalismo mexicano," *Revista Mexicana de Sociología* 3 (1996): 39-71.

<sup>8</sup> La ley que regula este artículo es la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del 16 de abril de 2008.

arrojan luz sobre la calidad de los gobiernos estatales. Los indicadores de desarrollo humano,<sup>9</sup> de calidad educativa,<sup>10</sup> explican los efectos territoriales (en las demarcaciones estatales) de políticas intergubernamentales, pero dicen muy poco sobre los atributos del funcionamiento del ejercicio del gobierno en cada entidad.<sup>11</sup>

Sabemos muy poco sobre la organización y el funcionamiento de los gobiernos estatales. Incluso información básica sobre recursos humanos, prácticas de gestión financiera y controles internos es escasa. Esta carencia es un freno al avance de la investigación, pero también es una limitante grave a los esfuerzos de reforma, pues sin un buen diagnóstico cualquier recomendación de política es puesta en duda.

Este documento ofrece una guía de los 35 indicadores de buen gobierno que se identificaron para las entidades federativas de la república mexicana; es un primer esfuerzo por incorporar la información desagregada y subutilizada que diversas instituciones e investigadores han realizado desde hace una década.<sup>12</sup> Este ejercicio pretende servir para valorar los índices y promover su uso; además de servir como primer paso hacia la construcción de indicadores con mayor solidez conceptual, replicabilidad y consistencia.<sup>13</sup> La información está organizada en fichas donde se podrán encontrar los siguientes datos de los índices e indicadores revisados: nombre, productor, propósito, tipo de financiamiento, dónde se encuentra, tipos de datos utilizados, cobertura espacial, cobertura temporal, contacto, metodología, formato de los resultados, ejemplo de los datos, uso apropiado, uso inapropiado y supuestos implícitos en la elaboración del índice o indicador. Como lo demuestra la siguiente imagen, el tema de desempeño gubernamental ha sido el más estudiado, seguido con mucho rezago por los indicadores de transparencia.

---

<sup>9</sup> PNUD, Informe sobre desarrollo humano (varias ediciones).

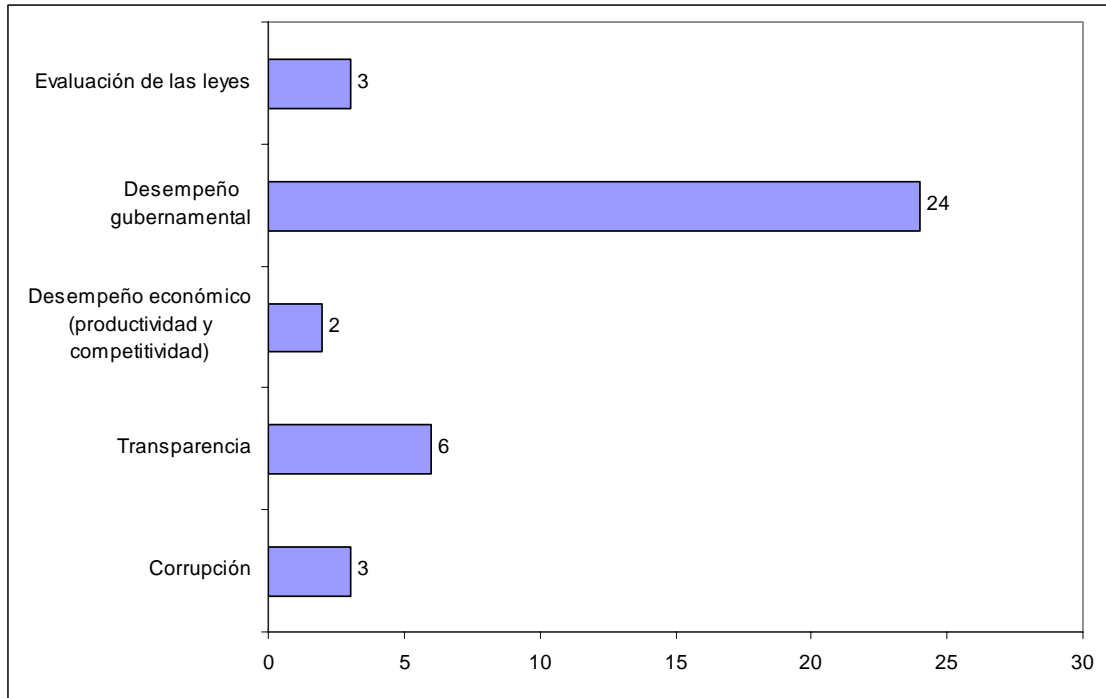
<sup>10</sup> Fundación Idea, *Índice Compuesto de Efectividad de los Sistemas Escolares* (México, 2006).

<sup>11</sup> Sobre esta discusión, véase Guillermo Cejudo, Gilberto Sánchez, y Dionisio Zabaleta, "La calidad del gobierno en el ámbito estatal: Discusión conceptual y aplicación al caso de Jalisco," en David Gómez (ed.), *Capacidades institucionales para el desarrollo humano* (Guadalajara: ITESO); en prensa.

<sup>12</sup> Los índices e indicadores analizados se buscaron durante el periodo de febrero a junio de 2009 y abarca índices desde 1997.

<sup>13</sup> La información contenida sobre cada uno de los 35 indicadores incluidos fue cotejada con los propios creadores: en todos los casos se envió el borrador correspondiente a cada indicador para pedir su validación y se incorporaron las respuestas recibidas.

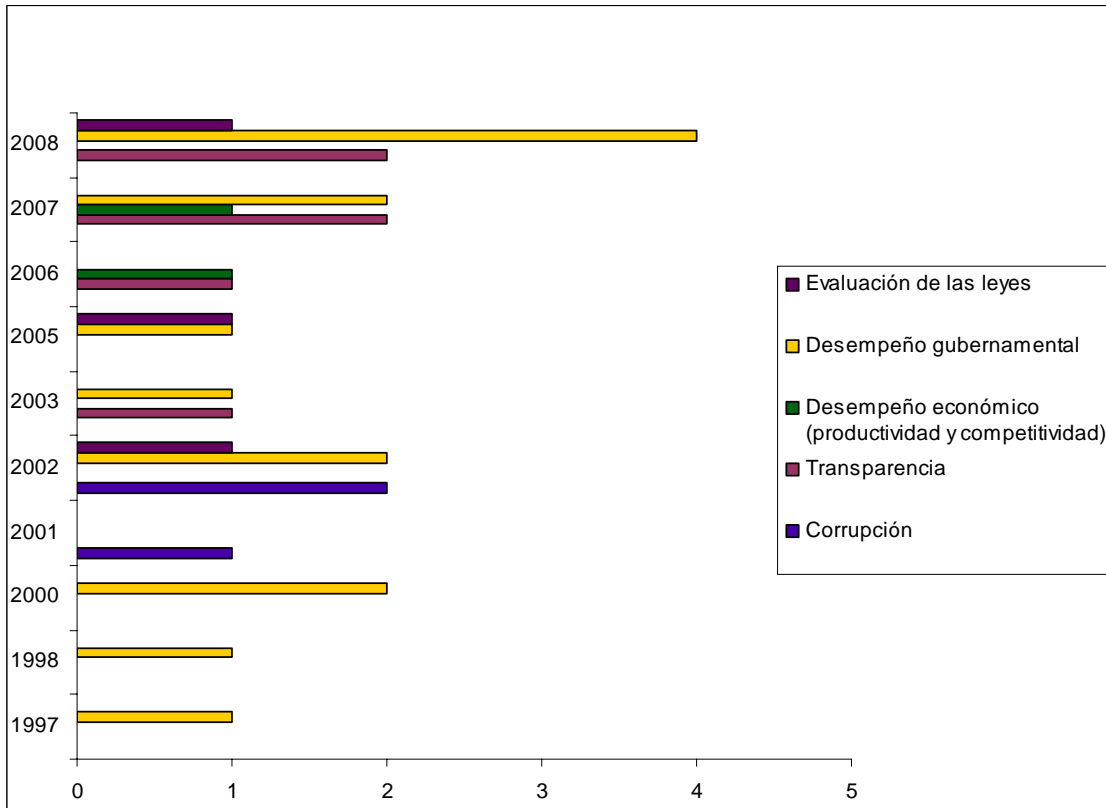
**IMAGEN 1. NÚMERO DE ÍNDICES E INDICADORES POR TEMA (1997-2009)**



Nota: Las cifras suman más de 35 porque hay casos en los que un indicador puede ser considerado de desempeño gubernamental así como de algún otro tema. Fuente: Elaboración propia.

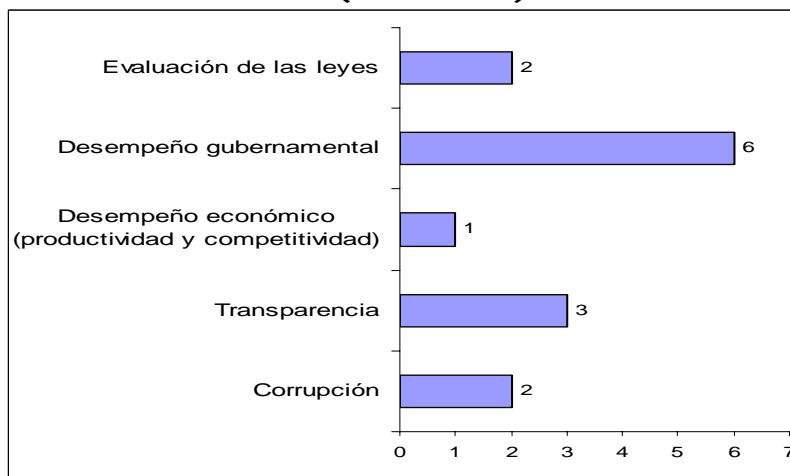
Las siguientes imágenes muestran algunas de las características generales de los indicadores aquí compilados. En particular se muestran los indicadores que se han desarrollado por año y qué indicadores han tenido continuidad de acuerdo con su tema de estudio.

**IMAGEN 2. NÚMERO DE ÍNDICES E INDICADORES POR AÑO Y TEMA (1997-2008)**



Fuente: Elaboración propia. Nota: Los índices correspondientes a 1997 presentados en el texto, hechos por Jorge Ibarra del Tec de Monterrey, se presentan como uno solo en esta imagen, ya que su objetivo era consolidar el índice de desempeño gubernamental.

**IMAGEN 3. NÚMERO DE ÍNDICES E INDICADORES QUE HAN TENIDO MÁS DE UNA EDICIÓN POR TEMA (1997-2008)**



Fuente: Elaboración propia. Nota: Los índices suman más de 10 porque hay casos que se catalogaron en dos categorías.

Si bien los indicadores presentados en esta guía muestran buena parte de la información sistematizada sobre buen gobierno en los estados, ésta debe ser utilizada con cautela. Como se podrá observar en las fichas de cada uno de los indicadores presentados, hay gran variedad y divergencia en las metodologías empleadas, incluso en mediciones que atienden temas similares. Esta variación entre indicadores que, al menos en principio, deberían medir lo mismo es un tema recurrente en el análisis académico sobre la pertinencia y utilidad de este tipo de herramientas, a saber, el poco rigor teórico-conceptual sobre el que descansan algunos indicadores lo que produce instrumentos no tan bien calibrados o que pueden omitir aspectos relevantes de un tema dada la información con la cual los investigadores contaron al momento de construir sus mediciones.<sup>14</sup>

En este sentido, esta guía, más allá de sólo presentar un listado de toda la información y los indicadores disponibles en temas de buen gobierno en el ámbito estatal, también profundiza el análisis sobre el tipo de metodologías empleadas, así como la frecuencia en la que las mediciones son producidas, con el fin de dotar a los usuarios de mayores herramientas para considerar su uso en los ámbitos académico, gubernamental y privado. En la parte final del documento, se encontrarán también datos agregados que dan muestra de la heterogeneidad de estos indicadores.

A continuación se presenta una lista de los índices e indicadores revisados con información sobre quién los hizo, en qué año, cuántas ediciones se han realizado, cuál fue el tipo de financiamiento, qué sector lo desarrolló, si abarca las 31 entidades, si es de acceso gratuito, si se hizo con base en datos y documentos oficiales; y en qué página se encuentran.

---

<sup>14</sup> Para una discusión más detallada sobre los problemas conceptuales y metodológicos en la construcción de indicadores de buen gobierno en el ámbito internacional, véase Guillermo Cejudo, Dionisio Zabaleta y Gilberto Sánchez “El (casi inexistente) debate conceptual sobre la calidad del gobierno,” *Política y Gobierno* XVI, no. 1 (2009): 114-156.

**TABLA 1. CARACTERÍSTICAS DE LOS 35 ÍNDICES E INDICADORES DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL**

PÁGINA	TÍTULO	CREADOR / PRODUCTOR	AÑO PARA EL QUE SE HIZO EL PRIMER ESTUDIO	NÚMERO DE EDICIONES	TIPO DE FINANCIAMIENTO: PÚBLICO / PRIVADO	SECTOR QUE LO DESARROLLÓ: ACADÉMICO / PRIVADO / PÚBLICO	ABARCA LAS 31 ENTIDADES Y AL DF	ACCESO GRATUITO	HECHO CON BASE EN DATOS OFICIALES
P. 13	CUENTA PÚBLICA EN MÉXICO	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / AIMÉE FIGUEROA NERI	2005	4	PÚBLICO / PRIVADO	ACADÉMICO	SÍ	SÍ	SÍ
P. 16	GOBIERNOS SUBNACIONALES, PARTIDOS POLÍTICOS Y EL DISEÑO INSTITUCIONAL DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO	COLEGIO DE JALISCO / NANCY GARCÍA VÁZQUEZ	2008	1	PÚBLICO	ACADÉMICO	SÍ	NO	SÍ
P. 18	INDICADOR DE INTENSIDAD DE LA NUEVA GERENCIA PÚBLICA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO / JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS / BUEN GOBIERNO	2007	1	PÚBLICO	ACADÉMICO	NO	NO	SÍ
P. 20	INDICADORES DE EJECUTABILIDAD CONTRACTUAL	ITAM-MOODY'S	2002	3	PRIVADO	ACADÉMICO / PRIVADO	SÍ	SÍ	SÍ
P. 23	INDICADORES Y CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA LOCAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	ITAM-MOODY'S	1998	4	PRIVADO	ACADÉMICO / PRIVADO	SÍ	SÍ	SÍ
P. 25	ÍNDICE COPARMEX DEL USO DE RECURSOS	CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX)	2008	1	PRIVADO	PRIVADO	SÍ	SÍ	SÍ
P. 30	ÍNDICE GLOBAL DE DESEMPEÑO	TEC DE MONTERREY / JORGE IBARRA	1997	1	PRIVADO	ACADÉMICO / PRIVADO	NO	NO	SÍ

PÁGINA	TÍTULO	CREADOR / PRODUCTOR	AÑO PARA EL QUE SE HIZO EL PRIMER ESTUDIO	NÚMERO DE EDICIONES	TIPO DE FINANCIAMIENTO: PÚBLICO / PRIVADO	SECTOR QUE LO DESARROLLÓ: ACADÉMICO / PRIVADO / PÚBLICO	ABARCA LAS 31 ENTIDADES Y AL DF	ACCESO GRATUITO	HECHO CON BASE EN DATOS OFICIALES
P. 33	ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL	TEC DE MONTERREY / JORGE IBARRA	1997	1	PRIVADO	ACADÉMICO / PRIVADO	NO	NO	SÍ
P. 35	ÍNDICE DE CAPACIDAD FISCAL	TEC DE MONTERREY / JORGE IBARRA	1997	1	PRIVADO	ACADÉMICO / PRIVADO	NO	NO	SÍ
P.37	ÍNDICE DE ESFUERZO FISCAL	TEC DE MONTERREY / JORGE IBARRA	1997	1	PRIVADO	ACADÉMICO / PRIVADO	NO	NO	SÍ
P. 39	ÍNDICE DE RESULTADO FISCAL	TEC DE MONTERREY / JORGE IBARRA	1997	1	PRIVADO	ACADÉMICO / PRIVADO	NO	NO	SÍ
P.41	ÍNDICE DE DESEMPEÑO FINANCIERO	TEC DE MONTERREY / JORGE IBARRA	1997	1	PRIVADO	ACADÉMICO / PRIVADO	NO	NO	SÍ
P. 43	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	TEC DE MONTERREY / JORGE IBARRA	1997	1	PRIVADO	ACADÉMICO / PRIVADO	NO	NO	SÍ
P. 45	ÍNDICE DE DEPENDENCIA	TEC DE MONTERREY / JORGE IBARRA	1997	1	PRIVADO	ACADÉMICO / PRIVADO	NO	NO	SÍ
P.47	ÍNDICE DE CAPACIDAD DE OPERACIÓN	TEC DE MONTERREY / JORGE IBARRA	1997	1	PRIVADO	ACADÉMICO / PRIVADO	NO	NO	SÍ
P. 49	ÍNDICE DE DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO	TEC DE MONTERREY / JORGE IBARRA	1997	1	PRIVADO	ACADÉMICO / PRIVADO	NO	NO	SÍ
P. 51	ÍNDICE DE DESEMPEÑO EN PROVISIÓN DE SERVICIOS	TEC DE MONTERREY / JORGE IBARRA	1997	1	PRIVADO	ACADÉMICO / PRIVADO	NO	NO	SÍ
P. 53	ÍNDICE DE INFRAESTRUCTURA	TEC DE MONTERREY / JORGE IBARRA	1997	1	PRIVADO	ACADÉMICO / PRIVADO	NO	NO	SÍ
P. 55	ÍNDICE DE COBERTURA DE SERVICIOS	TEC DE MONTERREY / JORGE IBARRA	1997	1	PRIVADO	ACADÉMICO / PRIVADO	NO	NO	SÍ
P. 57	ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LA CORRUPCIÓN CON RELACIÓN A LA CAPTURA DEL ESTADO	TEC DE MONTERREY / CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS	2002	1	PÚBLICO	ACADÉMICO / PRIVADO	SÍ	SÍ	NO

PÁGINA	TÍTULO	CREADOR / PRODUCTOR	AÑO PARA EL QUE SE HIZO EL PRIMER ESTUDIO	NÚMERO DE EDICIONES	TIPO DE FINANCIAMIENTO: PÚBLICO / PRIVADO	SECTOR QUE LO DESARROLLÓ: ACADÉMICO / PRIVADO / PÚBLICO	ABARCA LAS 31 ENTIDADES Y AL DF	ACCESO GRATUITO	HECHO CON BASE EN DATOS OFICIALES
P. 59	ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL	INSTITUTO MEXICANO DE LA COMPETITIVIDAD (IMCO)	2006	2	PRIVADO	PRIVADO	SÍ	SÍ	SÍ
P. 62	ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	INSTITUTO MEXICANO DE LA COMPETITIVIDAD (IMCO)	2008	1	PRIVADO	PRIVADO	SÍ	SÍ	NO
P. 63	ÍNDICE DE CORRUPCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA	CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PRIVADO (CEESP)	2002	2	PÚBLICO	PRIVADO	SÍ	SÍ	NO
P. 65	ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	CIDAC	2000	1	PRIVADO	ACADÉMICO	SÍ	SÍ	SÍ
P. 67	ÍNDICE DE HONESTIDAD Y EFICIENCIA EN LA GENERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	CEI CONSULTING RESEARCH	2003	1	PRIVADO	PRIVADO	SÍ	SÍ	SÍ
P. 69	ÍNDICE DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DE LOS ESTADOS	PNUD JALISCO	2008	1	PÚBLICO	ACADÉMICO	SÍ	NO	SÍ
P. 71	ÍNDICE DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE POLÍTICA EDUCATIVA LOCAL	PNUD JALISCO	2008	1	PÚBLICO	ACADÉMICO	NO	NO	SÍ
P. 74	ÍNDICE DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES	PNUD JALISCO	2008	1	PÚBLICO	ACADÉMICO	SÍ	NO	SÍ



PÁGINA	TÍTULO	CREADOR / PRODUCTOR	AÑO PARA EL QUE SE HIZO EL PRIMER ESTUDIO	NÚMERO DE EDICIONES	TIPO DE FINANCIAMIENTO: PÚBLICO / PRIVADO	SECTOR QUE LO DESARROLLÓ: ACADÉMICO / PRIVADO / PÚBLICO	ABARCA LAS 31 ENTIDADES Y AL DF	ACCESO GRATUITO	HECHO CON BASE EN DATOS OFICIALES
P. 76	ÍNDICE DE MARCO PRESUPUESTAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2008	AREGIONAL	2008	1	PRIVADO	PRIVADO	SÍ	NO	SÍ
P. 79	ÍNDICE DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN FISCAL	AREGIONAL	2002	7	PRIVADO	PRIVADO	SÍ	NO	SÍ
P. 81	ÍNDICE INTEGRAL DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	AREGIONAL	2000	2	PRIVADO	PRIVADO	NO	NO	SÍ
P. 83	ÍNDICE DE PORTALES DE TRANSPARENCIA 2009	POLÍTICA DIGITAL / RODRIGO SANDOVAL ALMAZÁN UAEM	2007	2	PÚBLICO	ACADÉMICO / PRIVADO	NO	SÍ	NO
P. 87	ÍNDICE NACIONAL DE CORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	TRANSPARENCIA MEXICANA	2001	4	PRIVADO	PRIVADO	SÍ	SÍ	NO
P. 89	TRANSPARENCIA DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MÉXICO	MONITOR LEGISLATIVO	2006	2	PÚBLICO	ACADÉMICO	SÍ	SÍ	SÍ
P. 92	MÉTRICA DE LA TRANSPARENCIA EN MÉXICO	MONITOR LEGISLATIVO	2007	1	PÚBLICO	ACADÉMICO	SÍ	SÍ	SÍ

## *Índices e indicadores de desempeño gubernamental*

En esta sección se presentan todos los índices e indicadores de desempeño gubernamental que se encontraron durante la investigación. Es una lista de 35 índices e indicadores, de distinta procedencia y financiamiento. Los criterios que se utilizaron para su incorporación en esta guía fueron los siguientes:

1. que se refirieran a atributos del desempeño gubernamental (es decir, que no se centraran en el resultado de políticas públicas –*v. gr.*: datos sobre crecimiento económico o mortalidad infantil en la entidad– o en atributos de los mecanismos de acceso al poder –*v. gr.* reglas electorales o número efectivo de partidos– atribuibles a los gobiernos estatales;
2. que revisaran la mayor cantidad posible de entidades federativas (idealmente las 32, pero varios indicadores no alcanzaron tal cobertura);
3. de preferencia que fueran de acceso libre y gratuito;
4. de preferencia que tuvieran continuidad;
5. que explicaran su metodología.

En general los índices se pueden clasificar en alrededor de cinco grandes temas: transparencia, corrupción, evaluación de leyes, desempeño económico (comprendido como competitividad y productividad) y desempeño gubernamental (donde se concentran la mayoría de los índices). La mayoría de los estudios se han realizado con financiamiento privado y todos han sido hechos o por el sector académico, el sector privado o ambos. También llama la atención que solamente 14 estudios han tenido continuidad (es decir, se ha realizado más de una edición).

## ***Cuenta Pública en México. Evaluando el laberinto legal de la fiscalización superior (2005)***<sup>15</sup>

**Productor:** Universidad de Guadalajara

**Propósito:** La investigación busca realizar un diagnóstico del estado de la calidad de las leyes federales y estatales que regulan la revisión y fiscalización superior del gasto público. Al mismo tiempo, sirve para realizar una valoración comparativa entre las leyes de las entidades federativas y el Distrito Federal.

**Fuentes de financiamiento:** público y privado (Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas [CUCEA] de la Universidad de Guadalajara y recibe apoyo de la consultora Orienta-Agenda Pública).

**Donde se encuentra:** Figueroa Neri, Aimée, dir., 2005, *Cuenta pública en México. Evaluando el laberinto legal de la fiscalización superior*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara. Reporte/resumen ejecutivo bajo el mismo título disponible en <http://www.funcionpublica.gob.mx/indices/index.html> y otros sitios web.

**Actualizaciones en:**

*Cuenta Pública en México. Evaluación 2006 de las leyes de fiscalización superior (ámbitos estatal y municipal)*, publicado en <http://www.asofis.org.mx/novedades/CtaPublica2006EvaluacionLeyes.pdf> y otros sitios web

*Cuenta Pública en México. Evaluación 2007 de las leyes de fiscalización superior*, publicado en [www.asf.gob.mx/pags/Publica/Cp2007eval.pdf](http://www.asf.gob.mx/pags/Publica/Cp2007eval.pdf) y otros sitios web.

*Cuenta Pública en México. Evaluación 2008 de las leyes de fiscalización superior (ámbitos estatal y municipal)*, publicado en <http://www.ofsgto.gob.mx/0620000120071204V01.pdf> y otros sitios web.

*Cuenta Pública en México. Evaluación 2009 de las leyes mexicanas de fiscalización superior*, publicado en [www.asofis.org.mx](http://www.asofis.org.mx) y otros sitios web.

**Tipos de datos utilizados:** Los datos en los que se fundamenta el estudio son: 33 leyes y sus reglamentos que regulan la revisión y fiscalización superior del gasto público (ámbitos federal y estatal). Para complementar el estudio se analizaron las disposiciones relativas en los siguientes ordenamientos: Constitución Política, Ley Orgánica del Poder legislativo o Congreso o equivalente, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley de Contabilidad, Presupuesto y Gasto Público, Ley de Hacienda, Código Fiscal, Reglamento Interior de la Ley sobre Fiscalización Superior del Gasto Público; Ley de Transparencia (en total se evaluaron 247 ordenamientos jurídicos aplicables

---

<sup>15</sup> Actualizaciones bajo los títulos “Evaluación de las leyes mexicanas de fiscalización superior” (2006, 2007, 2008 y 2009).

directamente o conexos en materia de fiscalización superior del gasto público y su transparencia).

**Cobertura espacial:** Cubre las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

**Cobertura temporal:** El primer estudio se publicó en 2005 y existen actualizaciones en línea para 2006, 2007, 2008 y 2009.

**Contacto:** Dra. Aimée Figueroa Neri, Dpto. de Políticas Públicas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara.

**Domicilio:** Periférico Nte. 799, Módulo B-201, Núcleo Universitario Los Belenes, Zapopan, Jalisco, C.P. 45010. Tel.: (33) 37703300 ext. 5372 y 37703456, correo electrónico: aimeefn@ucea.udg.mx.

**Metodología:** Para poder sopesar la calidad de las leyes federales y estatales que regulan la revisión y fiscalización superior del gasto público, se evaluaron 10 indicadores. Cada indicador tiene un peso diferente, y son: fundamento constitucional suficiente (10 Pts.), actualización legislativa (10 Pts.), glosario de conceptos clave (5 Pts.), reglamento propio y actualizado (5 Pts.), autonomía plena de la Entidad de Fiscalización Superior (EFS) (20 Pts.), legitimidad del nombramiento del titular de la EFS (10 Pts.), plazo de revisión de la cuenta pública (10 Pts.), revisión *ex ante* (10 Pts.), medición de desempeño institucional (10 Pts.) y transparencia del gasto público (10 Pts.). El total de la evaluación se obtiene sumando la calificación obtenida en cada rubro, el criterio para otorgar los puntos de cada indicador es: si se encuentra contemplado en los ordenamientos evaluados, de lo contrario no se le dan los puntos.

**Formato de los resultados:** El trabajo es muy rico en tablas y gráficas, la información se encuentra desagregada de muchas maneras pero la evaluación a la que se hizo referencia aquí va de un rango de 0 a 100, donde este último es el valor más alto y que más se acerca a la regulación ideal para la fiscalización superior.

**Ejemplo de los datos:** La tabla en la siguiente página muestra la forma en la que se presentan los resultados para 2009.

**Uso apropiado:** El estudio sirve para evaluar el grado de institucionalización que ha adquirido el ejercicio de la fiscalización superior del gasto público, a través del ordenamiento jurídico que la regula. Sirve para evaluar qué mecanismos existen para dar un ordenamiento lógico a la fiscalización y al ejercicio del presupuesto.

**Uso inapropiado:** No es un trabajo que sirva para evaluar la transparencia en general de cada entidad federativa, tampoco sirve para evaluar la forma en la que se ejerce el presupuesto.

**Supuestos:** Mientras más explícitos sean los ordenamientos jurídicos que reglamentan la fiscalización, mejor será su ejercicio.

**ORDENAMIENTO JURÍDICO BÁSICO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL GASTO PÚBLICO,  
VIGENTES AL 31-DIC-2008**

**VALORACIÓN GENERAL DESGLOSADO POR INDICADORES (ORDEN DECRECIENTE)**

NO.	ESTADO/VALOR	FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL SUFICIENTE	ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA	GLOSARIO CONCEPTOS CLAVE	REGLAMENTO PROPIO Y ACTUALIZADO	AUTONOMÍA PLENA DE LA EFS	LEGITIMIDAD NOMBRAMIENTO DEL TITULAR	REVISIÓN CUENTA PÚBLICA	REVISIÓN EXANTE	MEDICIÓN DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	TRANSPARENCIA GASTO PÚBLICO	EVALUACIÓN TOTAL	SIGLAS ESTADO
		10	10	5	5	20	10	10	10	10	10		
1	CAMPECHE	10	10	5	5	20	10	10	10	10	10	100	CAM
	CHIAPAS	10	10	5	5	20	10	10	10	10	10		CHIS
	COAHUILA	10	10	5	5	20	10	10	10	10	10		COAH
	DURANGO	10	10	5	5	20	10	10	10	10	10		DGO
	ESTADO DE MÉXICO	10	10	5	5	20	10	10	10	10	10		EDOMEX
	MICHOACÁN	10	10	5	5	20	10	10	10	10	10		MICH
	MORELOS	10	10	5	5	20	10	10	10	10	10		MOR.
	OAXACA	10	10	5	5	20	10	10	10	10	10		OAX
	SINALOA	10	10	5	5	20	10	10	10	10	10		SIN
SONORA	10	10	5	5	20	10	10	10	10	10	SON	SON	
ZACATECAS	10	10	5	5	20	10	10	10	10	10	ZAC	ZAC	
2	SAN LUIS POTOSÍ	10	10	5	0	20	10	10	10	10	10	95	SLP
	TLAXCALA	10	10	5	0	20	10	10	10	10	10		TLX
3	GUANAJUATO	10	10	5	5	20	10	10	10	0	10	90	GTO
4	GUERRERO	10	10	5	0	20	0	10	10	10	10	85	GRO
	QUINTANA ROO	10	10	5	0	20	10	10	0	10	10		ORO
5	YUCATÁN	0	10	5	0	20	10	10	10	10	10	80	YUC
	NAYARIT	10	10	5	5	0	10	10	10	10	10		NAY
	PUEBLA	10	10	5	5	0	10	10	10	10	10		PUE
6	TABASCO	10	10	5	5	0	10	10	10	10	10	75	TAB
	VERACRUZ	10	10	5	5	0	10	10	10	10	10		VER
	CHIHUAHUA	10	10	5	0	0	10	10	10	10	10		CHIH
	HIDALGO	10	10	5	0	20	0	0	10	10	10		HGO
7	QUERÉTARO	10	10	5	0	20	10	0	0	10	10	70	QRO
	TAMAULIPAS	10	10	5	0	0	10	10	10	10	10		TAM
	BAJA CALIFORNIA	10	10	5	5	0	10	0	10	10	10		BC
	BAJA CALIFORNIA SUR	0	10	5	5	20	0	0	10	10	10		BCS
8	DISTRITO FEDERAL	0	10	5	5	20	10	0	0	10	10	60	DF
	JALISCO	10	10	5	5	0	10	0	10	10	10		JAL
	AGUASCALIENTES	10	0	0	0	0	10	10	10	10	10		AGS
9	NUEVO LEÓN	10	10	5	5	0	10	10	10	10	0	45	NL
	COLIMA	0	0	5	0	0	0	10	10	10	10		COL

## ***Gobiernos subnacionales, partidos políticos y el diseño institucional de la fiscalización superior en México***

**Productor:** Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), el Colegio de Jalisco

**Propósito:** La investigación ofrece un Índice de Ponderación Jurídica (IPJ), así como un Índice de Componentes Principales (ICP) que permiten medir, evaluar y comparar desde 1999 hasta 2007 las facultades legales de control y revisión *ex post* sobre la cuenta pública que tienen los distintos OSF estatales.

**Fuentes de financiamiento:** público (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Conacyt, y el Colegio de Jalisco).

**Donde se encuentra:** García Vázquez, Nancy, 2008, *Gobiernos subnacionales, partidos políticos y el diseño institucional de la fiscalización superior en México*. Distrito Federal: Instituto Nacional de Administración Pública.

**Tipos de datos utilizados:** Los datos en los que se fundamenta el estudio son leyes federales y estatales, así como sus reglamentos que, desde 1999 hasta 2007, regulan la revisión y fiscalización superior del gasto público (ámbitos federal y estatal). Se analizaron las disposiciones relativas en los siguientes ordenamientos: leyes de las entidades de fiscalización superior, Constitución Política, Ley Orgánica del Poder legislativo o Congreso o equivalente, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, Ley de Hacienda, Código Fiscal, Reglamento Interior de la Ley sobre Fiscalización Superior del Gasto Público; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información; y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Cobertura espacial:** Cubre las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

**Cobertura temporal:** El primer estudio se publicó en 2008 y presenta un estudio anual sobre un periodo que abarca desde 1999.

**Contacto:** Dra. Nancy García Vázquez, Dpto. de Administración Pública del Colegio de Jalisco.

Domicilio: Calle 5 de Mayo núm 321 Zona Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco, México. Tel.: (33) 3633 2616, fax (33) 3633 6500, correo electrónico: nancy.garcia@coljal.edu.mx.

**Metodología:** Tanto el IPJ como el IPC integran la evaluación de 10 aspectos relacionados con la fiscalización de la cuenta pública y, siguiendo la metodología de la Dra. Aimée Figueroa (2005), utilizaron las siguientes categorías para evaluar la fiscalización en cada entidad: fundamento constitucional suficiente, actualización legislativa, glosario de conceptos clave, reglamento propio y actualizado, autonomía plena de la Entidad de Fiscalización Superior (EFS), legitimidad del nombramiento del titular de la

EFS, plazo de revisión de la cuenta pública, revisión *ex ante*, medición de desempeño institucional y transparencia del gasto público. Sin embargo, la metodología para conformar cada índice es diferente; mientras que el IPJ realiza la suma de las calificaciones que reciba cada categoría, el IPC es un índice de componentes principales en el que se asignan los valores de cada categoría en función de la significancia estadística que reporte cada índice en lo individual. Esta diferente metodología mostró que la principal diferencia es el peso que recibe la autonomía del EFS (al comparar la ponderación que ambos índices hacen sobre esta categoría se observa que en el IPJ se encuentra sobrevalorado, en relación con el ICP). En el IPJ, el periodo que va de 2005 a 2007 retoma los valores asignados por Figueroa, mientras que el periodo de 1999 al 2004 fue evaluado por la autora.

**Formato de los resultados:** El trabajo es muy rico en tablas y gráficas, la información se encuentra desagregada de muchas maneras pero los índices aquí referidos van de un rango de 0 a 100, donde este último es el valor más alto y que más se acerca a la regulación ideal para la fiscalización superior.

**Ejemplo de los datos:** Los datos se pueden consultar en el libro previamente citado.

**Uso apropiado:** El estudio sirve para evaluar el grado de institucionalización que ha adquirido el ejercicio de la fiscalización superior del gasto público, a través del ordenamiento jurídico que la regula, se presta para hacer comparaciones entre estados y a lo largo del tiempo. También permite comparar la diferencia entre una evaluación normativa de la fiscalización (IPJ) *vis à vis* una evaluación estadísticamente más metódica y rigurosa (ICP).

**Uso inapropiado:** No es un trabajo que sirva para evaluar la transparencia en general de cada entidad federativa, tampoco sirve para evaluar si el ejercicio del presupuesto es eficiente o tiene algún impacto sobre la población.

**Supuestos:** Mientras más explícitos sean los ordenamientos jurídicos que reglamentan la fiscalización, mejor será su ejercicio; también a mayor autonomía de los OSF se podrá esperar un mejor resultado de las fiscalizaciones que realicen y, finalmente, se considera que las Contadurías Mayores de Hacienda tenían un desempeño inferior a los OSF en términos de sus capacidades fiscalizadoras.

## ***Indicador de intensidad de la Nueva Gerencia Pública***

**Productor:** *Universidad Autónoma del Estado de México; José Martínez Vilchis*

**Propósito:** Desarrollar un índice que permita medir la intensidad con la que los gobiernos de las entidades federativas mexicanas están implementando acciones inspiradas o identificadas con la Nueva Gerencia Pública.

**Financiamiento:** Público (Universidad Autónoma del Estado de México).

**Donde se encuentra:** José Martínez Vilchis, "La nueva gerencia pública en las entidades federativas de México", en *Buen Gobierno*, Vol. 2 (2007) pp. 62-93.

**Tipos de datos utilizados:** Los datos que se utilizan para elaborar el índice son documentos oficiales, como los planes estatales de desarrollo, informes gubernamentales, leyes, reglamentos, programas y demás normatividad administrativa; información disponible en los portales electrónicos de las administraciones públicas estatales y entrevistas personalizadas con los responsables de aplicar las estrategias de modernización administrativa en las entidades federativas.

**Cobertura espacial:** Cubre 18 de las 32 entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán.

**Cobertura temporal:** Es una investigación que se publicó en 2007 con datos de 2005.

**Contacto:** Revista Buen Gobierno. Página web:

<http://www.fundamespa.org/revistabg.htm>

Correo electrónico: [fundamespa@terra.es](mailto:fundamespa@terra.es)

**Metodología:** Se construyó un índice con 6 variables, mismas que pretenden estimar el grado de institucionalización de la Nueva Gerencia Pública en los gobiernos estatales. Dichas variables son: visión del ciudadano como cliente, mayor uso de tecnologías de la información, descentralización, rendición de cuentas, planeación y gestión estratégica y, finalmente, contratos. Cada una de estas variables está integrada por un número determinado de acciones o características. En caso de que se cumplan estas acciones, se otorgan los puntos respectivos, mismos que se encuentran ponderados, a efecto de que, sin importar el número de acciones, cada variable aporte un máximo de 10 puntos. El puntaje en cada variable es sumado con el de las demás para que, en conjunto, constituyan el Índice de Nueva Gerencia Pública para cada entidad federativa.

**Formato de los resultados:** El índice se encuentra elaborado de forma tal que el valor máximo sea 60 y el mínimo 0. Con la finalidad de que todas las



variables cuenten con un peso equitativo, respecto a las otras, el valor máximo asignado a cada una es de 10.

**Ejemplo de los datos:** Pueden ser apreciados en la revista Buen Gobierno vol. 2, 2007, pp. 62-93.

**Uso apropiado:** El indicador permite evaluar el grado de institucionalización de la Nueva Gerencia Pública en las entidades federativas mexicanas, hace posible realizar clasificaciones y comparaciones entre las entidades, así como cruces con otro tipo de indicadores y variables socioeconómicas y políticas.

**Uso inapropiado:** No es posible, a partir de los resultados presentados, realizar generalizaciones aplicables a todas las entidades federativas, pues se trata de un estudio parcial que se encuentra, a la fecha, en proceso de actualización y en vías de ser concluido, a efecto de presentar un indicador que involucre a las 32 entidades federativas.

**Supuestos:** Las 6 variables consideradas para integrar el índice son identificadas por el autor como las características y herramientas más representativas de la Nueva Gerencia Pública, además de que, por su naturaleza, hacen posible la apreciación práctica de los supuestos teóricos y retóricos de esta tendencia contemporánea de la ciencia de la administración pública.

## **Indicadores de ejecutabilidad contractual**

*Productor: Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y la empresa Moody's de México, S.A. de C.V.*

**Propósito:** El estudio ofrece hacer un diagnóstico sobre el nivel de eficiencia de las instituciones públicas locales involucradas en la administración de justicia, así como la idoneidad de las leyes estatales que se relacionan estrictamente con la ejecutabilidad de los contratos mercantiles e hipotecarios en disputa en los tribunales estatales mexicanos.

**Fuentes de financiamiento:** privado

**Donde se encuentra:**

[http://www.abm.org.mx/temas\\_actualidad/Indicadores%20EC%20Reporte%20Especial.pdf](http://www.abm.org.mx/temas_actualidad/Indicadores%20EC%20Reporte%20Especial.pdf)

**Tipos de datos utilizados:** Con base en los resultados obtenidos por el trabajo denominado "Ejecución de contratos mercantiles e hipoteca. Indicadores de confiabilidad y desarrollo institucional" hecho por el ITAM y Gaxiola, Moralia y Asociados, Moody's de México asignó calificaciones de ejecutabilidad contractual a las 31 entidades federativas y al D.F. Los datos provienen de una encuesta hecha a expertos legales consultados alrededor de 4 temas: calidad institucional, duración de los procedimientos mercantiles, suficiencia y aplicación eficiente de recursos humanos y materiales; y eficiencia en la ejecución de sentencias.

**Cobertura espacial:** Cubre las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

**Cobertura temporal:** El estudio se ha hecho para 2002, 2005 y 2007.

**Contacto:** Dr. José Roldán, Departamento de Derecho del ITAM.

**Dirección:** Río Hondo #1, Col. Progreso Tizapán, C.P. 01080 Del. Álvaro Obregón México, D.F. Teléfono: (55) 56 28 4000, correo electrónico: [jroldan@itam.mx](mailto:jroldan@itam.mx)

**Metodología:** Cada una de las preguntas recibió un puntaje con un rango de 0 (lo más bajo) a 5 (lo más alto). Cada tema tuvo una ponderación diferente sobre el indicador: calidad institucional (50%), duración de los procedimientos (40%), recursos humanos y materiales (10%); de cada tema se obtuvo el valor promedio de las calificaciones obtenidas y se multiplicó dicho valor por su ponderador para después sumar los valores. Esa cifra se multiplicó por la calificación en la ejecución de sentencias, este valor se obtuvo del promedio de respuestas expresado como porcentaje de 5 (que es el valor más alto). Esta operación arroja un valor que después se codifica en la escala EC1-EC5.

**Formato de los resultados:** La escala de ejecutabilidad contractual (EC) de Moody's tiene una base cuantitativa que refleja la calificación del sistema judicial de un estado en relación con otras entidades, sólo para el año en

cuestión. Las diferentes entidades se encuentran ordenadas de acuerdo con la escala de valores que va de EC1 (siendo ésta la mejor) hasta EC5 (siendo ésta la peor), los indicadores intermedios EC2-4 pueden contar con un modificador "+", que muestra una posición más favorable dentro de la calificación.

**Ejemplo de los datos:** La siguiente tabla muestra la forma en la que se presentan los resultados.

**Uso apropiado:** El indicador ofrece una calificación ordinal sobre la eficiencia relativa que tiene cada entidad para hacer cumplir los contratos mercantiles e hipotecarios.

**Uso inapropiado:** No se puede comparar las cifras de este estudio con los anteriores debido a que incorporó cambios basado en las experiencias anteriores. Las calificaciones tampoco proporcionan una medida absoluta de calidad.

**Supuestos:** El trabajo en ningún momento se propone evaluar la ley mercantil e hipotecaria estatal, más bien los elementos que giran a su alrededor, tratando de encontrar fallas en su ejecución, cuando los problemas podrían estar en las mismas leyes.

**CALIFICACIONES DE EJECUTABILIDAD CONTRACTUAL (EC) 2006**

ENTIDAD FEDERATIVA	CALIFICACIÓN EC
AGUASCALIENTES	EC2 +
BAJA CALIFORNIA	EC2 +
BAJA CALIFORNIA SUR	EC4
CAMPECHE	EC3
COAHUILA	EC2 +
COLIMA	EC2 +
CHIAPAS	EC3 +
CHIHUAHUA	EC4
DISTRITO FEDERAL	EC3 +
DURANGO	EC2 +
ESTADO DE MÉXICO	EC1
GUANAJUATO	EC1
GUERRERO	EC3
HIDALGO	EC4
JALISCO	EC3
MICHOACÁN	EC4 +
MORELOS	EC4
NAYARIT	EC2
NUEVO LEÓN	EC1
OAXACA	EC3
PUEBLA	EC4
QUERÉTARO	EC1
QUINTANA ROO	EC4 +
SAN LUIS POTOSÍ	EC3
SINALOA	EC3 +
SONORA	EC4 +
TABASCO	EC3 +
TAMAULIPAS	EC2 +
TLAXCALA	EC4
VERACRUZ	EC5
YUCATÁN	EC3
ZACATECAS	EC4

Las calificaciones EC reflejan la posición relativa de cada estado, solamente dentro de México en lo que se refiere a la ejecución forzosa de contratos mercantiles e hipotecas. Las calificaciones se basan íntegramente en los resultados obtenidos del estudio ITAM y GMA.

## **Indicadores y calificación de la administración y justicia local en las entidades federativas<sup>16</sup>**

**Productor:** Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), el despacho de abogados Gaxiola Moralia y Asociados, S.C., y la empresa Moody's de México, S.A. de C.V.

**Propósito:** Medir la eficacia de los sistemas locales de justicia y las instituciones que los auxilian, así como de los servicios que prestan los poderes ejecutivos de las entidades federativas relacionadas con administración de justicia y en menor grado algunos aspectos de la actividad legislativa. Su propósito es aportar elementos para valorar las oportunidades de inversiones privadas e incentivar el desarrollo económico.

**Fuentes de financiamiento:** privado (Consejo Coordinador Financiero).

**Donde se encuentra:**

[http://www.abm.org.mx/temas\\_actualidad/estado\\_de\\_derecho.pdf](http://www.abm.org.mx/temas_actualidad/estado_de_derecho.pdf)

[http://www.abm.org.mx/temas\\_actualidad/LIBRO%20EJECUCION%20DE%20OC131B51.pdf](http://www.abm.org.mx/temas_actualidad/LIBRO%20EJECUCION%20DE%20OC131B51.pdf)

**Tipos de datos utilizados:** Para poder calificar la administración y justicia local en cada entidad se hizo uso de: grupos focales, encuestas de opinión a abogados especializados en materia mercantil, información solicitada a los 32 tribunales de justicia de las entidades, visitas de apreciación a los tribunales locales y a los registros públicos de la propiedad, información oficial complementaria, información solicitada a abogados del extranjero y los estudios precedentes acerca de la administración de justicia local en México.

**Cobertura espacial:** El índice abarca las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

**Cobertura temporal:** El estudio busca tener una periodicidad 1998-1999, 2001-2002, 2003-2004, 2006-2007.

**Metodología:** Con base en la encuesta que se le realizó a los abogados expertos en materia mercantil se evaluaron 4 aspectos de la impartición de justicia: 1) la calidad institucional, 2) la duración de los procedimientos ejecutivos mercantiles e hipotecarios, 3) la eficiencia en la ejecución de sentencias y 4) la suficiencia y aplicación eficiente de recursos humanos y materiales. La base de las calificaciones fue la información proveniente de los abogados litigantes, la información entregada por los tribunales incidió sólo positivamente en sus puntuaciones. Cada uno de estos aspectos está conformado por un número diferente de respuestas, mismas que tienen diferente peso sobre el indicador de calidad institucional. Éste simplemente constituye la suma de las respuestas multiplicadas por su peso proporcional,

---

<sup>16</sup> La información del contacto es la misma que para el tercer índice.

de tal manera que si en todos los rubros se cumpliera con las expectativas el total sumaría 5.

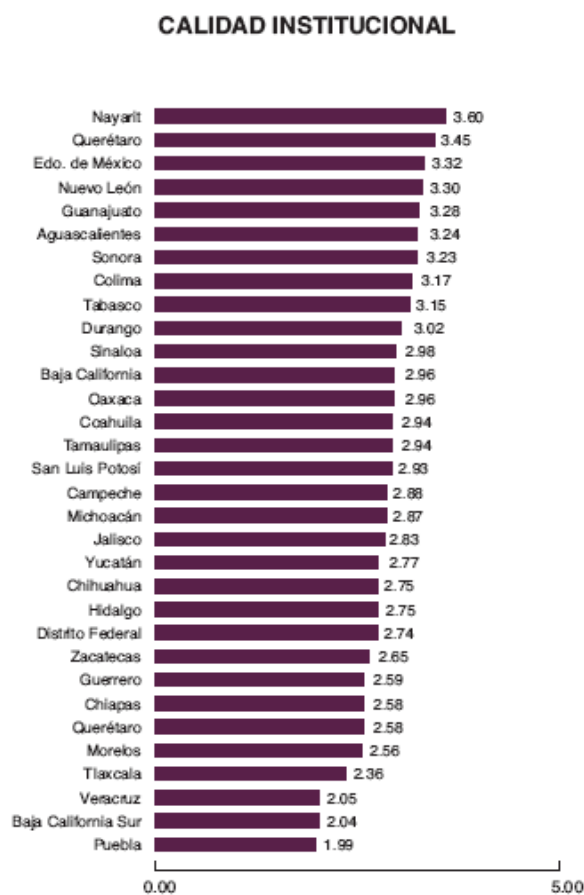
**Formato de los resultados:** Salvo la información que se refiere a salarios y presupuestos, toma valores que van de 0 a 5, siendo esta última la calificación más alta. En el estudio publicado en 2007 también se presenta la información desagregada para 2001, 2003 y 2006.

**Ejemplo de los datos:** La siguiente tabla muestra la forma en la que se presentan los resultados del último estudio publicado.

**Uso apropiado:** Sirve para comparar y evaluar las percepciones que puedan tener los abogados mercantiles sobre el sistema judicial de cada entidad federativa y cuán eficiente lo consideran.

**Uso inapropiado:** No sirve para medir la transparencia ni la facilidad de acceso a la información de los poderes judiciales.

**Supuestos:** La eficacia del sistema judicial para hacer efectivos los contratos realizados es sinónimo de eficacia en dicho sistema.



## ***Índice Coparmex del uso de recursos (ICUR)***

**Productor:** Coparmex contrató los servicios de Analítica Consultores S.A. de C.V. y Solana Consultores S.A. de C.V.

**Propósito:** Calificar el desempeño de los gobiernos estatales en cuanto al manejo de sus recursos.

**Financiamiento:** privado

**Donde se encuentra:** <http://www.icur.org.mx/>

**Tipos de datos utilizados:** Parte de los datos son de índole administrativa que provienen de información estadística disponible públicamente (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). Estos datos se complementaron con evaluaciones de documentos como: planes estatales de gobierno, informes de Gobierno, etc.; y de la respuesta de los gobiernos estatales a solicitudes expresas de información. También se obtuvieron datos provenientes de una consulta de opinión entre empresarios (principalmente miembros de Coparmex).

**Cobertura espacial:** Cubre las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

**Cobertura temporal:** Es el primer índice que realizan sobre este tema y tienen el propósito de hacerlo anualmente.

**Contacto:** Confederación Patronal de la República Mexicana, S.P. Insurgentes Sur. 950 1ro. y 2do. pisos, Colonia Del Valle México D.F. 03100 Tel. (55) 5682 5466

<http://www.coparmex.org.mx/>

**Metodología:** Con el propósito de medir la eficacia del uso de los recursos el ICUR integra 6 subíndices compuestos por 82 indicadores estandarizados.<sup>17</sup> Los subíndices son: 1) fortaleza fiscal, 2) profesionalismo gubernamental, 3) cultura de la transparencia y rendición de cuentas, 4) clima de inversión, 5) asignación de recursos y 6) condiciones de dificultad. El promedio ponderado de los primeros 5 subíndices compone el núcleo del ICUR, sin embargo cada subíndice tiene un valor distinto de modo que la fortaleza fiscal y la asignación de recursos representan 30% del valor del índice cada uno. El profesionalismo gubernamental y la cultura de transparencia y rendición de cuentas tienen un valor sobre el ICUR de 15% respectivamente; y finalmente el clima de inversión representa el 10%. El sexto subíndice captura las condiciones de dificultad de cada estado (que comprenden rubros económicos, sociales, de seguridad, infraestructura, políticos, climáticos y geográficos) se incorpora como un ponderador adicional al promedio de los otros cinco subíndices. La incorporación de este sexto subíndice produce que

---

<sup>17</sup> Por eficacia el ICUR comprende: el grado en que se consiguen ciertos propósitos (por ejemplo: cobertura de los servicios básicos, PIB per cápita, nivel educativo, etcétera)

21 estados cambien su posición relativa aumentando o disminuyendo su lugar en la clasificación global.

**Formato de los resultados:** Tanto el índice como sus subíndices se encuentran estandarizados, de tal manera que el valor máximo posible es 10 y el menor es 0.

**Ejemplo de los datos:** Las tablas en la siguiente página muestran una selección de los resultados y la forma en la que se presentan.

**Uso apropiado:** Sirve para evaluar y comparar el uso que han hecho los estados de sus recursos.

**Uso inapropiado:** No sirve para predecir el futuro desempeño en el ejercicio de los recursos.

**Supuestos:** Una menor dependencia de los recursos federales se traduce en una mejor calificación otorgada por el índice.

Además de los datos utilizados, la opinión de los empresarios, afiliados a Coparmex, es suficiente para dar voz a la sociedad y así construir indicadores de profesionalismo gubernamental, transparencia y clima de inversión.

Se considera positivo que los gobiernos tengan mayor capacidad de adquirir recursos vía deuda para complementar sus ingresos; pero se considera negativo que el grado de servicio de la deuda corresponda a un alto porcentaje de los egresos brutos.

Suponen que mientras el partido del gobernador tenga mayoría relativa en el congreso local mejor calificación se obtiene en el índice, el mismo criterio se aplica para el número de municipios gobernados por el partido del gobernador.

También postulan que mientras mayor sea la población rural peor calificación se obtendrá en el índice.



ÍNDICE COPARMEX DEL USO DE LOS RECURSOS (ICUR) (ALFABÉTICO)

	1 FF/1	RK	2 PG	RK	3 CT&RC	RK	4 CI	RK	5 AR	RK	PP/2	RK	CD	RK	TOTAL/3	RK
AGS	4.4	19	4.7	19	6.5	2	7.4	3	7.7	3	6	3	2.9	31	6.6	6
BC	4.7	16	7.2	3	6.4	3	5.2	7	7.2	5	6.1	2	4.5	12	7	2
BCS	5.4	4	7.4	2	2	29	3.9	14	6.4	12	5.3	12	3.9	25	6.1	13
CAMP	5.1	5	4.4	22	3.3	22	6.8	4	5	25	4.9	17	4.1	20	5.7	17
CHIH	5.8	1	5.1	18	5.4	8	3	21	4	30	4.8	18	5	6	5.3	18
CHIS	4.2	23	3.7	27	4.2	18	4.3	11	3.3	32	3.9	30	7.2	1	5.3	23
COAH	4	27	7.2	5	4.9	14	3.7	7	7.2	6	5.5	10	3.6	27	6.3	10
COL	5	7	3.9	25	4.4	17	3.8	15	6.6	9	5.1	15	2.8	32	5.6	19
DF	4.8	11	4.6	21	5.8	6	1.7	26	6.8	7	5.2	14	3.4	29	5.9	15
DGO	3.6	30	4.6	20	3.4	21	2.6	24	5.3	20	4.2	26	4.4	15	5.1	27
GRO	4.8	13	3.5	29	4.9	12	2.8	23	4.1	29	4.2	25	7	2	5.6	20
GTO	4.8	9	5.7	13	5.3	9	3.5	18	4.5	28	4.8	19	3.5	28	5.5	21
HGO	4.4	18	3.8	25	3.2	23	1.5	29	4.7	27	3.9	29	4.8	9	4.9	30
JAL	5	6	6.8	8	6.4	4	1.5	29	7.5	4	5.9	5	4.1	22	6.7	4
MEX	3.1	32	5.5	14	3.5	20	1.1	30	8	1	4.8	20	4.5	13	5.7	18
MICH	3.9	29	4.1	23	2.3	25	0.6	31	5.2	23	3.7	31	5.2	5	4.8	31
MOR	4.1	25	7	6	5.2	11	4.8	8	6.8	8	5.6	8	4.2	18	6.4	8
NAY	5.6	2	6.2	11	7.9	1	5.8	5	6.2	15	6.3	1	4.1	23	7.1	1
NL	4.4	20	7.2	4	4.9	13	4.6	9	7.6	2	5.9	4	3.9	24	6.7	5
OAX	3.6	31	3.5	26	1.7	31	0.3	32	3.5	31	2.9	32	6.7	3	4.3	32
PUE	4.1	24	6.4	10	4.7	16	4	12	5.4	19	4.9	16	4.9	8	5.9	14
QR	4.8	8	4.1	24	2.8	27	1.8	25	6.3	14	4.5	21	3.3	30	5.2	26
QRO	5.5	3	6.5	9	2.9	26	5.7	6	6.4	13	5.5	9	4.3	16	6.4	9
SIN	4.8	10	7	7	4.9	15	4.5	10	5.6	18	5.4	11	4.2	17	6.2	12
SLP	4.3	22	5.4	16	6.3	5	8.4	1	6.6	10	5.9	6	4.8	10	6.8	3
SON	4.7	16	7.6	1	3	25	3.3	20	6.5	11	5.3	13	4.8	11	6.2	11
TAB	4.4	1.7	5.8	12	1.5	32	3.7	16	5	26	4.3	24	4.9	7	5.3	24
TAMPS	4.8	14	5.4	17	5.2	10	8.1	2	5.9	17	5.6	7	4.1	21	6.4	7
TLAX	3.9	26	1.8	32	3.9	19	2.8	22	6	16	4.1	28	4.4	14	5	28

	1 FF/1	RK	2 PG	RK	3 CT&RC	RK	4 CI	RK	5 AR	RK	PP/2	RK	CD	RK	TOTAL/3	RK
VER	4.3	21	3.4	31	5.7	7	1.6	27	5.1	24	4.4	23	5.2	4	5.4	22
YUC	4	26	5.5	15	3	24	3.9	13	5.2	22	4.4	22	3.8	26	5.2	25
ZAC	4.8	12	3.4	30	1.8	30	3.5	19	5.3	21	4.2	27	4.2	19	5	29
PROM	4.5		5.3		4.3		3.8		5.9		4.9		4.5		5.3	

1/ Indicadores que componen cada subíndice:

1 = Fortaleza Fiscal (FF): Ingresos/PIB. Ingresos per cápita, autonomía financiera, gasto, solvencia y riesgo.

2 = Profesionalismo Gubernamental (PG): Plan de desarrollo, informe de gobierno, cuenta pública, manejo de recursos, claridad de la problemática y de las prioridades, asignación y control presupuestal, solución de problemas y comportamiento administrativo.

3 = Cultura de la Transparencia y Rendición de cuentas (CT&RC): consultas vía internet y directas a los tres poderes, autonomía del IFAI local, información oportuna, útil, precisa, comprensible, exhaustiva, completa y cuidadosa.

4 = Clima de Inversión (CI) climas laboral, negocios, hacendario, salud, educación, legal, seguridad, político, autonomía judicial y legislativa, desperdicios, gastos innecesarios, descontrol administrativo, abusos personales e institucionales y exceso de trámites.

5 = Asignación de recursos (AR): Gasto asignado para alcanzar el nivel de logros en educación, salud y servicios básicos.

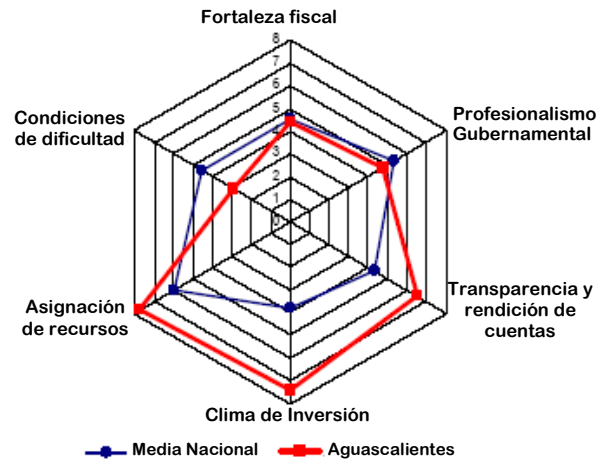
6 = Condiciones de dificultad (CD): económicas, sociales, de seguridad, infraestructura, políticas, climáticas y geográficas.

2 / El PROMEDIO PONDERADO (PP) considera 30% de 1(FF), 15% de 2 (PG), 15% de 3 (CT&RC), 10% DE 4 (CI) y 30% de (AR).

3 / El TOTAL PONDERADO es la sumadel promedio ponderado (PP) más el 20% de las condiciones de dificultad (CD). La fórmula es:  $PP + 20\%$  de CD.

EJEMPLO DE LA DESCOMPOSICIÓN DEL ÍNDICE DE AGUASCALIENTES

ICUR	Indice	Rank
1 Fortaleza Fiscal	4.4	19
2 Profesionalismo gubernamental	4.7	19
3 Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas	6.5	2
4 Clima de Inversión	7.4	3
5 Asignación de recursos	7.7	3
<b>PROMEDIO PONDERADO</b>	<b>6.0</b>	<b>3</b>
6 Condiciones de dificultad	2.9	31
<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>	<b>6.6</b>	<b>6</b>



## ***Índice global de desempeño (IGD)***

**Productor:** Todos los índices aquí presentados desde este hasta el 19 fueron realizados por el mismo instituto y tienen la misma información respecto a las fuentes de financiamiento, dónde se encuentra, cobertura espacial, temporal y contacto, por lo tanto esta información no se va a repetir después de este índice. El productor fue el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)

**Propósito:** Evaluar el desempeño de los gobiernos estatales a partir del diseño y agrupamiento de índices relacionados con el desempeño fiscal, financiero, administrativo, y en la provisión de servicios.

**Fuentes de financiamiento:** privado (Escuela de Graduados en Administración y Dirección de Empresas del ITESM y Departamento de Economía del ITESM).

**Donde se encuentra:** En Ibarra Salazar, Jorge, Alfredo Sandoval Mussi y Lidia Sotres Cervantes, *Desempeño de los Gobiernos Estatales Mexicanos*, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México, 2001.

Un resumen y los resultados se pueden consultar en:

[http://www.aregional.com/mexico/docs/publicaciones/Mexico\\_atraves.pdf?lang=es&PHPSESSID=2juhana18tfdvqr44c395jioc1](http://www.aregional.com/mexico/docs/publicaciones/Mexico_atraves.pdf?lang=es&PHPSESSID=2juhana18tfdvqr44c395jioc1) Estos resultados no fueron proporcionados por los autores del estudio; la empresa aregional.com los estimó.

**Tipos de datos utilizados:** Se emplearon datos de fuentes de información pública y que son verificables. El índice está compuesto de 4 subíndices de desempeño fiscal, financiero, administrativo y en provisión de servicios. Estos subíndices se componen de indicadores que utilizan datos relativos a aspectos administrativos, fiscales, financieros y servicios provistos por el gobierno.

**Cobertura espacial:** Cubre las 31 entidades federativas y excluye al D.F.

**Cobertura temporal:** Sólo se hizo para 1997.

**Contacto:** Jorge Ibarra Salazar. Departamento de Economía del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

**Dirección:** Ave. Eugenio Garza Sada 2501 Sur, Edificio DAF, ITESM, Campus Monterrey, Colonia Tecnológico, c.p. 64849, Monterrey, Nuevo León. Tel: +52 (81) 8358 2000 ext. 4306, fax +52 (81) 8358 2000 ext. 4351, correo electrónico: jaibarra@itesm.mx.

**Metodología:** El IGD es un índice estandarizado que se calcula como la suma ponderada de los subíndices de desempeño fiscal, financiero, administrativo y de provisión de servicios. Los ponderadores se obtuvieron aplicando la técnica estadística de componentes principales al índice fiscal, financiero, administrativo y de provisión de servicios. Está compuesto de 48 indicadores.

**Formato de los resultados:** Dado que es estandarizado, el índice toma valores dentro del conjunto de números positivos y negativos de manera continua; y mientras mayor sea el valor del índice mejor el desempeño global. Los valores obtenidos tienen un rango que va desde 1.0017 hasta -.5688.

**Ejemplo de los datos:** La siguiente tabla muestra la forma en la que se presentan los resultados. Estos resultados no fueron proporcionados por los autores del estudio; los calculó la empresa aregional.com.

**Uso apropiado:** Aplicando el enfoque de Medición Comparativa de Desempeño, el índice sirve para comparar el desempeño global que tuvo cada gobierno estatal en 1997 (excepto el D.F.), considerando aspectos fiscales, financieros, administrativos y de provisión de servicios. El establecimiento de referencias puede ayudar a detectar áreas de oportunidad, y de ahí definir acciones particulares de mejora en indicadores de desempeño.

**Uso inapropiado:** El IGD no debe interpretarse como un índice que comprende todo el quehacer gubernamental, ya que es parcial; tampoco como un índice absoluto, ya que es relativo; y los ponderadores empleados para obtenerlo tampoco tendrán que ser aceptados en forma universal, ya que el índice es sensible al cambio en los ponderadores. Igualmente, al estar basado en información secundaria de fuentes oficiales, no es un indicador de la satisfacción de los ciudadanos del desempeño gubernamental.

**Supuestos:** La construcción del IGD supone que el desempeño gubernamental se puede aproximar a través de la agregación y estandarización de indicadores e índices relativos entre los estados. Igualmente, el desempeño gubernamental se acota al ejercicio de las finanzas públicas, lo que incluye la gestión, administración y la provisión de algunos servicios. En ese sentido se supone que un estado tiene un buen gobierno si éste es capaz de explotar la capacidad fiscal, de tener una operación con niveles de deuda razonables e independencia financiera y que al ejercer su gasto en servicios públicos se cubra a la mayoría de la gente, en los rubros considerados (salud, educación y seguridad).

Índice Global de Desempeño 1997		
Estados	Índice	Ranking Nacional
Nuevo León	1.0017	1
Quintana Roo	0.8131	2
Tamaulipas	0.4740	3
Baja California Sur	0.4631	4
Chihuahua	0.4085	5
Baja California	0.3453	6
Coahuila	0.3282	7
Campeche	0.3218	8
Sonora	0.2635	9
Durango	0.1791	10
Nayarit	0.1767	11
Aguascalientes	0.1080	12
Sinaloa	0.0658	13
Jalisco	0.0654	14
Yucatán	0.0215	15
Tabasco	0.0035	16
Tlaxcala	-0.0604	17
Morelos	-0.0630	18
Colima	-0.0870	19
Querétaro	-0.1968	20
Hidalgo	-0.2514	21
Puebla	-0.2611	22
Zacatecas	-0.3093	23
Guerrero	-0.3802	24
Chiapas	-0.4171	25
Guanajuato	-0.4207	26
Veracruz	-0.4731	27
México	-0.4753	28
San Luis Potosí	-0.5103	29
Oaxaca	-0.5647	30
Michoacán	-0.5688	31

Fuente: Ibarra, J., Sandoval, A., Sotres, L., Desempeño de los Gobiernos Estatales Mexicanos, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México, 2001.

## ***Índice de desempeño fiscal (IDF)<sup>18</sup>***

**Propósito:** El IDF busca medir el esfuerzo de los gobiernos para acercar su recaudación al potencial de generación de ingresos fiscales y aproximar la posición fiscal entendida como la brecha entre necesidades y capacidad fiscal.

**Tipos de datos utilizados:** Se emplearon datos de fuentes de información pública y que son verificables. El índice está compuesto por 3 índices de área: capacidad fiscal, esfuerzo fiscal y resultado fiscal. Éstos a su vez están compuestos por indicadores fiscales.

**Metodología:** El IDF es un índice estandarizado que se calcula como la suma ponderada de tres índices de área. Éstas incluyen indicadores de capacidad fiscal, de esfuerzo fiscal y de resultado fiscal. Los ponderadores se obtuvieron aplicando la técnica estadística de componentes principales a los índices de capacidad fiscal, esfuerzo fiscal y resultado fiscal. Está compuesto por 14 indicadores.

**Formato de los resultados:** Dado que es estandarizado, el índice toma valores dentro del conjunto de números positivos y negativos de manera continua; y mientras mayor sea el valor del índice mejor será el desempeño. Los valores obtenidos tienen un rango que va desde 1.8498 hasta -1.0156.

**Ejemplo de los datos:** La siguiente tabla muestra la forma en la que se presentan los resultados. Estos resultados no fueron proporcionados por los autores del estudio; los calculó la empresa aregional.com.

**Uso apropiado:** Aplicando el enfoque de Medición Comparativa de Desempeño, el índice sirve para comparar el desempeño fiscal que tuvo cada gobierno estatal en 1997 (excepto el D.F.), considerando indicadores de capacidad fiscal, esfuerzo fiscal y resultado fiscal. El establecimiento de referencias puede ayudar a detectar áreas de oportunidad, y de ahí definir acciones particulares de mejora en indicadores de desempeño.

**Uso inapropiado:** El IDF no debe interpretarse como un índice que comprende todos los aspectos relacionados con el desempeño fiscal, ya que es parcial; tampoco como un índice absoluto, ya que es relativo; y los ponderadores empleados para obtenerlo tampoco tendrán que ser aceptados en forma universal, ya que el índice es sensible al cambio en los ponderadores.

**Supuestos:** La construcción del IDF supone que el desempeño fiscal se puede aproximar a través de la agregación y estandarización de indicadores e índices relativos entre los estados. Igualmente, el desempeño fiscal solo contempla algunos indicadores de capacidad, esfuerzo y resultados en ese ámbito. En ese sentido se supone que un estado tiene un buen desempeño

---

<sup>18</sup> La información de productor, financiamiento, dónde se encuentra la información, cobertura espacial y temporal, así como el contacto es la misma que para el índice global de desempeño, p. 30.

fiscal si utiliza sus facultades para explotar la capacidad fiscal y obtiene una buena recaudación como consecuencia.

Índice de Desempeño Fiscal 1997		
Estados	Índice	Ranking Nacional
Nuevo León	1.8498	1
Quintana Roo	1.5638	2
Baja California	0.8554	3
Chihuahua	0.8545	4
Sonora	0.5871	5
Campeche	0.5523	6
Jalisco	0.4046	7
Coahuila	0.3567	8
Tamaulipas	0.2907	9
Sinaloa	0.2136	10
Yucatán	0.1123	11
Baja California Sur	0.1054	12
Morelos	-0.0297	13
Puebla	-0.0595	14
Aguascalientes	-0.0630	15
México	-0.1117	16
Tabasco	-0.1467	17
Querétaro	-0.1888	18
Guerrero	-0.2291	19
Nayarit	-0.2372	20
Durango	-0.2473	21
Chiapas	-0.3323	22
Colima	-0.3584	23
Tlaxcala	-0.3718	24
Guanajuato	-0.4112	25
Hidalgo	-0.7265	26
Veracruz	-0.7533	27
Michoacán	-0.7691	28
Zacatecas	-0.8132	29
San Luis Potosi	-0.8819	30
Oaxaca	-1.0156	31

---

Ibarra, J., Sandoval, A., Sotres, L., Desempeño de los Gobiernos Estatales Mexicanos, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México, 2001.



## ***Índice de capacidad fiscal (ICF)<sup>19</sup>***

**Propósito:** El índice busca medir la capacidad fiscal del gobierno estatal para obtener ingresos y cubrir la provisión de servicios públicos.

**Tipos de datos utilizados:** Se emplearon datos de fuentes de información pública y que son verificables. El índice está compuesto por 4 indicadores estandarizados: PIB per cápita, capacidad fiscal por impuestos, capacidad fiscal por tenencia y capacidad fiscal por ISAN.

**Metodología:** El ICF es un índice estandarizado que se calcula como la suma ponderada de cuatro indicadores de capacidad fiscal: PIB per cápita, capacidad fiscal por impuestos, capacidad fiscal por tenencia y capacidad fiscal por ISAN. Los ponderadores se obtuvieron con la técnica de componentes principales.

**Formato de los resultados:** Dado que es estandarizado, el índice toma valores dentro del conjunto de números positivos y negativos de manera continua; y mientras mayor sea el valor del índice mejor será el desempeño. Los valores obtenidos tienen un rango que va desde 1.7862 hasta -1.1169.

**Ejemplo de los datos:** La tabla en la siguiente página muestra la forma en la que se presentan los resultados. Estos resultados no fueron proporcionados por los autores del estudio; los calculó la empresa aregional.com.

**Uso apropiado:** Aplicando el enfoque de Medición Comparativa de Desempeño, el índice sirve para comparar la capacidad fiscal que tuvo cada gobierno estatal en 1997 (excepto el D.F.), considerando un grupo de indicadores de capacidad fiscal. El establecimiento de referencias puede ayudar a detectar áreas de oportunidad, y de ahí definir acciones particulares de mejora en indicadores de desempeño. De esa forma, es un índice que permite comparar la capacidad potencial que tienen las haciendas estatales para generar ingresos fiscales.

**Uso inapropiado:** El ICF no debe interpretarse como un índice que comprende todos los aspectos relacionados con la capacidad fiscal, ya que es parcial; tampoco como un índice absoluto, ya que es relativo; y los ponderadores empleados para obtenerlo tampoco tendrán que ser aceptados en forma universal, ya que el índice es sensible al cambio en los ponderadores. No es un índice que pueda aproximar la evasión; ni porque un estado tenga un mal desempeño se puede asumir que se debe a una alta tasa de evasión fiscal.

**Supuestos:** La construcción del ICF supone que la capacidad fiscal se puede aproximar a través de la agregación y estandarización de indicadores entre los estados. Igualmente, la capacidad fiscal sólo contempla algunos

---

<sup>19</sup> La información de productor, financiamiento, dónde se encuentra la información, cobertura espacial y temporal, así como el contacto es la misma que para el índice global de desempeño, p. 30.

indicadores que la pueden aproximar. Se supone que la recaudación actual de impuestos es un indicador relativo de la capacidad fiscal.

Índice de Capacidad Fiscal 1997		
Estados	Índice	Ranking Nacional
Nuevo León	1.7862	1
Quintana Roo	1.7328	2
Baja California	1.2536	3
Campeche	1.1205	4
Chihuahua	1.0916	5
Sonora	0.9634	6
Coahuila	0.6421	7
Tamaulipas	0.3848	8
Jalisco	0.3087	9
Querétaro	0.1746	10
Aguascalientes	0.1701	11
Morelos	-0.0115	12
Baja California Sur	-0.0365	13
México	-0.1096	14
Sinaloa	-0.1233	15
Puebla	-0.1682	16
Yucatán	-0.1700	17
Colima	-0.2177	18
Durango	-0.2794	19
Nayarit	-0.4106	20
Tabasco	-0.4312	21
Guerrero	-0.4617	22
Guanajuato	-0.4915	23
Veracruz	-0.6344	24
Hidalgo	-0.6749	25
Michoacán	-0.7769	26
San Luis Potosi	-0.8021	27
Tlaxcala	-0.8439	28
Chiapas	-0.8901	29
Zacatecas	-0.9780	30
Oaxaca	-1.1169	31

Ibarra, J., Sandoval, A., Sotres, L., Desempeño de los Gobiernos Estatales Mexicanos, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México, 2001.

## ***Índice de esfuerzo fiscal (IEF)<sup>20</sup>***

**Propósito:** El IEF busca medir el desempeño de la hacienda estatal con relación a su esfuerzo para generar ingresos fiscales.

**Tipos de datos utilizados:** Se emplearon datos de fuentes de información pública y que son verificables. El índice está compuesto por 5 indicadores estandarizados: razón de impuestos a PIB, incentivos económicos, esfuerzo fiscal por impuesto sobre nómina, esfuerzo fiscal por impuesto sobre hospedaje y esfuerzo fiscal por impuesto sobre tenencia.

**Metodología:** El IEF es un índice estandarizado que se calcula como la suma ponderada de cinco indicadores de esfuerzo fiscal: razón de impuestos a PIB, incentivos económicos, esfuerzo fiscal por impuesto sobre nómina, esfuerzo fiscal por impuesto sobre hospedaje y esfuerzo fiscal por impuesto sobre tenencia. Los ponderadores se obtuvieron con la técnica de componentes principales.

**Formato de los resultados:** Dado que es estandarizado, el índice toma valores dentro del conjunto de números positivos y negativos de manera continua; y mientras mayor sea el valor del índice mejor será el desempeño. Los valores obtenidos tienen un rango que va desde 1.6842 hasta -1.0128.

**Ejemplo de los datos:** La tabla en la siguiente página muestra la forma en la que se presentan los resultados. Estos resultados no fueron proporcionados por los autores del estudio; los calculó la empresa aregional.com.

**Uso apropiado:** Aplicando el enfoque de Medición Comparativa de Desempeño, el índice sirve para comparar el esfuerzo fiscal que tuvo cada gobierno estatal en 1997 (excepto el D.F.), considerando un grupo de indicadores de esfuerzo fiscal. El establecimiento de referencias puede ayudar a detectar áreas de oportunidad, y de ahí definir acciones particulares de mejora en indicadores de desempeño. De esta forma, sirve para evaluar el esfuerzo que realiza la hacienda estatal para generar ingresos fiscales.

**Uso inapropiado:** El IEF no debe interpretarse como un índice que comprende todos los aspectos relacionados con el esfuerzo fiscal, ya que es parcial; tampoco como un índice absoluto, ya que es relativo; y los ponderadores empleados para obtenerlo tampoco tendrán que ser aceptados en forma universal, ya que el índice es sensible al cambio en los ponderadores. Este índice no aproxima la evasión fiscal.

**Supuestos:** La construcción del IEF supone que el esfuerzo fiscal se puede aproximar a través de la agregación y estandarización de indicadores entre los estados. Igualmente, el esfuerzo fiscal sólo contempla algunos indicadores que lo pueden aproximar. Se supone que el gobierno que recauda mayor cuantía de ingreso fiscal, en términos relativos, realiza un mayor esfuerzo

---

<sup>20</sup> La información de productor, financiamiento, dónde se encuentra la información, cobertura espacial y temporal, así como el contacto es la misma que para el índice global de desempeño, p. 30.

fiscal; si fija una tasa de impuesto mayor, con relación a otros estados, realiza un mayor esfuerzo fiscal; y si aplica las potestades tributarias que le han sido conferidas, también realiza un mayor esfuerzo fiscal.

Índice de Esfuerzo Fiscal 1997		
Estados	Índice	Ranking Nacional
Quintana Roo	1.6842	1
Nuevo León	1.5432	2
Jalisco	0.8162	3
Baja California Sur	0.7614	4
Chihuahua	0.5904	5
Guerrero	0.5216	6
Coahuila	0.4987	7
Tamaulipas	0.4199	8
Baja California	0.3652	9
Nayarit	0.3605	10
Sinaloa	0.2721	11
Sonora	0.2599	12
Yucatán	0.1284	13
México	0.1123	14
Durango	0.0646	15
Morelos	-0.0020	16
Puebla	-0.0440	17
Campeche	-0.2017	18
Chiapas	-0.2656	19
Aguascalientes	-0.3941	20
Tlaxcala	-0.4709	21
Colima	-0.4997	22
Hidalgo	-0.5195	23
Querétaro	-0.5837	24
Tabasco	-0.5937	25
Zacatecas	-0.6750	26
Guanajuato	-0.7356	27
Michoacán	-0.7614	28
Oaxaca	-0.7804	29
San Luis Potosí	-0.8583	30
Veracruz	-1.0128	31

Fuente: Ibarra, J., Sandoval, A., Sotres, L., Desempeño de los Gobiernos Estatales Mexicanos, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México, 2001

## ***Índice de resultado fiscal (IRF)<sup>21</sup>***

**Propósito:** El IRF es un índice estandarizado que muestra la habilidad relativa del gobierno estatal para recaudar ingresos en términos de la población, así como la habilidad del gobierno para financiar sus actividades.

**Tipos de datos utilizados:** Se emplearon datos de fuentes de información pública y que son verificables. El índice está compuesto de 4 indicadores estandarizados relativos al ingreso y a la situación crediticia de cada entidad. Los indicadores son: ingresos efectivos ordinarios per cápita, ingresos estatales per cápita, ingreso estatal como proporción del ingreso estatal disponible y superávit/déficit fiscal como porcentaje de los ingresos efectivos ordinarios.

**Metodología:** El IRF es un índice estandarizado que se calcula como la suma ponderada de cuatro indicadores de resultado fiscal: ingresos efectivos ordinarios per cápita, ingresos estatales per cápita, ingreso estatal como proporción del ingreso estatal disponible y superávit/déficit fiscal como porcentaje de los ingresos efectivos ordinarios. Los ponderadores se obtuvieron con la técnica de componentes principales.

**Formato de los resultados:** Dado que es estandarizado, el índice toma valores dentro del conjunto de números positivos y negativos de manera continua; y mientras mayor sea el valor del índice mejor será el desempeño. Los valores obtenidos tienen un rango que va desde 2.2129 hasta -1.1286.

**Ejemplo de los datos:** La tabla en la siguiente página muestra la forma en la que se presentan los resultados, el ranking no está bien asignado puesto que el primer lugar sería Nuevo León, los estados en esta tabla están ordenados alfabéticamente. Además, estos resultados no fueron proporcionados por los autores del estudio; los calculó la empresa aregional.com.

**Uso apropiado:** Aplicando el enfoque de Medición Comparativa de Desempeño, el índice sirve para comparar el resultado fiscal que tuvo cada gobierno estatal en 1997 (excepto el D.F.), considerando un grupo de indicadores de resultado fiscal. El establecimiento de referencias puede ayudar a detectar áreas de oportunidad, y de ahí definir acciones particulares de mejora en indicadores de desempeño.

**Uso inapropiado:** El IRF no debe interpretarse como un índice que comprende todos los indicadores relacionados con el resultado fiscal de un gobierno, ya que es parcial; tampoco como un índice absoluto, ya que es relativo; y los ponderadores empleados para obtenerlo tampoco tendrán que ser aceptados en forma universal, ya que el índice es sensible al cambio en los ponderadores. Tampoco sirve para evaluar qué método recaudatorio es más

---

<sup>21</sup> La información de productor, financiamiento, dónde se encuentra la información, cobertura espacial y temporal, así como el contacto es la misma que para el índice global de desempeño, p. 30.

eficiente y cuál no, ni para estimar el impacto que los impuestos pueden tener sobre la economía.

**Supuestos:** La construcción del IRF supone que el resultado fiscal se puede aproximar a través de la agregación y estandarización de indicadores entre los estados. Igualmente, el resultado fiscal sólo contempla algunos indicadores que lo pueden aproximar. Existe una preferencia por el superávit fiscal y por la mayor cuantía de ingresos ordinarios. Esto quiere decir que aquellos estados que no gasten más de lo que reciben por ingresos y los que obtengan más ingresos ordinarios tendrán un mejor desempeño en el índice. Esto implica que si algún estado decide crecer de manera deficitaria será penalizado.

Índice de Resultado Fiscal 1997		
Estados	Índice	Ranking Nacional
Aguascalientes	-0.0033	1
Baja California	0.8859	2
Baja California Sur	-0.3641	3
Campeche	0.6477	4
Coahuila	-0.0916	5
Colima	-0.3779	6
Chiapas	0.2158	7
Chihuahua	0.8462	8
Durango	-0.5094	9
Guanajuato	-0.0138	10
Guerrero	-0.6895	11
Hidalgo	-0.9804	12
Jalisco	0.1174	13
México	-0.3277	14
Michoacán	-0.7679	15
Morelos	-0.0758	16
Nayarit	-0.6166	17
Nuevo León	2.2118	18
Oaxaca	-1.1286	19
Puebla	0.0450	20
Querétaro	-0.2109	21
Quintana Roo	1.2637	22
San Luis Potosi	-0.9920	23
Sinaloa	0.5275	24
Sonora	0.4863	25
Tabasco	0.5913	26
Tamaulipas	0.0643	27
Tlaxcala	0.2405	28
Veracruz	-0.6363	29
Yucatán	0.4065	30
Zacatecas	-0.7642	31

Fuente: Ibarra, J., Sandoval, A., Sotres, L., Desempeño de los Gobiernos Estatales Mexicanos, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México, 2001

## ***Índice de desempeño financiero***<sup>22</sup>

**Propósito:** El índice busca evaluar el estado de la hacienda pública estatal en cuanto a sus fuentes de financiamiento, la asignación de recursos financieros, el balance entre éstos y el peso relativo que tienen sobre sus ingresos el gasto corriente, el costo financiero y el saldo de la deuda pública.

**Tipos de datos utilizados:** Se emplearon datos de fuentes de información pública y que son verificables. El índice está compuesto por 3 índices de área: endeudamiento, dependencia y capacidad de operación. Éstos a su vez están compuestos por indicadores relacionados con esos ámbitos.

**Metodología:** El IDFI es un índice estandarizado que se calcula como la suma ponderada de tres índices de área. Éstas incluyen indicadores de endeudamiento, dependencia y capacidad de operación. Los ponderadores se obtuvieron aplicando la técnica estadística de componentes principales a los índices de capacidad fiscal, esfuerzo fiscal y resultado fiscal. Está compuesto por 16 indicadores.

**Formato de los resultados:** Dado que es estandarizado, el índice toma valores dentro del conjunto de números positivos y negativos de manera continua; y mientras mayor sea el valor del índice mejor será el desempeño. Los valores obtenidos tienen un rango que va desde .7646 hasta -1.5855.

**Ejemplo de los datos:** La tabla en la siguiente página muestra la forma en la que se presentan los resultados. Estos resultados no fueron proporcionados por los autores del estudio; los calculó la empresa aregional.com.

**Uso apropiado:** Aplicando el enfoque de Medición Comparativa de Desempeño, el índice sirve para comparar el desempeño financiero que tuvo cada gobierno estatal en 1997 (excepto el D.F.), considerando indicadores de endeudamiento, dependencia y capacidad de operación. El establecimiento de referencias puede ayudar a detectar áreas de oportunidad, y de ahí definir acciones particulares de mejora en indicadores de desempeño.

**Uso inapropiado:** El IDFI no debe interpretarse como un índice que comprende todos los aspectos relacionados con el desempeño financiero, ya que es parcial; tampoco como un índice absoluto, ya que es relativo; y los ponderadores empleados para obtenerlo tampoco tendrán que ser aceptados en forma universal, ya que el índice es sensible al cambio en los ponderadores.

**Supuestos:** La construcción del IDFI supone que el desempeño financiero se puede aproximar a través de la agregación y estandarización de indicadores e índices relativos entre los estados. Igualmente, el desempeño financiero sólo contempla algunos indicadores de endeudamiento, dependencia y capacidad de operación. Se supone que entre mayores sean las capacidades

---

<sup>22</sup> La información de productor, financiamiento, dónde se encuentra la información, cobertura espacial y temporal, así como el contacto es la misma que para el índice global de desempeño, p. 30.

de operación e inversión, menor será el grado de dependencia financiera en las transferencias federales, y mientras menor sea el nivel de deuda mejor será el desempeño financiero gubernamental.

Índice de Desempeño Financiero 1997		
Estados	Índice	Ranking Nacional
Tlaxcala	0.7646	1
Hidalgo	0.6135	2
Yucatán	0.5749	3
Tamaulipas	0.5585	4
Michoacán	0.3631	5
Puebla	0.3432	6
Quintana Roo	0.2396	7
Veracruz	0.2070	8
Nayarit	0.1982	9
Guanajuato	0.1882	10
Tabasco	0.1708	11
Nuevo León	0.1684	12
Chiapas	0.1381	13
Zacatecas	0.1224	14
Oaxaca	0.1212	15
Aguascalientes	0.0885	16
Morelos	0.0759	17
Baja California	-0.0123	18
Chihuahua	-0.0397	19
Coahuila	-0.0425	20
Jalisco	-0.1201	21
Sinaloa	-0.2027	22
Durango	-0.2604	23
Campeche	-0.2649	24
Colima	-0.3033	25
Guerrero	-0.3237	26
San Luis Potosi	-0.3412	27
Querétaro	-0.4068	28
Sonora	-0.4488	29
Baja California Sur	-0.5848	30
México	-1.5851	31

Fuente: Ibarra, J., Sandoval, A., Sotres, L., Desempeño de los Gobiernos Estatales Mexicanos, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México, 2001



## ***Índice de endeudamiento (IE)<sup>23</sup>***

**Propósito:** El índice busca cuantificar, de forma general, la situación de endeudamiento de los gobiernos estatales, en términos tanto de carga financiera como del saldo y la estructura de la deuda. También refleja el nivel de apalancamiento, permitiendo medir la calidad crediticia de los gobiernos estatales.

**Tipos de datos utilizados:** Se emplearon datos de fuentes de información pública y que son verificables. El índice está compuesto por 5 indicadores estandarizados relativos a la carga de la deuda y el apalancamiento. Los indicadores son: la carga de gastos ineludibles, la carga de intereses, la carga de deuda total, la carga de deuda directa y el apalancamiento.

**Metodología:** El IE es un índice estandarizado que se calcula como la suma ponderada de cinco indicadores de endeudamiento: la carga de gastos ineludibles, la carga de intereses, la carga de deuda total, la carga de deuda directa y el apalancamiento. Los ponderadores se obtuvieron con la técnica de componentes principales.

**Formato de los resultados:** Dado que es estandarizado, el índice toma valores dentro del conjunto de números positivos y negativos de manera continua; y mientras mayor sea el valor del índice mejor será el desempeño. Los valores obtenidos tienen un rango que va desde 1.0228 hasta -3.4868.

**Ejemplo de los datos:** La tabla en la siguiente página muestra la forma en la que se presentan los resultados. Estos resultados no fueron proporcionados por los autores del estudio; los calculó la empresa aregional.com.

**Uso apropiado:** Aplicando el enfoque de Medición Comparativa de Desempeño, el índice sirve para comparar endeudamiento que tuvo cada gobierno estatal en 1997 (excepto el D.F.), considerando un grupo de indicadores de endeudamiento. El establecimiento de referencias puede ayudar a detectar áreas de oportunidad, y de ahí definir acciones particulares de mejora en indicadores de desempeño. De esa forma, es un índice que permite comparar el grado de endeudamiento entre los estados.

**Uso inapropiado:** El IE no debe interpretarse como un índice que comprende todos los aspectos relacionados con el endeudamiento público, ya que es parcial; tampoco como un índice absoluto, ya que es relativo; y los ponderadores empleados para obtenerlo tampoco tendrán que ser aceptados en forma universal, ya que el índice es sensible al cambio en los ponderadores. El IE no pretende determinar el nivel óptimo de deuda de cada estado.

**Supuestos:** La construcción del IE supone que el endeudamiento se puede aproximar a través de la agregación y estandarización de indicadores entre los

---

<sup>23</sup> La información de productor, financiamiento, dónde se encuentra la información, cobertura espacial y temporal, así como el contacto es la misma que para el índice global de desempeño, p. 30.

estados. Igualmente, sólo contempla algunos indicadores que pueden aproximar el endeudamiento estatal. Se supone que mayores montos de deuda empeoran el desempeño gubernamental, sin considerar el impacto en la economía regional.

Índice de Endeudamiento 1997		
Estados	Índice	Ranking Nacional
Hidalgo	1.0228	1
Tlaxcala	0.9481	2
Veracruz	0.9320	3
Puebla	0.8906	4
Michoacán	0.8617	5
Nayarit	0.8546	6
Oaxaca	0.7869	7
Guanajuato	0.7189	8
Tamaulipas	0.6793	9
Zacatecas	0.5738	10
Yucatán	0.4271	11
Tabasco	0.3466	12
Chiapas	0.3208	13
Morelos	0.2464	14
Coahuila	0.1342	15
Aguascalientes	0.1240	16
Baja California	0.1180	17
Colima	0.0568	18
San Luis Potosi	-0.0922	19
Guerrero	-0.1154	20
Campeche	-0.2184	21
Durango	-0.3122	22
Jalisco	-0.3313	23
Quintana Roo	-0.4851	24
Chihuahua	-0.5186	25
Sinaloa	-0.5963	26
Baja California Sur	-0.6125	27
Querétaro	-0.8814	28
Sonora	-1.0628	29
Nuevo León	-1.3296	30
México	-3.4868	31

Fuente: Ibarra, J., Sandoval, A., Sotres, L., Desempeño de los Gobiernos Estatales Mexicanos, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México, 2001

## ***Índice de dependencia (IdD)<sup>24</sup>***

**Propósito:** El IdD busca medir el nivel de dependencia de los gobiernos estatales en las transferencias provenientes del gobierno federal.

**Tipos de datos utilizados:** Se emplearon datos de fuentes de información pública y que son verificables. El índice está compuesto de 4 indicadores relativos las transferencias e ingresos provenientes de la federación. Los indicadores son: dependencia de participaciones federales, dependencia de participaciones netas, dependencia de ingresos ajenos y capacidad de financiamiento propio.

**Metodología:** El IdD es un índice estandarizado que se calcula como la suma ponderada de cuatro indicadores de dependencia: dependencia de participaciones federales, dependencia de participaciones netas, dependencia de ingresos ajenos y capacidad de financiamiento propio. Los ponderadores se obtuvieron con la técnica de componentes principales.

**Formato de los resultados:** Dado que es estandarizado, el índice toma valores dentro del conjunto de números positivos y negativos de manera continua; y mientras mayor sea el valor del índice mejor el desempeño. Los valores obtenidos tienen un rango que va desde 3.7276 hasta -.8250.

**Ejemplo de los datos:** La tabla en la siguiente página muestra la forma en la que se presentan los resultados. Estos resultados no fueron proporcionados por los autores del estudio; los calculó la empresa aregional.com.

**Uso apropiado:** Aplicando el enfoque de Medición Comparativa de Desempeño, el índice sirve para comparar el grado de dependencia financiera que tuvo cada gobierno estatal en 1997 (excepto el D.F.), considerando un grupo de indicadores de dependencia. El establecimiento de referencias puede ayudar a detectar áreas de oportunidad, y de ahí definir acciones particulares de mejora en indicadores de desempeño relacionados con la autonomía financiera estatal.

**Uso inapropiado:** El IdD no debe interpretarse como un índice que comprende todos los aspectos relacionados con la dependencia financiera, ya que es parcial; tampoco como un índice absoluto, ya que es relativo; y los ponderadores empleados para obtenerlo tampoco tendrán que ser aceptados en forma universal, ya que el índice es sensible al cambio en los ponderadores. Este índice no pretende evaluar el efecto de las transferencias en el bienestar de la población, ni tampoco los criterios que se utilizan para su asignación.

**Supuestos:** La construcción del IdD supone que la dependencia financiera se puede aproximar a través de la agregación y estandarización de indicadores entre los estados. Igualmente, la dependencia sólo contempla algunos

---

<sup>24</sup> La información de productor, financiamiento, dónde se encuentra la información, cobertura espacial y temporal, así como el contacto es la misma que para el índice global de desempeño, p. 30.

indicadores que lo pueden aproximar. Se supone que mayor autonomía financiera, o menor dependencia, y capacidad de financiamiento propio están relacionadas con mejor desempeño gubernamental. Se esperaría que mientras menos transferencias reciba un estado mayor independencia y autonomía fiscal y financiera tenga.

Índice de Dependencia		
Estados	Índice	Ranking Nacional
Nuevo León	3.7276	1
Quintana Roo	2.0041	2
Chihuahua	1.0737	3
Jalisco	0.4387	4
Sinaloa	0.3383	5
Guanajuato	0.2978	6
Tamaulipas	0.2615	7
Morelos	0.2190	8
Yucatán	0.1631	9
Baja California	0.1195	10
Chiapas	0.0799	11
Nayarit	0.0608	12
Tlaxcala	-0.0127	13
Sonora	-0.0931	14
Coahuila	-0.1917	15
México	-0.2109	16
Querétaro	-0.2688	17
Michoacán	-0.2882	18
Aguascalientes	-0.2906	19
Durango	-0.3874	20
Guerrero	-0.4359	21
Campeche	-0.4364	22
Puebla	-0.5389	23
Hidalgo	-0.6021	24
Colima	-0.6429	25
Veracruz	-0.6509	26
San Luis Potosi	-0.6806	27
Zacatecas	-0.7341	28
Baja California Sur	-0.7413	29
Tabasco	-0.7526	30
Oaxaca	-0.8250	31

Fuente: Ibarra, J., Sandoval, A., Sotres, L., Desempeño de los Gobiernos Estatales Mexicanos  
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México, 2001

## ***Índice de capacidad de operación (ICO)<sup>25</sup>***

**Propósito:** El índice busca medir el balance financiero y el costo de operación del aparato gubernamental para brindar servicios públicos en el estado, así como la operación en términos de ingresos ordinarios. La finalidad es ilustrar tanto el costo como la capacidad de operación de los gobiernos locales.

**Tipos de datos utilizados:** Se emplearon datos de fuentes de información pública y que son verificables. El índice está compuesto por 7 indicadores relativos a los costos de las operaciones de los estados. Los indicadores son: recursos para inversión, razón de balance financiero, costo de operación a ingresos, costo de operación a egresos, capacidad de operación, razón de ingresos ordinarios, capacidad de inversión.

**Metodología:** El ICO es un índice estandarizado que se calcula como la suma ponderada de siete indicadores de capacidad de operación: recursos para inversión, razón de balance financiero, costo de operación a ingresos, costo de operación a egresos, capacidad de operación, razón de ingresos ordinarios, capacidad de inversión.

**Formato de los resultados:** Dado que es estandarizado, el índice toma valores dentro del conjunto de números positivos y negativos de manera continua; y mientras mayor sea el valor del índice mejor será el desempeño global. Los valores obtenidos tienen un rango que va desde 1.0853 hasta -0.5713.

**Ejemplo de los datos:** La tabla en la siguiente página muestra la forma en la que se presentan los resultados. Estos resultados no fueron proporcionados por los autores del estudio; los calculó la empresa aregional.com.

**Uso apropiado:** Aplicando el enfoque de Medición Comparativa de Desempeño, el índice sirve para comparar la capacidad de operación que tuvo cada gobierno estatal en 1997 (excepto el D.F.), considerando un grupo de indicadores sobre capacidad de operación. El establecimiento de referencias puede ayudar a detectar áreas de oportunidad, y de ahí definir acciones particulares de mejora en indicadores de desempeño relacionados con la capacidad de operación. El índice sirve para evaluar los costos de operación con respecto a los servicios públicos y qué estado es más eficiente haciendo esto.

**Uso inapropiado:** El ICO no debe interpretarse como un índice que comprende todos los aspectos relacionados con la capacidad de operación, ya que es parcial; tampoco como un índice absoluto, ya que es relativo; y los ponderadores empleados para obtenerlo tampoco tendrán que ser aceptados en forma universal, ya que el índice es sensible al cambio en los

---

<sup>25</sup> La información de productor, financiamiento, dónde se encuentra la información, cobertura espacial y temporal, así como el contacto es la misma que para el índice global de desempeño, p. 30.

ponderadores. Este índice no pretende evaluar las características institucionales que avalan la operación gubernamental.

**Supuestos:** La construcción del ICO supone que la capacidad de operación se puede aproximar a través de la agregación y estandarización de indicadores entre los estados. Igualmente, ésta sólo contempla algunos indicadores que la pueden aproximar. Se supone que donde hay un mayor costo de operación la estructura administrativa del gobierno es poco eficiente. Asimismo, también se esperaría que los estados que tengan mayor capacidad para generar recursos propios tengan mayor capacidad de operación y, por ende, mejor desempeño.

Índice de Capacidad de Operación 1997		
Estados	Índice	Ranking Nacional
Tlaxcala	1.0853	1
Yucatán	1.0162	2
Hidalgo	0.9795	3
Tamaulipas	0.6249	4
Tabasco	0.5985	5
Puebla	0.3315	6
Aguascalientes	0.3046	7
Michoacán	0.2498	8
Zacatecas	0.1997	9
Querétaro	0.0260	10
Oaxaca	0.0217	11
Sonora	-0.0083	12
Veracruz	-0.0178	13
Chiapas	-0.0251	14
Durango	-0.1175	15
Sinaloa	-0.1313	16
Coahuila	-0.1377	17
Quintana Roo	-0.1470	18
Campeche	-0.2007	19
Morelos	-0.2095	20
Baja California	-0.2455	21
Chihuahua	-0.2597	22
Jalisco	-0.2627	23
San Luis Potosi	-0.3882	24
México	-0.4049	25
Nayarit	-0.4363	26
Baja California Sur	-0.4486	27
Colima	-0.4734	28
Guanajuato	-0.4736	29
Guerrero	-0.4788	30
Nuevo León	-0.5713	31

Fuente: Ibarra, J., Sandoval, A., Sotres, L., Desempeño de los Gobiernos Estatales Mexicanos Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México, 2001

## ***Índice de desempeño administrativo (IDA)<sup>26</sup>***

**Propósito:** El índice sirve para evaluar el desempeño de las funciones que se relacionan con la administración de los recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos del gobierno.

**Tipos de datos utilizados:** Se emplearon datos de fuentes de información pública y que son verificables. El índice está compuesto por 5 indicadores relativos a los gastos administrativos y a la gestión. Los indicadores son: gastos administrativos per cápita, gastos administrativos a totales, cobertura de servicios personales, gestión administrativa y gestión regulatoria (los últimos dos indicadores son producto de una encuesta efectuada por el Consejo Coordinador Empresarial).

**Metodología:** El IDA es un índice estandarizado que se calcula como la suma ponderada de cinco indicadores administrativos: gastos administrativos per cápita, gastos administrativos a totales, cobertura de servicios personales, gestión administrativa y gestión regulatoria.

**Formato de los resultados:** Dado que es estandarizado, el índice toma valores dentro del conjunto de números positivos y negativos de manera continua; y mientras mayor sea el valor del índice mejor será el desempeño global. Los valores obtenidos tienen un rango que va desde 1.7273 hasta -1.052.

**Ejemplo de los datos:** La tabla en la siguiente página muestra la forma en la que se presentan los resultados. Estos resultados no fueron proporcionados por los autores del estudio; los calculó la empresa aregional.com.

**Uso apropiado:** Aplicando el enfoque de Medición Comparativa de Desempeño, el índice sirve para comparar el desempeño administrativo que tuvo cada gobierno estatal en 1997 (excepto el D.F.), considerando indicadores relacionados con el gasto administrativo y la gestión gubernamental.

**Uso inapropiado:** El IDA no debe interpretarse como un índice que comprende todos los aspectos relacionados con el desempeño administrativo, ya que es parcial; tampoco como un índice absoluto, ya que es relativo; y los ponderadores empleados para obtenerlo tampoco tendrán que ser aceptados en forma universal, ya que el índice es sensible al cambio en los ponderadores. Este índice no considera la determinación óptima del nivel de empleo gubernamental ni el gasto administrativo óptimo.

**Supuestos:** La construcción del IDA supone que el desempeño administrativo se puede aproximar a través de la agregación y estandarización de indicadores entre los estados. Igualmente, el índice sólo contempla algunos indicadores que pueden aproximar el desempeño administrativo. Se supone

---

<sup>26</sup> La información de productor, financiamiento, dónde se encuentra la información, cobertura espacial y temporal, así como el contacto es la misma que para el índice global de desempeño, p. 30.

que el desempeño gubernamental es mejor en la medida en que su gestión es mejor y el gasto corriente, menor.

Índice de Desempeño Administrativo 1997		
Estados	Índice	Ranking Nacional
Hidalgo	1.7273	1
Oaxaca	1.6992	2
Tamaulipas	1.3231	3
Aguascalientes	1.2625	4
Quintana Roo	1.1019	5
Nayarit	0.8787	6
Colima	0.5595	7
San Luis Potosí	0.4859	8
Zacatecas	0.3518	9
Querétaro	0.2784	10
Baja California Sur	0.2424	11
Durango	0.1743	12
Morelos	0.0936	13
Sinaloa	0.0459	14
Baja California	-0.0064	15
Yucatán	-0.0755	16
Sonora	-0.1888	17
Tlaxcala	-0.2565	18
Campeche	-0.6188	19
Chiapas	-0.6464	20
Veracruz	-0.6468	21
Puebla	-0.6849	22
Nuevo León	-0.7219	23
Coahuila	-0.7340	24
Jalisco	-0.7395	25
Chihuahua	-0.7544	26
Guanajuato	-0.7576	27
Michoacán	-0.7744	28
México	-0.7867	29
Tabasco	-0.8170	30
Guerrero	-1.0152	31

Fuente: Ibarra, J., Sandoval, A., Sotres, L., Desempeño de los Gobiernos Estatales Mexicanos, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México, 2001



## ***Índice de desempeño en la provisión de servicios (IDPS)<sup>27</sup>***

**Propósito:** Este índice busca evaluar el desempeño relativo de los estados en cuanto a la provisión de servicios. Se consideran los servicios que ofrecen los gobiernos estatales y que son sujetos a evaluación, tales como educación, salud y seguridad.

**Tipos de datos utilizados:** Se emplearon datos de fuentes de información pública y que son verificables. El índice está compuesto por 2 subíndices: de infraestructura y de cobertura en la provisión de servicios.

**Metodología:** El IDPS es un índice estandarizado que se calcula como la suma ponderada de dos índices de área. Éstos incluyen indicadores de infraestructura y cobertura de servicios de educación, salud y seguridad. Está compuesto por 13 indicadores.

**Formato de los resultados:** Dado que es estandarizado, el índice toma valores dentro del conjunto de números positivos y negativos de manera continua; y mientras mayor sea el valor del índice mejor será el desempeño global. Los valores obtenidos tienen un rango que va desde 1.3439 hasta -0.7065.

**Ejemplo de los datos:** La tabla en la siguiente página muestra la forma en la que se presentan los resultados. Estos resultados no fueron proporcionados por los autores del estudio; los calculó la empresa aregional.com.

**Uso apropiado:** Aplicando el enfoque de Medición Comparativa de Desempeño, el índice sirve para comparar el desempeño en la provisión de servicios de cada gobierno estatal en 1997 (excepto el D.F.), considerando la infraestructura y la cobertura. El establecimiento de referencias puede ayudar a detectar áreas de oportunidad, y de ahí definir acciones particulares de mejora en indicadores de desempeño. Sirve para evaluar el grado de cobertura de servicios públicos que hay en cada entidad.

**Uso inapropiado:** El IDPS no debe interpretarse como un índice que comprende todos los aspectos relacionados con la provisión de servicios, ya que es parcial; tampoco como un índice absoluto, ya que es relativo; y los ponderadores empleados para obtenerlo tampoco tendrán que ser aceptados en forma universal, ya que el índice es sensible al cambio en los ponderadores. Existen otras dimensiones de los servicios públicos que no son contemplados en este índice, tales como la calidad, la eficiencia, el nivel óptimo de provisión y el impacto, por mencionar algunos.

**Supuestos:** La construcción del IDPS supone que el desempeño fiscal se puede aproximar a través de la agregación y estandarización de indicadores e índices relativos entre los estados. Igualmente, el desempeño en la provisión de servicios sólo contempla algunos indicadores relacionados con la

---

<sup>27</sup> La información de productor, financiamiento, dónde se encuentra la información, cobertura espacial y temporal, así como el contacto es la misma que para el índice global de desempeño, p. 30.

infraestructura y cobertura de servicios públicos. Se supone que la aplicación de más recursos mejora el desempeño gubernamental, ya que habría una mayor disponibilidad de recursos e infraestructura. Igualmente, se supone que mayor cobertura de servicios se traduce en mejor desempeño.

Índice de Desempeño en Provisión de Servicios 1997		
Estados	Índice	Ranking Nacional
Baja California Sur	1.3439	1
Durango	0.8777	2
Coahuila	0.5854	3
Nayarit	0.5819	4
Tamaulipas	0.5496	5
Nuevo León	0.5191	6
Campeche	0.3965	7
Colima	0.2426	8
Tabasco	0.2379	9
Sonora	0.2044	10
Chihuahua	0.1942	11
Aguascalientes	0.1664	12
Quintana Roo	0.0695	13
Zacatecas	0.0527	14
Tlaxcala	0.0298	15
Sinaloa	-0.0094	16
Baja California	-0.0962	17
Jalisco	-0.1693	18
Morelos	-0.1801	19
Querétaro	-0.1911	20
San Luis Potosí	-0.2559	21
Hidalgo	-0.2770	22
Yucatán	-0.2929	23
Veracruz	-0.3682	24
México	-0.4485	25
Guerrero	-0.5006	26
Oaxaca	-0.5900	27
Guanajuato	-0.6230	28
Michoacán	-0.6562	29
Puebla	-0.6867	30
Chiapas	-0.7065	31

Fuente: Ibarra, J., Sandoval, A., Sotres, L., Desempeño de los Gobiernos Estatales Mexicanos, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México, 2001

## **Índice de infraestructura (IdI)<sup>28</sup>**

**Propósito:** El índice busca medir de forma relativa los recursos, materiales o humanos, utilizados en la provisión de servicios.

**Tipos de datos utilizados:** Se emplearon datos de fuentes de información pública y que son verificables. El índice está compuesto por 6 indicadores relativos a los servicios públicos de cada entidad. Las medidas de infraestructura física y de personal laboral se presentan en relación con la población en general, específicamente, con relación a la población objetivo de un servicio determinado. Los indicadores son: personal en salud, unidades médicas, personal en educación, escuelas, bibliotecas y agencias del ministerio público.

**Metodología:** El IdI es un índice estandarizado que se calcula como la suma ponderada de seis indicadores de infraestructura: personal en salud, unidades médicas, personal en educación, escuelas, bibliotecas y agencias del ministerio público. Los ponderadores se obtuvieron con la técnica de componentes principales.

**Formato de los resultados:** Dado que es estandarizado, el índice toma valores dentro del conjunto de números positivos y negativos de manera continua; y mientras mayor sea el valor del índice mejor será el desempeño global. Los valores obtenidos tienen un rango que va desde 2.2129 hasta -1.1286.

**Ejemplo de los datos:** La tabla en la siguiente página muestra la forma en la que se presentan los resultados. Estos resultados no fueron proporcionados por los autores del estudio; los calculó la empresa aregional.com.

**Uso apropiado:** Aplicando el enfoque de Medición Comparativa de Desempeño, el índice sirve para comparar la infraestructura en la provisión de servicios que tuvo cada gobierno estatal en 1997 (excepto el D.F.), considerando indicadores de infraestructura material y humana. El establecimiento de referencias puede ayudar a detectar áreas de oportunidad, y de ahí definir acciones particulares de mejora en indicadores de desempeño.

**Uso inapropiado:** El IdI no debe interpretarse como un índice que comprende todos los aspectos relacionados con la infraestructura para la provisión de bienes y servicios públicos, ya que es parcial; tampoco como un índice absoluto, ya que sólo ofrece datos relativos; y los ponderadores empleados para obtenerlo tampoco tendrán que ser aceptados en forma universal, ya que el índice es sensible al cambio en los ponderadores. El índice no considera otros aspectos de la infraestructura, tales como su calidad, ni la de bienes y servicios diferentes a educación, salud y seguridad.

---

<sup>28</sup> La información de productor, financiamiento, dónde se encuentra la información, cobertura espacial y temporal, así como el contacto es la misma que para el índice global de desempeño, p. 30.

**Supuestos:** La construcción del IdI supone que la infraestructura se puede aproximar a través de la agregación y estandarización de indicadores entre los estados. Igualmente, el índice sólo contempla algunos indicadores que la pueden aproximar. Se supone que más recursos por habitante o por población objetivo será más favorable para el desempeño del gobierno estatal en la provisión de servicios.

Índice de Infraestructura 1997		
Estados	Índice	Ranking Nacional
Baja California Sur	1.4194	1
Durango	1.2511	2
Campeche	1.1116	3
Nayarit	0.9706	4
Chiapas	0.7374	5
Zacatecas	0.5836	6
Tabasco	0.5226	7
Oaxaca	0.4401	8
Tamaulipas	0.3924	9
Guerrero	0.2490	10
Coahuila	0.2115	11
Hidalgo	0.1419	12
Colima	0.1095	13
San Luis Potosi	-0.0329	14
Quintana Roo	-0.0975	15
Veracruz	-0.1044	16
Tlaxcala	-0.1524	17
Chihuahua	-0.3055	18
Michoacán	-0.3721	19
Jalisco	-0.4006	20
Sinaloa	-0.4037	21
Puebla	-0.4635	22
Aguascalientes	-0.4653	23
Yucatán	-0.4678	24
Nuevo León	-0.5132	25
Morelos	-0.5287	26
Sonora	-0.5394	27
Querétaro	-0.5407	28
Guanajuato	-0.5521	29
Baja California	-1.0155	30
México	-1.1855	31

Fuente: Ibarra, J., Sandoval, A., Sotres, L., Desempeño de los Gobiernos Estatales Mexicanos, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México, 2001

## **Índice de cobertura de servicios (IdC)<sup>29</sup>**

**Propósito:** El índice busca medir la cobertura de los servicios o programas públicos con relación a la población objetivo.

**Tipos de datos utilizados:** Se emplearon datos de fuentes de información pública y que son verificables. El índice está compuesto por 7 indicadores relativos a la cobertura de los servicios públicos en cada entidad. Los indicadores fueron estandarizados con respecto a la media nacional y son: número de consultas, derechohabientes, número de niños entre 6 y 14 años que asisten a la escuela, alfabetismo, grado promedio de escolaridad, número de delitos y nivel de ocupación de cárceles.

**Metodología:** El IdC es un índice estandarizado que se calcula como la suma ponderada de siete indicadores relacionados con la cobertura de servicios: número de consultas, derechohabientes, número de niños entre 6 y 14 años que asisten a la escuela, alfabetismo, grado promedio de escolaridad, número de delitos y nivel de ocupación de cárceles. Los ponderadores se obtuvieron con la técnica de componentes principales.

**Formato de los resultados:** Dado que es estandarizado, el índice toma valores dentro del conjunto de números positivos y negativos de manera continua; y mientras mayor sea el valor del índice mejor será el desempeño global. Los valores obtenidos tienen un rango que va desde 1.5513 hasta -2.1505.

**Ejemplo de los datos:** La tabla en la siguiente página muestra la forma en la que se presentan los resultados. Estos resultados no fueron proporcionados por los autores del estudio; los calculó la empresa aregional.com.

**Uso apropiado:** Aplicando el enfoque de Medición Comparativa de Desempeño, el índice sirve para comparar la cobertura en la prestación de servicios que tuvo cada gobierno estatal en 1997 (excepto el D.F.), considerando un grupo de indicadores de cobertura. El establecimiento de referencias puede ayudar a detectar áreas de oportunidad, y de ahí definir acciones particulares de mejora en indicadores de desempeño. El índice sirve para evaluar la cobertura de servicios considerando la proporción de la población cubierta por los servicios públicos.

**Uso inapropiado:** No sirve para evaluar el grado de satisfacción que puedan tener los ciudadanos con los servicios, ni se pueden hacer inferencias sobre su calidad.

**Supuestos:** La construcción del IdC supone que la cobertura en la provisión de servicios se puede aproximar a través de la agregación y estandarización de indicadores entre los estados. Igualmente, la cobertura sólo contempla

---

<sup>29</sup> La información de productor, financiamiento, dónde se encuentra la información, cobertura espacial y temporal, así como el contacto es la misma que para el índice global de desempeño, p. 30.

algunos indicadores que la pueden aproximar. Se supone que mayor cobertura de servicios se relaciona con mejor desempeño gubernamental.

Índice de Cobertura de Servicios 1997		
Estados	Índice	Ranking Nacional
Nuevo León	1.5513	1
Baja California Sur	1.2684	2
Coahuila	0.9593	3
Sonora	0.9482	4
Baja California	0.8231	5
Aguascalientes	0.7980	6
Tamaulipas	0.7067	7
Chihuahua	0.6940	8
Durango	0.5043	9
Sinaloa	0.3850	10
Colima	0.3756	11
México	0.2885	12
Quintana Roo	0.2366	13
Tlaxcala	0.2120	14
Nayarit	0.1931	15
Morelos	0.1685	16
Querétaro	0.1585	17
Jalisco	0.0619	18
Tabasco	-0.0468	19
Yucatán	-0.1180	20
Campeche	-0.3186	21
Zacatecas	-0.4783	22
San Luis Potosí	-0.4788	23
Veracruz	-0.6321	24
Guanajuato	-0.6938	25
Hidalgo	-0.6959	26
Puebla	-0.9098	27
Michoacán	-0.9404	28
Guerrero	-1.2502	29
Oaxaca	-1.6201	30
Chiapas	-2.1505	31

Fuente: Ibarra, J., Sandoval, A., Sotres, L., Desempeño de los Gobiernos Estatales Mexicanos, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México, 2001

## ***Índice de incidencia de la corrupción con relación a la captura del Estado***

***Productor:*** Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y el Centro de Estudios Estratégicos (CEE)

**Propósito:** La investigación busca evaluar la percepción que tienen las empresas sobre el nivel de corrupción entre el sector privado y el gobierno.

**Fuentes de financiamiento:** público (SFP)

**Donde se encuentra:**

<http://www.funcionpublica.gob.mx/indices/doctos/indicetec.pdf>

**Tipos de datos utilizados:** El índice está conformado a partir de la Encuesta de Gobernabilidad y Desarrollo Empresarial (EGDE) que se aplicó a empresarios y que arroja información sobre el conocimiento, percepciones y actitudes de las empresas con relación a la gestión pública en el ámbito público federal, estatal o municipal, particularmente en referencia al problema de la corrupción.

**Cobertura espacial:** Cubre las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

**Cobertura temporal:** Es una investigación que se hizo para 2002.

**Contacto:** Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

**Dirección:** Ave. Eugenio Garza Sada 2501 Sur, Edificio DAF, ITESM, Campus Monterrey, Colonia Tecnológico, C.P. 64849, Monterrey, Nuevo León. Tel. +52 (81) 8358 2000 ext. 4306, fax +52 (81) 8358 2000 ext. 4351, correo electrónico: rzenteno@itesm.mx

**Metodología:** Al índice lo conforman por medio de la técnica de componentes principales, esto es una función que resume información de distintas variables relevantes para el caso de estudio que se combinan de manera lineal para producir una sola variable, alcanzando así la mayor capacidad explicativa sobre un fenómeno.

**Formato de los resultados:** Los resultados se presentan en conjunto de estados, esta forma permite ordenar a las entidades federativas según la intensidad de corrupción. La estratificación se definió por medio de un análisis de conglomerados.

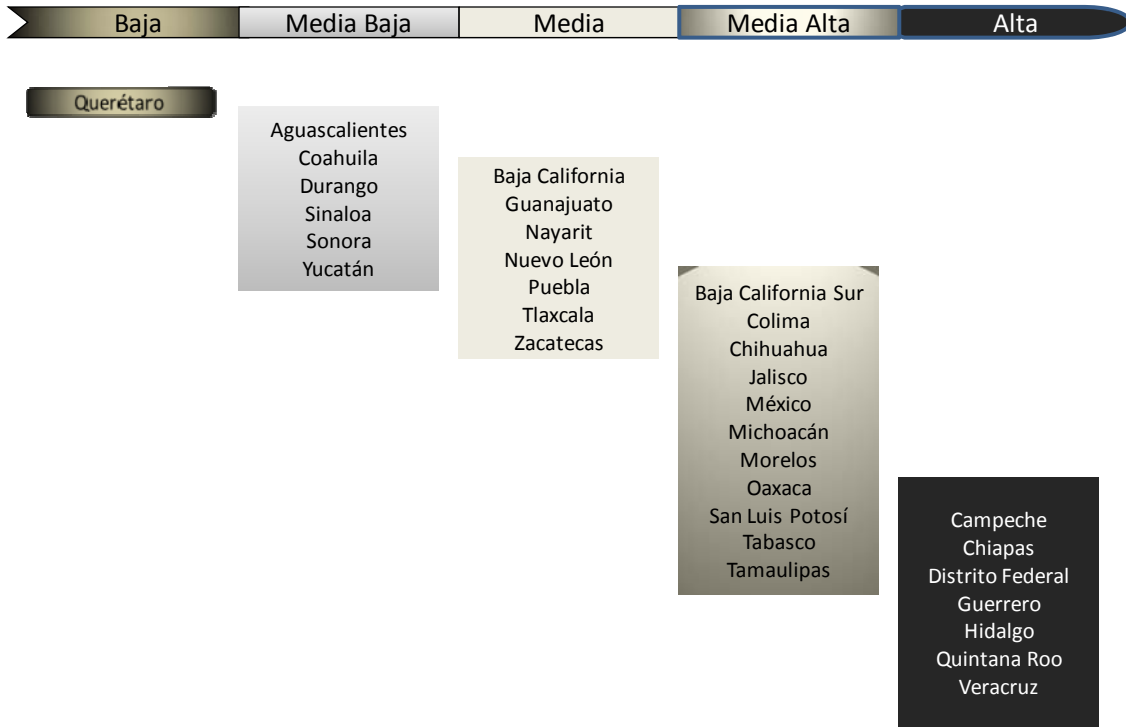
**Ejemplo de los datos:** La gráfica de la siguiente página muestra la forma en la que se presentan los resultados

**Uso apropiado:** El índice sirve para evaluar, desde la perspectiva del sector empresarial, la intensidad de la corrupción en cada entidad federativa.

**Uso inapropiado:** En sí mismo no sirve para explicar cuáles son las causas de la corrupción. Tampoco sirve para evaluar el desempeño de la administración pública.

**Supuestos:** Como todas las mediciones de la corrupción, ésta asume que la percepción reportada es una buena aproximación a la incidencia real.

**INCIDENCIA DE LA CORRUPCIÓN EN RELACIÓN CON LA CAPTURA DEL ESTADO**



**Centro de Estudios Estratégicos**



## ***Índice de competitividad estatal***

**Productor:** Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO)

**Propósito:** Contribuir con datos al análisis y propuestas para una agenda de políticas públicas con acciones específicas para impulsar la competitividad de nuestro país.

**Financiamiento:** privado (fundaciones filantrópicas y aportaciones de IMCO)

**Donde se encuentra:** <http://www.imco.org.mx>

**Tipos de datos utilizados:** La mayoría son datos administrativos de diversas fuentes como el INEGI, Transparencia Mexicana, el Consejo Coordinador Empresarial, el IFAI, la Semarnat, etc. Los datos abarcan una amplia gama de temas, por ejemplo: índice de corrupción y buen gobierno, tasa de reforestación anual, coeficiente de desigualdad de ingresos, presencia de la mujer en la cámara federal de diputados, índice de transferencia de poderes, índice de funcionalidad política, índice de concentración política Herfindahl; etc. Sin embargo, también tiene un apartado que ofrece la visión y las prioridades de los gobiernos estatales. A pesar de que esta parte no se incluye en el índice de competitividad que construyen, sirve para contrastar la realidad en la que viven los estados con sus objetivos y lo que esperan lograr. La información gubernamental se recabó por medio de un cuestionario con 5 reactivos que abarcan: visión de competitividad, acciones prioritarias para alcanzar su visión, principales frenos que encuentran a su competitividad, elaboración y seguimiento de la agenda, y las principales acciones para fortalecer su estado de derecho.

**Cobertura espacial:** Cubre las 31 entidades federativas, el Distrito Federal y 45 países.

**Cobertura temporal:** Primer estudio realizado: 2006 (con datos definitivos de 2003), el último estudio que han hecho se realizó para 2008 (con datos de 2006). El objetivo es hacer una publicación cada dos años.

**Contacto:** Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), Leibnitz 11-602, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, México D.F. 11590. Tel. +52 (55) 5985 1017 al 19, fax. +52 (55) 5985 0251.

**Metodología:** A partir de la definición que propone el IMCO de competitividad<sup>30</sup> toman 120 indicadores que tengan un impacto significativo en la competitividad para crear 10 subíndices (o factores de competitividad),

---

<sup>30</sup> Competitividad: “[L]a capacidad de atraer y retener inversiones. Esta definición implica que para poder atraer y retener inversiones, es necesario que los estados o el país ofrezcan condiciones integrales aceptables en el ámbito internacional para maximizar el potencial socioeconómico de las empresas y de las personas que en éstos radican. Además, debe incrementar de forma sostenida su nivel de bienestar, más allá de las posibilidades intrínsecas que sus propios recursos, capacidad tecnológica y de innovación ofrezcan y, todo ello, con independencia de las fluctuaciones económicas normales por las que México atraviese” (IMCO 2008, p. 454).

que son: sistema de derecho, medio ambiente, sociedad preparada e incluyente, dinamismo económico, estabilidad del sistema político, mercados de factores eficientes, sectores percusores de clase mundial, eficiencia gubernamental, aprovechamiento de las relaciones internacionales y sectores económicos en vigorosa competencia. Una vez que éstos han sido creados se comprueba que los 10 tengan una alta correlación con la competitividad (es decir que tengan un impacto positivo y significativo con el nivel de inversión) y finalmente cada estado recibe una calificación entre 0 y 100 tanto globalmente como por cada subíndice. Para construir el índice estatal de competitividad se le dio a cada subíndice una preponderancia diferente en función de su capacidad explicativa sobre la varianza de la formación bruta de capital fijo por población económicamente activa y finalmente se ponderaron estos valores de tal forma que al agregarlos todos los pesos sumaran 1.

**Formato de los resultados:** Tanto el índice de competitividad como los subíndices que lo componen toman valores que van de 0 a 100, donde 100 es la calificación máxima.

**Ejemplo de los datos:** La tabla en la siguiente página muestra una selección de los resultados y la forma en la que se presentan.

**Uso apropiado:** Es un índice compuesto por tantas variables relacionadas con la competitividad que arroja una visión bastante general sobre cada estado y cuán atractivo es para invertir. También se puede usar para hacer una comparación temporal entre estados para los periodos comprendidos en el análisis.

**Uso inapropiado:** No pretende ser un modelo de equilibrio general ni parcial.

No permite realizar predicciones en relación con la inversión.

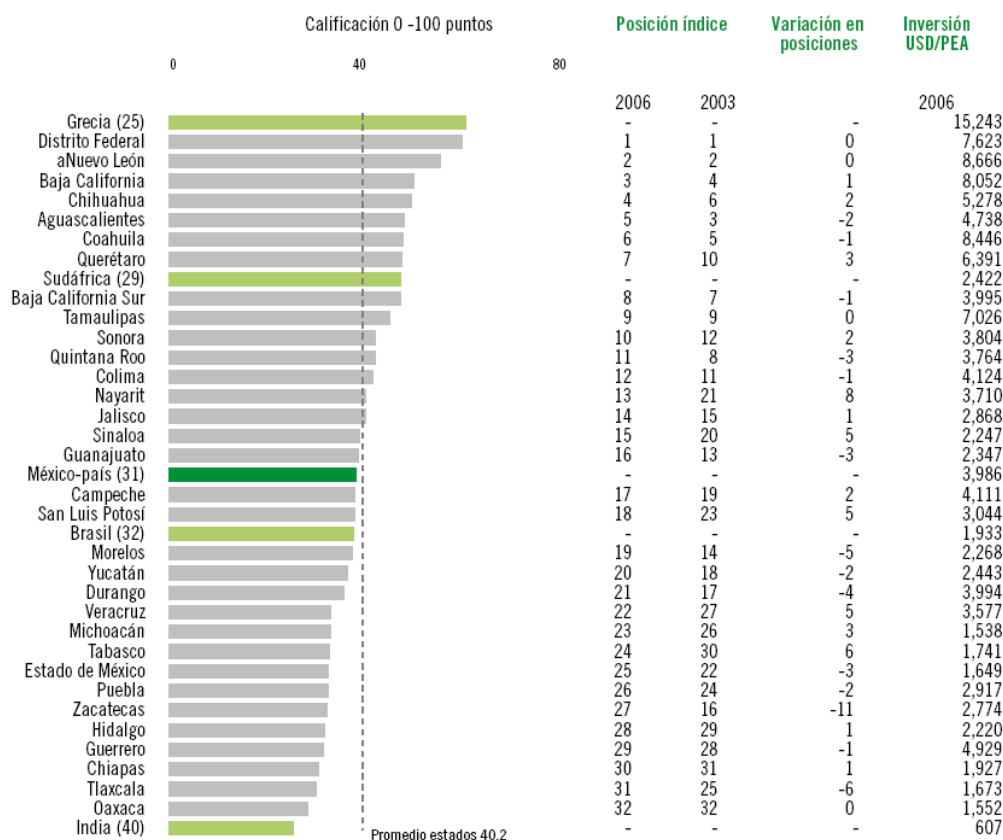
No hace explícitas las interacciones entre los indicadores considerados.

**Supuestos:** El principal supuesto es que a mayor inversión, mayor competitividad; de tal forma que para salir bien clasificados, de acuerdo con el índice, el objetivo que deberían perseguir todas las entidades federativas es atraer la mayor inversión posible. Asimismo, para cada subíndice existe una suposición; por ejemplo, en cuanto al subíndice de mercados de factores eficientes tienen la suposición que los sindicatos tienen un efecto negativo sobre la atracción de inversión si son ellos los que negocian contratos colectivos. De tal forma que mientras más sindicatos existan en la economía estatal, menor calificación reciben.

# Resultados generales

## Índice de Competitividad Estatal 2008

### Índice de Competitividad Estatal 2008



\*La calificación de los países corresponde al Índice de Competitividad Internacional 2006 (45 países) con la tecnología actualizada.

Fuente: IMCO.

## ***Índice de información presupuestal (IIP) 2008<sup>31</sup>***

**Propósito:** El IIP compara la información contenida en los presupuestos de los 31 estados y el Distrito Federal para el año 2008.

**Donde se encuentra:** <http://www.imco.org.mx/finanzaspublicas/indice.html>

**Tipos de datos utilizados:** Los datos provenientes de una encuesta sobre el contenido de la información presupuestal publicada por las entidades que verifica la existencia de buenas prácticas informativas y de transparencia.

**Cobertura espacial:** Cubre las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

**Cobertura temporal:** Es un estudio que se hizo para el año 2008.

**Metodología:** Con base en la encuesta previamente mencionada, el índice representa el porcentaje de cumplimiento con los requerimientos de información en sus presupuestos.

**Formato de los resultados:** Los resultados están en una escala de 0 a 100, donde éste es el mejor valor.

**Ejemplo de los datos:** Los datos se pueden consultar en Internet en la página previamente mencionada.

**Uso apropiado:** El índice sirve para comparar qué estado cumple mejor con los requerimientos de información en sus presupuestos con base en la aplicación de una encuesta. También es útil para evaluar qué tan completa y transparente es la información que presenta cada entidad respecto a su ejercicio fiscal.

**Uso inapropiado:** No es un índice que compare nivel de institucionalización de acceso a la información, ni la calidad del gasto público.

**Supuestos:** Mientras más detallada es la información presupuestal más transparente es el presupuesto en dicha entidad.

---

<sup>31</sup> La información de productor, financiamiento, así como el contacto es la misma que para el índice de competitividad estatal, p. 59.

## ***Índice de corrupción por entidad federativa***

**Productor:** Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

**Propósito:** El trabajo estudia el fenómeno de la corrupción en México y su incidencia en el desarrollo empresarial y en la gobernabilidad democrática.

**Financiamiento:** público.

**Donde se encuentra:**

<http://www.cce.org.mx/NR/rdonlyres/C28C7977-2C92-4017-8E1E-79628DA43378/0/EGDE2005spf070905.pdf>

**Tipos de datos utilizados:** Los datos para la construcción del indicador provienen de la Encuesta sobre Gobernabilidad y Desarrollo Empresarial realizada por el CEEESP a 2,650 empresas que comprenden a las 250 más grandes del país, las 30 más grandes de 18 estados y 1,860 empresas seleccionadas por un esquema de probabilidad.

**Cobertura espacial:** Cubre las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

**Cobertura temporal:** Es un estudio que se hizo para 2002 y 2005.

**Contacto:** Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A. C.

**Dirección:** Lancaster 15, Col. Juárez, C.P. 06600, México, D. F., México. Cristina Ledesma, Tel. (55) 5229 1149. Sergio Hernández Trejo, Tel. (55) 229 1136, fax (55) 5229 1169. <http://www.cce.org.mx/ceesp>.

**Metodología:** El índice se construyó a partir de la encuesta alrededor de cuatro grandes temas: percepción de la honestidad de las instituciones gubernamentales en los tres niveles de gobierno, percepción de la incidencia de la corrupción en el ambiente de negocios, frecuencia y calificación de la percepción de lo significativo de los pagos para influir en el contenido de nuevas leyes, en los tres niveles de gobierno, y frecuencia y calificación de la percepción de lo significativo de los pagos a funcionarios públicos, en los tres niveles de gobierno para obtener algún servicio. Las percepciones de los tres niveles se ponderaron para obtener una sola calificación y, una vez obtenidos los cuatro componentes, se calculó su promedio, mismo que es el valor del índice para cada entidad.

**Formato de los resultados:** El trabajo simplemente muestra los resultados de la encuesta en porcentajes, la frecuencia de respuestas y el índice que elaboraron. Este último toma valores que van desde 3.93 hasta 2.29, en este caso mientras menor sea el valor del índice menores niveles de corrupción se perciben en dicha entidad.

**Ejemplo de los datos:** La tabla en la siguiente página muestra la forma en la que se presentan los resultados.

**Uso apropiado:** El índice ofrece información con la perspectiva del sector empresarial sobre las prácticas de corrupción en las diferentes entidades

federativas, también sobre el nivel de complicidad entre el sector privado y público respecto al fenómeno de la corrupción.

**Uso inapropiado:** No es un trabajo que tome en cuenta variables institucionales ni administrativas, de tal manera que no se puede usar para calificar globalmente el nivel de la corrupción en cada entidad.

**Supuestos:** El supuesto del trabajo es que al entrevistar a los sujetos implicados en el ejercicio diario del devenir económico y financiero de un estado (principalmente a los empresarios) se obtiene una visión más cercana al fenómeno de la corrupción.

### Índice de corrupción por Entidad Federativa 2005



Estado	Índice	Estado	Índice
Morelos	3.93	Zacatecas	3.13
Chihuahua	3.84	Nuevo León	3.06
Baja California	3.64	Tamaulipas	3.05
Guerrero	3.58	Quintana Roo	3.01
Oaxaca	3.50	Yucatán	3.01
Nayarit	3.39	San Luís Potosí	2.99
Jalisco	3.38	Durango	2.96
Coahuila	3.38	Aguascalientes	2.94
Veracruz	3.38	Hidalgo	2.93
Michoacán	3.33	Puebla	2.92
Sinaloa	3.31	Chiapas	2.91
Estado de México	3.30	Sonora	2.79
Querétaro	3.28	Colima	2.78
Distrito Federal	3.24	Tlaxcala	2.69
Tabasco	3.20	Campeche	2.58
Guanajuato	3.15	Baja California Sur	2.29

**Promedio Nacional 3.23**

## ***Índice de desempeño institucional***

**Productor:** *Guillermo Zepeda Lecuona, profesional asociado del Centro para la Investigación y Desarrollo (CIDAC).*

**Propósito:** El estudio integra un índice de desempeño institucional cuyo objeto es evaluar la capacidad de respuesta de las instituciones de procuración y administración de justicia penal en el ámbito local mexicano frente al fenómeno delictivo.

**Fuentes de financiamiento:** privado (La fundación Hewlett).

**Donde se encuentra:**

<http://www.cidac.org/redjusticia/Ensayos/pdf/13.pdf>

**Tipos de datos utilizados:** El índice está elaborado con datos provenientes de distintas fuentes de información, sobre el mismo fenómeno para eliminar sus posibles errores, de tal forma que usaron reportes de 5 fuentes locales y 6 federales para evaluar la criminalidad de cada estado. El fenómeno lo aproximaron a partir de cifras como número de denuncias, aprehensiones cumplidas, así como variables de estructura (número de agencias por cada 100 mil habitantes) y de procedimientos (como ¿cuánto cuesta ser víctima de un delito?).

**Cobertura espacial:** Cubre las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

**Cobertura temporal:** Es un estudio que no tiene fecha pero cuyos datos hacen referencia al año 2000.

**Contacto:** CIDAC, Jaime Balmes 11, Edificio D, 2o. piso, Col. Los Morales Polanco, C.P. 11510, México D.F. Tel. (52-55) 5985-1010, fax (52-55) 5985-1030, correo electrónico: [info@cidac.org](mailto:info@cidac.org),

Jorge Zepeda Lecuona, correo electrónico: [gzepedal@megared.net.mx](mailto:gzepedal@megared.net.mx).

**Metodología:** El índice está compuesto por cuatro variables: agencias del MP por cada 100 mil habitantes, efectividad de las procuradurías en el desahogo de averiguaciones previas, cumplimiento de órdenes de aprehensión y proporción de casos criminales que quedan sin castigo. El índice es un promedio de estas cuatro variables y cada una de ellas se encuentra estandarizada, es decir al estado que haya obtenido el valor más alto en desahogo de averiguaciones, por ejemplo, se le otorga el mayor valor, es decir 100%, el resto de las entidades, con respecto a esta variable, se determinan mediante una regla de tres.

**Formato de los resultados:** Las cifras del índice se presentan en un rango que va de 0 a 100, donde éste es el valor óptimo.

**Ejemplo de los datos:** La siguiente tabla muestra la forma en la que se presentan los resultados.

**Uso apropiado:** El índice evalúa el desempeño institucional en la procuración de justicia en función de las cuatro variables previamente explicadas.

**Uso inapropiado:** No es un índice que se podría usar para explicar cuáles son las causas del fenómeno de la criminalidad ni por qué es más alto en un lugar que en otro. Aunque se podría esperar que haya una mayor presencia criminal en aquellas entidades que tengan menores capacidades institucionales para enfrentarlo.

**Supuestos:** El supuesto sería que para solucionar el problema de la criminalidad habría que mejorar las capacidades institucionales de cada entidad.

	Entidad federativa	Índice de desempeño Institucional del CIDAC
1	Nayarit	79.91
2	Coahuila	70.35
3	Baja California S.	68.68
4	Durango	60.39
5	Veracruz	60.08
6	Guanajuato	60.06
7	Jalisco	57.77
8	Colima	57.75
9	Sonora	57.25
10	Zacatecas	53.84
11	Aguascalientes	53.70
12	Chihuahua	53.41
13	Hidalgo	53.22
14	San Luis Potosí	52.13
15	Puebla	52.13
16	Querétaro	51.97
17	Morelos	50.69
	<b>Media Nacional</b>	<b>48.89</b>
18	Baja California	46.66
19	Tabasco	44.83
20	México	44.07
21	Michoacán	41.69
22	Nuevo León	41.25
23	Tlaxcala	40.65
24	Campeche	40.02
25	Quintana Roo	38.13
26	Sinaloa	36.74
27	Oaxaca	36.55
28	Tamaulipas	35.97
29	Yucatán	32.27
30	Distrito Federal	31.39
31	Guerrero	30.74
32	Chiapas	30.36



## ***Índice de honestidad y eficiencia en la generación de infraestructura pública***

**Productor:** CEI & Consulting Research

**Propósito:** El índice ofrece una manera de evaluar el costo que ha tenido para México el gasto público ejercido para generar infraestructura pública que se mantiene como faltante.

**Fuentes de financiamiento:** privado

**Donde se encuentra:**

[http://www.funcionpublica.gob.mx/indices/doctos/indice\\_eficiencia.pdf](http://www.funcionpublica.gob.mx/indices/doctos/indice_eficiencia.pdf)

**Tipos de datos utilizados:** Los datos que se utilizaron para elaborar el índice son: cantidad de infraestructura física existente y recursos ejercidos anualmente; cifras que se obtuvieron de dependencias gubernamentales como INEGI o CFE, Sener, etc.

**Cobertura espacial:** Cubre las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

**Cobertura temporal:** Es un estudio que se hizo tomando datos disponibles para el periodo de 1973 a 2003.

**Contacto:** CEI Consulting & Research

Av. Santa Fe 495, Torre Zentrum, Piso 4, Col. Cruz Manca, Cuajimalpa, México D.F. 05349. Tel. 5093 2949, fax 5093 2910, correo electrónico de Arturo del Castillo: [arturo.delcastillo@ceiconsulting.com](mailto:arturo.delcastillo@ceiconsulting.com); correo electrónico de Eduardo Ampudia: [eduardo.ampudia@ceiconsulting.com](mailto:eduardo.ampudia@ceiconsulting.com); página web: <http://www.ceiconsulting.com>.

**Metodología:** La metodología que se empleó se basa en la propuesta estadística planteada por Lucio Picci y Miriam A. Goulden (*Economics & Politics* 17 (1) (2005), quienes han realizado un estudio similar para el caso de Italia. El índice se construyó a partir de la diferencia entre el subíndice de infraestructura pública existente y un subíndice de gasto público ejercido. Éste se construye a partir de las diferencias entre la cantidad de infraestructura pública existente (camino, carreteras, escuelas, hospitales, etc.) y la cantidad acumulada de dinero gastado por los distintos niveles de gobierno para crear dicha infraestructura. Esta diferencia informa sobre la cantidad de recursos que se destinaron para crear infraestructura pero que, no obstante, no existen o no está registrada en los censos más recientes.

**Formato de los resultados:** Dado que el índice es resultado de una diferencia entre la infraestructura existente y lo que se han gastado, mientras este índice se aproxime a cero quiere decir que la diferencia se reduce, por el contrario si el valor del índice aumenta quiere decir que existen grandes anomalías. En este caso los datos toman valores que van desde .14 hasta 5.79.

**Ejemplo de los datos:** La siguiente tabla muestra la forma en la que se presentan los resultados.

**Uso apropiado:** El índice sirve para cuantificar los montos de infraestructura perdida y la incidencia que se tiene de este problema por entidad federativa.

**Uso inapropiado:** El índice no sirve para explicar si la infraestructura faltante se debe a mera ineficiencia o franca corrupción.

**Supuestos:** El trabajo se construyó bajo el supuesto de que las diferencias entre infraestructura existente y gasto público representan recursos que se han perdido en fraudes, malversación de fondos, despilfarro o mala administración.



*Resultados y Análisis de Datos*

Posición	Entidad	Score
1	Michoacán	0.1490513
2	Jalisco	0.32822616
3	Baja California	0.43400239
4	Veracruz	0.43547927
5	Colima	0.44511151
6	Puebla	0.45714477
7	Oaxaca	0.50334142
8	San Luis Potosí	0.55103789
9	Zacatecas	0.55768067
10	Chihuahua	0.56511104
11	Yucatán	0.56966003
12	Guanajuato	0.57453171
13	Sonora	0.57738206
14	Nuevo León	0.59271794
15	Tlaxcala	0.64296533
16	Sinaloa	0.64728521

Posición	Entidad	Score
17	Tamaulipas	0.65567944
18	Guerrero	0.66160682
19	Nayarit	0.66630999
20	Quintana Roo	0.67692203
21	Durango	0.73256212
22	Morelos	0.74318437
23	Hidalgo	0.74955744
24	Coahuila	0.74979504
25	Aguascalientes	0.75004896
26	Baja California Sur	0.75503851
27	Chiapas	0.82087271
28	Querétaro	0.9956475
29	México	1.12631042
30	Tabasco	2.35526722
31	Campeche	3.23785172
32	Distrito Federal	5.79325788

## ***Índice de institucionalización de la política social de los estados***

**Productor:** PNUD Jalisco

**Propósito:** El índice de institucionalización de la política social de los estados busca evaluar el grado de control institucional sobre el ejercicio del gasto programado para los programas sociales y de desarrollo.

**Fuentes de financiamiento:** público

**Donde se encuentra:** En *Informe de Desarrollo Humano 2009 en Jalisco "Capacidades Institucionales para el desarrollo humano local"*

**Tipos de datos utilizados:** El índice está construido por una serie de variables dicotómicas y categóricas que evalúan la presencia de los siguientes controles sobre la política social: existe una secretaría y una ley de desarrollo social, hay un reglamento interior y reglas de operación para los programas, tienen un padrón de beneficiarios, se realizan evaluaciones, hay candados al presupuesto, acciones de blindaje, consejos consultivos y existe una contraloría social.

**Cobertura espacial:** Cubre las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

**Cobertura temporal:** Es una investigación que se hizo en 2008.

**Contacto:** David Gómez Álvarez, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Dirección: Periférico Sur Manuel Gómez Morin 8585, C.P. 45090, Tlaquepaque, Jalisco, México. Tel. +52 (33) 3669 3434.

**Metodología:** Se otorgó un punto por cada uno de los controles ya mencionados que estuvieran presentes sobre la política social y, en el caso de las reglas de operación y los padrones de beneficiarios, se otorgaron hasta 2 puntos si están en ley y publicados en el portal de transparencia. El índice está compuesto por la suma de estos valores.

**Formato de los resultados:** El índice toma valores que van de cero a 10, aunque un estado que cumpliera con todos los requisitos de institucionalización podría alcanzar 12. Mientras más puntos tenga el índice mayor es el grado de institucionalización en la política social.

**Ejemplo de los datos:** La tabla en la siguiente página muestra la forma en la que se presentan los resultados

**Uso apropiado:** El índice sirve para comparar el grado de avance en el desarrollo del marco institucional en que se insertan las políticas sociales locales.

**Uso inapropiado:** Este índice no se puede usar para evaluar la eficiencia de las políticas sociales en cada estado, ni si están cumpliendo sus metas o no. Sirve para comparar si existen metas y reglas sobre la ejecución de la política social.

**Supuestos:** Mientras existan más instituciones y reglamentos alrededor de la política social más clara será su ejecución, los responsables y los beneficiarios, evitando así que se le de un uso distinto al desarrollo social.

**ÍNDICE DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DE LOS ESTADOS**

ENTIDADES	SECRETARÍA	LEY DE DESARROLLO SOCIAL	REGLAMENTO INTERIOR	REGLAS DE OPERACIÓN	PADRONES DE BENEFICIARIOS	EVALUACIONES	CANDADOS AL PRESUPUESTO	ACCIONES DE BLINDAJE	CONSEJOS CONSULTIVOS	CONTRALORÍA SOCIAL	ÍNDICE	POSICIÓN
AGUASCALIENTES	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3	14
BAJA CALIFORNIA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	23
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
CAMPECHE	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	20
CHIAPAS	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	3	14
CHIHUAHUA	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	3	14
COAHUILA	1	1	1	1	2	1	1	1	1	0	10	1
COLIMA	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	3	14
DISTRITO FEDERAL	1	1	1	1	2	1	1	1	1	0	10	1
DURANGO	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	7	9
ESTADO DE MÉXICO	1	1	1	1	2	1	1	0	1	1	10	1
GUANAJUATO	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	7	9
GUERRERO	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	6	11
HIDALGO	1	1	1	2	1	1	1	0	1	1	10	1
JALISCO	1	1	1	2	1	1	1	1	1	0	10	1
MICHOACÁN	1	1	0	1	0	1	0	0	1	0	5	12
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
NAYARIT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
NUEVO LEÓN	1	1	1	2	1	1	1	0	1	0	9	8
OAXACA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
PUEBLA	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	4	13
QUERÉTARO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
SAN LUIS POTOSÍ	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	3	14
SINALOA	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	3	14
SONORA	1	1	1	2	1	1	1	0	1	1	10	1
TABASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
TAMAULIPAS	1	1	0	2	2	1	1	0	1	1	10	1
TLAXCALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
VERACRUZ	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	20
YUCATÁN	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	20
ZACATECAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24

Fuente: Elaboración propia. 2008.

### ***Índice de institucionalización de la política educativa local***<sup>32</sup>

**Propósito:** El índice busca medir el grado de influencia de los actores estatales sobre la política educativa en su entidad bajo la hipótesis de que mientras más cerca se encuentre la ejecución y evaluación de la política educativa de los actores locales, ésta demostrará un mejor desempeño.

**Tipos de datos utilizados:** El índice se conforma por clasificaciones que los autores hacen sobre el grado de influencia estatal sobre la política educativa, las variables que clasifican son poder ministerial, conflicto gobierno estatal-sindicato, autonomía administrativa y pedagógica, y grado de evaluación y rendición de cuentas.

**Cobertura espacial:** Cubre 29 entidades federativas y el Distrito Federal, Baja California Sur y Michoacán fueron excluidas por falta de datos.

**Metodología:** La construcción del índice se hizo con base en un estudio realizado por Álvarez J. *et al.* para el Banco Mundial, titulado: *Institutional Effects as Determinants of Learning Outcomes*.<sup>33</sup> Para elaborar el índice de institucionalización de la política educativa se retomaron los criterios de este trabajo y se evaluaron las siguientes variables:

1) conflicto sindicato-gobierno: esta variable toma valores entre 1 y 3 para reflejar el grado de conflicto, 3 sería el valor más alto.

2) sistema de rendición de cuentas: esta variable mide el nivel al que son realizadas las evaluaciones educativas, tiene 5 categorías que van desde la evaluación nacional hasta evaluaciones diseñadas a nivel estatal donde se publican los resultados y existe una retroalimentación por parte de las escuelas.

3) autonomía: esta variable mide la fuerza e influencia del sindicato para la asignación de plazas, tiene un rango que va de uno a tres; donde un valor de uno representa un sindicato con poco poder para asignar plazas.

4 y 5) descentralización administrativa y pedagógica: Estas son variables dicotómicas que toman valor de uno si existe la descentralización a la que se refieren y 0 si no hay tal.

El índice está compuesto por la suma de todas estas variables y mientras más puntos tenga mejor resultado reflejará el índice.

**Formato de los resultados:** El índice toma valores que van desde 4, siendo éste el más bajo, hasta 13, que es el valor máximo que se puede obtener.

---

<sup>32</sup> La información de productor, financiamiento, dónde se encuentra la información, cobertura temporal, así como el contacto es la misma que para el índice anterior (Índice de institucionalización de la política social de los estados).

<sup>33</sup> En este estudio los autores desarrollan un modelo econométrico (OLS y GLS) para identificar los determinantes del nivel de aprendizaje medido a través de la prueba del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. En su trabajo argumentan que la rendición de cuentas, comprendida como evaluaciones hechas por los estados, así como el papel que tiene el sindicato de maestros, tienen un impacto importante sobre el nivel de aprendizaje. World Bank Policy Research Working Paper 4286.

**Ejemplo de los datos:** La tabla en la siguiente página muestra la forma en la que se presentan los resultados.

**Uso apropiado:** El índice muestra el grado de descentralización administrativa y pedagógica, así como el nivel al que se rinden cuentas del desempeño de aprendizaje. También muestra el nivel de fuerza que tiene el sindicato.

**Uso inapropiado:** No es un índice que permita evaluar la calidad de la educación como tal.

**Supuestos:** La transparencia y la rendición de cuentas, comprendidas como evaluaciones hechas por el estado, así como una mayor descentralización administrativa y pedagógica, mejorarán el nivel de aprendizaje. De acuerdo con la metodología, mientras mayor nivel de conflicto entre sindicato y gobierno exista, y mientras el sindicato tenga una mayor capacidad de asignar plazas, se observará un peor desempeño en el aprendizaje.

**INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA LOCAL**

	Estabilidad (Conflicto Sindicato- Gobierno)	Sistema de rendición de cuentas	Autonomía (Influencia del sindicato en la asignación de plazas)	Descentralización Administrativa	Descentralización Pedagógica	Índice	Posición
Aguascalientes	3	4	3	0	1	11	5
Baja California	3	4	3	1	1	12	2
Campeche	2	3	2	1	0	8	12
Chiapas	3	3	2	0	0	8	12
Chihuahua	3	2	3	0	0	8	12
Coahuila	2	2	3	1	0	8	12
Colima	3	5	3	1	1	13	1
Distrito Federal	2	5	2	1	1	11	5
Durango	3	2	2	1	0	8	12
Guanajuato	3	4	3	1	1	12	2
Guerrero	1	1	1	1	0	4	28
Hidalgo	2	4	2	1	0	9	11
Jalisco	3	1	3	1	0	8	12
México	2	1	3	0	0	6	23
Morelos	3	4	2	1	0	10	8
Nayarit	2	2	2	0	0	6	23
Nuevo León	3	4	3	1	1	12	2
Oaxaca	1	2	1	1	0	5	27
Puebla	3	1	2	1	0	7	19
Querétaro	3	3	3	1	1	11	5
Quintana Roo	3	3	3	1	0	10	8
San Luis Potosí	3	2	2	0	0	7	19
Sinaloa	3	2	2	0	0	7	19
Sonora	3	4	2	1	0	10	8
Tabasco	2	1	3	0	0	6	23
Tamaulipas	3	2	2	0	0	7	19
Tlaxcala	1	1	1	0	0	3	30
Veracruz	2	2	2	0	0	6	23
Yucatán	3	2	3	0	0	8	12
Zacatecas	2	1	1	0	0	4	28

Nota: Por falta de información Baja California Sur y Michoacán no fueron incluidos.

Fuente: Adaptada de Álvarez, J. et. al. *Institutional Effects as Determinants of Learning Outcomes*. Policy Research Working Paper 4286. Washington: The World Bank.

## ***Índice de profesionalización de las administraciones públicas estatales y municipales<sup>34</sup>***

**Propósito:** El índice busca evaluar el grado con que el servicio civil de carrera se ha institucionalizado en cada entidad federativa, con la hipótesis de que mientras mayor sea el grado de institucionalización mejor será el nivel de profesionalización de los servidores públicos.

**Tipos de datos utilizados:** El índice está compuesto por calificaciones que los autores otorgan a la presencia de leyes que reglamenten el servicio civil de carrera.

**Cobertura espacial:** Cubre las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

**Metodología:** El índice se hizo con base en el estudio hecho por Mauricio Merino (2006). Lo que el índice hace es evaluar si en cada entidad existen legislaciones estatales sobre el servicio civil de carrera (si lo hay recibe un punto), si existen leyes estatales de servicio civil de carrera (de ser así recibe 2 puntos), y si existen legislaciones integrales sobre profesionalización (donde las hay reciben 3 puntos). El índice se compone de la suma de las calificaciones que reciban las diferentes entidades.

**Formato de los resultados:** El índice puede tomar valores que van de 0 a 5, donde 5 es la mejor calificación.

**Ejemplo de los datos:** La tabla en la siguiente página muestra la forma en la que se presentan los resultados.

**Uso apropiado:** El índice muestra y sirve para comparar la profundidad con la que cada entidad federativa ha legislado sobre la materia del servicio civil de carrera.

**Uso inapropiado:** No sirve para evaluar el grado de profesionalización del los servidores públicos que de hecho están trabajando en cada entidad.

**Supuestos:** Para que exista una verdadera profesionalización del servicio civil debe haber una ley que lo reglamente y defina.

---

<sup>34</sup> La información de productor, financiamiento, dónde se encuentra la información, cobertura temporal, así como el contacto es la misma que para el índice de institucionalización de la política social de los estados, p. 69.



**MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES**

ENTIDADES	LEGISLACIONES ESTATALES SOBRE EL SCC (ÁMBITO MUNICIPAL)	LEYES ESTATALES SOBRE EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA (SCC)	LEGISLACIONES INTEGRALES SOBRE PROFESIONALIZACIÓN	PUNTAJE
AGUASCALIENTES	X	✓	X	2
BAJA CALIFORNIA	X	✓	X	2
BAJA CALIFORNIA SUR	X	X	X	0
CAMPECHE	X	X	X	0
COAHUILA	✓	X	X	1
COLIMA	✓	X	X	0
CHIAPAS	X	✓	X	2
CHIHUAHUA	X	X	X	0
DISTRITO FEDERAL	X	✓	✓	5
DURANGO	X	X	X	0
GUANAJUATO		✓	X	3
GUERRERO	X	X	X	0
HIDALGO	✓	✓	X	3
JALISCO	✓	X	X	1
ESTADO DE MÉXICO	✓	✓	X	3
MICHOACÁN	X	✓	X	2
MORELOS	X	✓	X	2
NAYARIT	✓	X	X	1
NUEVO LEÓN	X	✓	X	2
OAXACA	X	X	X	0
PUEBLA	✓	X	X	1
QUERÉTARO	X	X	X	0
QUINTANA ROO	X	✓	✓	5
SAN LUIS POTOSÍ	X	X	X	0
SINALOA	X	X	X	0
SONORA	✓	✓	X	3
TABASCO	X	X	X	0
TAMAULIPAS	X	X	X	0
TLAXCALA	X	X	X	0
VERACRUZ	X	✓	✓	5
YUCATÁN	X	X	X	0
ZACATECAS	X	✓	✓	5
PUNTAJE PONDERADO	1	2	3	

Legislaciones Estatales sobre el SCC (ámbito municipal): Código Municipal para el Estado de Coahuila; Ley de Municipio Libre del Estado de Colima; Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato; Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; Ley para los servidores públicos del estado de Jalisco y sus municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Ley Municipal del Estado de Nayarit; Ley Orgánica del Estado de Puebla, Ley de Gobierno y Administración Municipal de Sonora.

## ***Índice de marco presupuestal de las entidades federativas 2008 (IMPef2008)***

**Productor:** *aregional*

**Propósito:** Se busca cuantificar la homologación en la presentación e información necesaria para la comparación y evaluación del gasto público propuesto en el decreto de presupuestos de egresos de cada entidad.

**Fuentes de financiamiento:** privado

**Donde se encuentra:**

[http://www.aregional.com/mexico/docs/publicaciones/Indice\\_de\\_Marco\\_Presupuestal\\_\\_2008.pdf?lang=es&PHPSESSID=p4uodc6h961f7updv4cqs82534](http://www.aregional.com/mexico/docs/publicaciones/Indice_de_Marco_Presupuestal__2008.pdf?lang=es&PHPSESSID=p4uodc6h961f7updv4cqs82534)

**Tipos de datos utilizados:** El índice obtiene sus datos y se compone a partir de los Decretos de Presupuesto y Egresos de las entidades federativas.

**Cobertura espacial:** El índice abarca las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

**Cobertura temporal:** Se hizo para 2008.

**Contacto:** *aregional* Dirección: Calle 7 # 97,

Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, México D.F. Tel. 52 76 65 00 ext. 109, fax 52 76 65 00 ext. 127, correo electrónico: [contacto@aregional.com](mailto:contacto@aregional.com)

**Metodología:** El índice evalúa si cada presupuesto de egresos presenta una serie de características que se dividen en tres rubros: 1) lineamientos generales, 2) asignaciones presupuestales y clasificaciones del gasto y 3) disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. Estos rubros tienen un peso de 10, 60 y 30% respectivamente sobre la composición del índice.

**Formato de los resultados:** El índice toma valores que van del 0 al 100, siendo esta última la calificación más alta (cabe mencionar que ninguna entidad alcanza dicho punto).

**Ejemplo de los datos:** La gráfica y la tabla de la siguiente página muestran una selección de los resultados y la forma en la que se presentan.

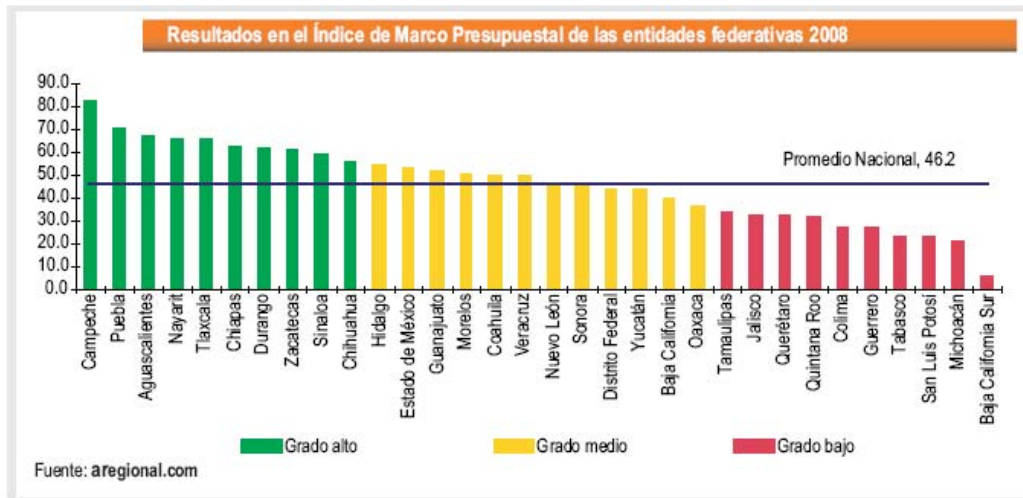
**Uso apropiado:** Es un instrumento estadístico que permite medir aspectos cuantitativos y cualitativos de la información y clasificaciones de gasto presentes en el decreto de presupuesto y egresos de las entidades federativas. De tal manera que sirve para comparar los marcos presupuestales de cada entidad federativa.

También sirve para evaluar qué tan cerca está el país de alcanzar una homologación en materia de presentar su información presupuestal.

**Uso inapropiado:** No sirve para evaluar el desarrollo económico de cada entidad.

No permite hacer inferencias sobre el impacto que tiene el marco presupuestal sobre el desarrollo económico, ni sobre la calidad del gasto público.

**Supuestos:** A mayor especificidad en el presupuesto de egresos mejor resultado en el índice. De tal forma que mientras en el decreto existan menos lagunas que permitan un manejo discrecional de los recursos mayor puntaje se obtiene en el índice.



**Resultados y posiciones en el Índice de Marco Presupuestal de las entidades federativas 2008**

Entidad	Índice	Posición
Campeche	82.5	1
Puebla	70.5	2
Aguascalientes	67.5	3
Nayarit	66.0	4
Tlaxcala	65.5	5
Chiapas	63.0	6
Durango	62.0	7
Zacatecas	61.5	8
Sinaloa	59.0	9
Chihuahua	56.0	10
Hidalgo	54.5	11
Estado de México	53.0	12
Guanajuato	52.0	13
Morelos	50.5	14
Coahuila	50.0	15
Veracruz	50.0	15
Nuevo León	45.8	16
Sonora	45.5	17
Distrito Federal	44.0	18
Yucatán	43.5	19
Baja California	40.0	20
Oaxaca	36.5	21
Tamaulipas	34.0	22
Jalisco	32.5	23
Querétaro	32.5	23
Quintana Roo	32.0	24
Colima	27.0	25
Guerrero	27.0	25
Tabasco	23.5	26
San Luis Potosí	23.0	27
Michoacán	21.5	28
Baja California Sur	6.0	29

Fuente: aregional.com

## **Índice de transparencia e información fiscal (ITDIF)<sup>35</sup>**

**Propósito:** Dar a conocer la disponibilidad de la información financiera y fiscal generada por los gobiernos estatales. Su propósito es que sirva como insumo para evaluar no sólo el desempeño en el manejo, administración y ejecución de los recursos públicos, sino también para conocer las acciones realizadas por cada gobierno en aras de transparentar el desempeño de su gestión.

**Donde se encuentra:**

<http://www.aregional.com/mexico/?target=itif&anio=2008>

**Tipos de datos utilizados:** El ITDIF evalúa cinco aspectos: 1) el marco regulatorio de cada entidad por medio de una evaluación de sus leyes de coordinación fiscal, catastro, hacienda y deuda pública, transparencia, de fiscalización y planeación. 2) los costos operativos, integrado por los costos en los que incurre el gobierno para su operación (sueldos, licitaciones, proveedores, concesiones, etc.) que se obtienen de datos o documentos que los gobiernos están obligados a presentar 3) el marco programático-presupuestal, integrado por los documentos que sirven para expresar presupuestalmente las decisiones de ingreso y gasto que regirán la actividad gubernamental durante el año fiscal; 4) la rendición de cuentas evalúa si los gobiernos facilitan el acceso a los informes de finanzas, de deudas públicas, informes de gobierno y cuentas públicas; y 5) las estadísticas fiscales que informen sobre los ingresos y gastos de las entidades federativas.

**Cobertura espacial:** El índice abarca las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

**Cobertura temporal:** Se ha realizado desde 2002 de manera anual.

**Metodología:** El índice está formado por 5 componentes, y las calificaciones que cada estado vaya recibiendo por rubro se van sumando. De tal manera que si una entidad obtuviera la máxima calificación en todos los rubros obtendría 100 puntos que se desglosarían de la siguiente manera: 15 por el marco regulatorio, 25 por los costos operativos y 20 para el marco programático-presupuestal, rendición de cuentas y estadísticas fiscales, respectivamente.

**Formato de los resultados:** El índice toma valores que van del 0 al 100, siendo esta última la calificación más alta.

**Ejemplo de los datos:** La tabla en la siguiente página muestra una selección de los resultados y la forma en la que se presentan.

**Uso apropiado:** Sirve para comparar qué entidades federativas facilitan el acceso a la información de su situación fiscal.

**Uso inapropiado:** No sirve para comparar si el ejercicio de los recursos está bien o mal; sólo si presenta la información fiscal de manera adecuada.

---

<sup>35</sup> La información de productor, financiamiento, así como el contacto es la misma que para el índice de marco presupuestal de las entidades federativas, p. 76.

**Supuestos:** Una mayor transparencia sobre el ejercicio de los recursos fiscales redundará en un mejor desempeño gubernamental.

**POSICIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA 2008  
(DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN AL 12 DE MARZO DE 2008)**

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	POSICIÓN
CHIAPAS	100	1
VERACRUZ	100	1
CHIHUAHUA	99.41	2
GUANAJUATO	98.66	3
SINALOA	98.13	4
NAYARIT	98.13	4
SAN LUIS POTOSÍ	97.68	5
ESTADO DE MÉXICO	97.47	6
MICHOACÁN	95.64	7
AGUASCALIENTES	92.8	8
DISTRITO FEDERAL	92.13	9
BAJA CALIFORNIA	88.53	10
QUERÉTARO	87.93	11
NUEVO LEÓN	87.68	12
DURANGO	87.44	13
ZACATECAS	86.81	14
COAHUILA	80.3	15
PUEBLA	79.58	16
YUCATÁN	79.26	17
COLIMA	78.65	18
SONORA	71.6	19
GUERRERO	70.79	20
BAJA CALIFORNIA SUR	68.59	21
CAMPECHE	60.4	22
QUINTANA ROO	57.84	23
MORELOS	54.86	24
HIDALGO	50.5	25
TAMAULIPAS	45.54	26
JALISCO	45.22	27
TLAXCALA	35.04	28
TABASCO	29.22	29
OAXACA	25.32	30

Fuente: aregional.com, con base en información ITDIF 2008.

## ***Índice integral de la situación financiera de las entidades federativas (IISF)<sup>36</sup>***

**Propósito:** Ofrecer un índice que mida de manera integral la situación financiera de cada estado para evaluar y comparar el desempeño de los gobiernos estatales en la administración de sus finanzas públicas. El índice sintetiza una serie de mediciones estadísticas, haciendo especial énfasis en la administración de sus finanzas incluyendo el manejo de endeudamiento.

**Donde se encuentra:**

[http://www.aregional.com/mexico/docs/publicaciones/Indice\\_Integral.pdf?lang=es&PHPSESSID=p4uodc6h961f7updv4cqs82534](http://www.aregional.com/mexico/docs/publicaciones/Indice_Integral.pdf?lang=es&PHPSESSID=p4uodc6h961f7updv4cqs82534)

**Tipos de datos utilizados:** Estadísticas financieras de las entidades estudiadas como gasto administrativo, deuda directa, ingresos totales, gasto en inversión, etc.

**Cobertura espacial:** El índice abarca las 29 entidades federativas y el Distrito Federal (la información para Tlaxcala y Tamaulipas no estaba disponible).

**Cobertura temporal:** para los periodos 2000-2002 y 2003-2005.

**Metodología:** El IISF es un índice de componentes principales conformado por 3 indicadores: indicador general de ingresos, indicador compuesto de eficiencia administrativa y equilibrio financiero, y un indicador compuesto de capacidad de inversión ICI. Estos tres indicadores representan 20 variables financieras y se integran por medio de una combinación lineal para crear el IISF.

**Formato de los resultados:** El índice toma valores que van del 0 al 100, siendo esta última la calificación más alta.

**Ejemplo de los datos:** La tabla en la siguiente página muestra una selección de los resultados y la forma en la que se presentan.

**Uso apropiado:** Sirve para evaluar y comparar el desempeño de los gobiernos estatales en la administración de sus finanzas públicas.

**Uso inapropiado:** Con base en este índice no se podría decir que existe un patrón de comportamiento similar entre estados de una misma región, de un nivel similar de desarrollo económico o de especialidad productiva.

**Supuestos:** Una mayor capacidad de recaudación fiscal demuestra un comportamiento financiero positivo.

---

<sup>36</sup> La información de productor, financiamiento, así como el contacto es la misma que para el índice de marco presupuestal de las entidades federativas, p. 76.

**ÍNDICE INTEGRAL DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

Estado	Índice (2000-2002)	Posición (2000-2002)	Estado	Índice (2003-2005)	Posición (2003-2005)
<b>IISF Alto</b>					
Chihuahua	74.91	1	Chihuahua	73.27	1
Nuevo León	69.99	2	Campeche	66.95	2
Baja California Sur	68.60	3	Querétaro	64.69	3
Quintana Roo	68.29	4	Guanajuato	63.98	4
Campeche	67.75	5	Quintana Roo	63.57	5
Nayarit	67.47	6	Nayarit	62.97	6
Zacatecas	65.65	7	Zacatecas	62.66	7
Hidalgo	65.60	8	Nuevo León	59.54	8
Aguascalientes	63.67	9	Chiapas	58.83	9
Guerrero	63.29	10	Coahuila	58.42	10
<b>IISF Medio</b>					
Querétaro	62.72	11	Hidalgo	57.50	11
Yucatán	62.17	12	Jalisco	57.33	12
Sinaloa	62.12	13	Baja California Sur	57.21	13
Guanajuato	61.60	14	Guerrero	53.84	14
Chiapas	61.36	15	Aguascalientes	53.79	15
Coahuila	61.06	16	Puebla	52.40	16
Jalisco	60.55	17	Sonora	51.97	17
Puebla	59.33	18	Oaxaca	51.73	18
Sonora	58.91	19	Sinaloa	51.57	19
Morelos	58.33	20	Yucatán	51.56	20
<b>IISF Bajo</b>					
Michoacán	57.53	21	Michoacán	51.41	21
Oaxaca	54.62	22	Baja California	49.85	22
Colima	53.78	23	Morelos	49.61	23
Baja California	53.08	24	Distrito Federal	47.16	24
Durango	51.56	25	Veracruz	45.09	25
Veracruz	50.79	26	Tabasco	44.55	26
Distrito Federal	50.67	27	San Luis Potosí	43.45	27
San Luis Potosí	50.45	28	Colima	43.31	28
Tabasco	46.61	29	Durango	40.55	29
Estado de México	39.09	30	Estado de México	37.09	30
Promedio Nacional	66.46	7	Promedio Nacional	56.17	

Fuente: areginal.com.



## ***Índice de portales de transparencia 2009***

*Productor: Rodrigo Sandoval Almazán en la revista Política Digital*

**Propósito:** El índice busca evaluar qué tan funcionales son los portales de transparencia y acceso a la información de las distintas entidades federativas para sus ciudadanos.

**Fuentes de financiamiento:** público (Universidad Autónoma del Estado de México)

**Donde se encuentra:** La versión 2009 está disponible en el siguiente apartado:

<http://www.politicadigital.com.mx/?P=leernoticia&Article=934>

**Tipos de datos utilizados:** El índice está compuesto por calificaciones que otorgan quienes elaboraron el índice a los distintos portales de transparencia con respecto a 7 rubros. Los rubros que se califican son: confianza, valor de la información, mejora continua, rendición de cuentas, medición de transparencia de otras dependencias, sistema de búsqueda y clasificación de la información, y normatividad básica.

**Cobertura espacial:** En 2007 no se pudo evaluar a Chiapas, Oaxaca, Chihuahua, Tlaxcala ni Tabasco. Para 2009 no se pudo evaluar a Baja California Sur. El motivo de estas omisiones fue que no se encontraron los portales.

**Cobertura temporal:** Es una investigación que se ha hecho para 2007 y 2009.

**Contacto:** Política Digital: <http://www.politicadigital.com.mx/>

Rodrigo Sandoval Almazán: [rsandov@uaemex.mx](mailto:rsandov@uaemex.mx)

**Metodología:** Cada uno de los 7 rubros comprende distintas variables, para calificarlas utilizaron una escala likert de uno a cinco. En esta escala el valor de uno se acerca al modelo ideal y el valor de 5 es el que más se aleja. Esto quiere decir que a mayor puntaje más deficiencias presenta el portal, los puntos por rubro se suman y el índice se obtiene dividiendo el total entre el número de rubros. Esta lógica cambió de 2007 a 2009 de tal forma que en el último año, mientras más puntos hayan obtenido mejor calificación.

**Formato de los resultados:** El valor que adquiere el índice tiene un rango desde 0 hasta 27.85, tomando en cuenta los dos periodos. Es importante tener en consideración que la interpretación cambia de un periodo a otro, mientras que para 2007 cuanto menor es el valor, mejor es el desempeño, sucede lo contrario para 2009.

**Ejemplo de los datos:** La tabla para este índice muestra la forma en la que se presentan los resultados para 2009.

**Uso apropiado:** El índice se puede utilizar para evaluar y comparar el cumplimiento de las obligaciones que tienen los portales de transparencia de poner información al acceso de la ciudadanía.

**Uso inapropiado:** El índice no refleja el nivel de transparencia ni la información que pueden ofrecer los gobiernos estatales a través de sus diferentes dependencias gubernamentales. El índice tampoco permite evaluar si los portales están ofreciendo algún tipo de información adicional que no es capturada por sus variables.

**Supuestos:** Todos los gobiernos estatales tienen las mismas capacidades para presentar su información por medio de sus portales.

ÍNDICE DE PORTALES DE TRANSPARENCIA 2009

RANKING	ENTIDAD	CONFIANZA	VALOR DE LA INFORMACIÓN	MEJORA CONTINUA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TRANSPARENCIA DE OTRAS DEPENDENCIAS	SISTEMA DE BÚSQUEDA Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	NORMATIVIDAD	PUNTAJE TOTAL
1	YUCATÁN	5	5	3.8	5	3.25	5	0.8	27.85
2	SONORA	4.5	4.429	3.8	4.8	3.5	5	0.8	26.83
3	TABASCO	4.5	4.714	3.8	5	3.25	4.333	0.8	26.40
4	JALISCO	3.833	3.857	2.8	4.6	3.75	5	0.7	24.54
5	GUANAJUATO	3.5	4.143	3	4.6	3.75	4	0.8	23.79
6	TAMAULIPAS	4.167	4.714	4.2	1.4	4.75	3.667	0.8	23.70
7	ZACATECAS	4	3.429	2.6	5	2.75	5	0.8	23.58
8	QUERÉTARO	4.667	4.714	3.4	1.8	2.5	4.833	0.8	22.71
9	NAYARIT	3.167	4.143	3	2.6	4.5	4	0.8	22.21
10	NUEVO LEÓN	4.333	4	3.4	3.4	3	3.167	0.6	21.90
11	MORELOS	3.167	4.143	2.6	3.2	3.5	3.833	0.7	21.14
12	EDOMEX	3.833	3.571	3.2	2.2	3	4.5	0.8	21.10
13	HIDALGO	3.167	3.714	2.8	1	5	4.333	0.8	20.81
14	OAXACA	3.5	4.429	2.4	4	2.5	3	0.4	20.23
15	QUINTANA ROO	4.5	4.286	3	2	1	4.5	0.8	20.09
16	SINALOA	4.5	4.429	2.8	3	2.5	2	0.8	20.03
17	SAN LUIS POTOSÍ	3.167	4	2.6	2.2	3	4	0.7	19.67
18	MICHOACÁN	3.833	4	3	2.8	1	4.333	0.7	19.67
19	VERACRUZ	3.333	3.143	2	4.8	1	3.833	0.7	18.81
20	PUEBLA	1.333	2.429	2	4.8	3.5	3.667	0.8	18.53
21	GUERRERO	4	4.714	2	1	1.75	3.5	0.8	17.76
22	TLAXCALA	2.5	2.429	4	1.6	3	3.5	0.3	17.33
23	CHIAPAS	4.333	3.571	2.2	1.6	1	3.667	0.8	17.17
24	DF	2.833	3.286	3	2.4	1	3.167	0.6	16.29

RANKING	ENTIDAD	CONFIANZA	VALOR DE LA INFORMACIÓN	MEJORA CONTINUA	RENDICIÓN DE CUENTAS	TRANSPARENCIA DE OTRAS DEPENDENCIAS	SISTEMA DE BÚSQUEDA Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	NORMATIVIDAD	PUNTAJE TOTAL
25	CHIHUAHUA	3	3.143	2.8	1	1	3.667	0.4	15.01
26	BAJA CALIFORNIA	2.333	2.714	2.8	1.8	1	2.5	0.5	13.65
27	CAMPECHE	1.667	2.571	2	1.4	1	1.833	0.6	11.07
28	AGUASCALIENTES	1.833	1.714	1.6	1	2	1	0.6	9.75
29	COAHUILA	1.333	1	1.6	1	1	1.167	0.2	7.30
30	COLIMA	1.167	1	1	1	1	1.167	0.4	6.73
31	DURANGO	1	1	1.2	1	1	1	0.5	6.70
32	BAJA CALIFORNIA SUR	0.000	0.000	0	0	0	0	0	0.00
<b>PROMEDIO GLOBAL</b>									<b>18.20</b>

Fuente. Ranking de portales de transparencia: la medición 2009 en *Política Digital*.

## ***Índice nacional de corrupción y buen gobierno (INCBG)***

**Productor:** *Transparencia Mexicana (ONG que representa a Transparencia Internacional)*

**Propósito:** El índice busca ofrecer una forma de medir la corrupción en servicios públicos ofrecidos por los tres niveles de gobierno y por particulares. También presenta un índice de corrupción estatal y otro por servicios.

**Financiamiento:** privado

**Donde se encuentra:** <http://www.transparenciamexicana.org.mx/ENCBG/>

**Tipos de datos utilizados:** Los datos provienen de una entrevista realizada en los 32 estados.

**Cobertura espacial:** Cubre las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

**Cobertura temporal:** Es una publicación que realizan cada dos años desde el 2001, por lo tanto tienen datos para 2001, 2003, 2005 y 2007.

**Contacto:** Transparencia Mexicana, Tel.: 5659 4714, correo electrónico: [info@tm.org.mx](mailto:info@tm.org.mx)

**Metodología:** Sus datos los obtienen de una entrevista que realizaron en los 32 estados, con la capacidad de desagregar los resultados a nivel estatal. El índice se estima a partir de un cuestionario alrededor de 38 servicios y se calcula dividiendo el número de veces en las que se dio *mordida* en los 38 servicios entre el número total de veces que se usaron los servicios.

**Formato de los resultados:** El INCBG toma valores que van de 0 a 100, donde 100 es el peor nivel de corrupción.

**Ejemplo de los datos:** La tabla en la siguiente página muestra la forma en la que se presentan los resultados

**Uso apropiado:** Evaluar y comparar la percepción que se tiene sobre la corrupción en la prestación de servicios públicos ente estados y entre servicios.

**Uso inapropiado:** No pueden, en automático, atribuirse los hallazgos del índice a la corrupción de los gobiernos de cada estado, pues en el reporte se agrega información sobre trámites municipales, estatales y federales.

**Supuestos:** La corrupción es comprendida como una relación entre un funcionario público y un ciudadano común, y existe el fenómeno de corrupción cuando se realiza un pago para agilizar u obtener un servicio, el cual el funcionario público está obligado a prestar.



ÍNDICE NACIONAL DE  
CORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 20  
de Transparencia Mexicana  
Resultados nacionales por entidad federativa

POSICIÓN 2007	ENTIDAD	ÍNDICE			
		2001	2003	2005	2007
1	Colima	3.0	3.8	7.0	3.1
2	Aguascalientes	4.5	3.9	6.2	4.7
3	Guanajuato	6.0	8.9	5.2	5.1
4	Nayarit	6.4	5.8	5.7	5.2
5	Michoacán	10.3	4.8	10.8	5.7
6	Quintana Roo	6.1	3.7	9.4	5.8
7	Zacatecas	6.2	5.6	5.3	5.9
8	Nuevo León	7.1	9.9	9.3	6.0
8	Sonora	5.5	4.5	5.2	6.0
10	Oaxaca	7.4	6.8	8.1	6.4
11	Durango	8.9	12.6	11.1	6.5
12	San Luis Potosí	5.7	10.2	6.6	6.8
13	Querétaro	8.1	6.3	2.0	7.0
14	Chiapas	6.8	4.0	2.8	7.1
14	Hidalgo	6.7	3.9	11.4	7.1
16	Campeche	7.3	5.7	7.8	7.2
17	Baja California Sur	3.9	2.3	4.8	7.3
18	Guerrero	13.4	12.0	11.1	8.0
19	Sinaloa	7.8	5.5	6.6	8.1
20	Coahuila	5.0	4.4	6.5	8.4
21	Chihuahua	5.5	5.7	7.4	8.7
22	Jalisco	11.6	6.5	7.2	8.8
22	Baja California	5.7	6.0	6.9	8.8
24	Yucatán	6.8	4.8	6.7	8.9
25	Tamaulipas	6.3	5.1	6.8	9.2
26	Veracruz	7.9	6.4	10.8	9.7
26	Tabasco	8.5	6.9	13.6	9.7
28	Morelos	7.7	8.3	11.0	9.8
29	Puebla	12.1	18.0	10.9	11.0
30	Tlaxcala	6.6	7.8	10.0	11.7
31	Distrito Federal	22.6	13.2	19.8	12.7
32	Estado de México	17.0	12.7	13.3	18.8
	<b>NACIONAL</b>	<b>10.6</b>	<b>8.5</b>	<b>10.1</b>	<b>10.0</b>

## ***Transparencia de los órganos legislativos de las entidades federativas en México***

***Productor: Monitor Legislativo / Impacto Legislativo***

**Propósito:** El estudio realiza una evaluación del grado de cumplimiento en la publicación por medios electrónicos. También busca identificar las variaciones entre cada una de las leyes estatales, contrastar las carencias y señalar los avances con el fin de contribuir a fortalecer el derecho de acceso a la información pública emanada del poder legislativo.

**Fuentes de financiamiento:** público (*Global Opportunities Foundation* del Gobierno Británico)

**Donde se encuentra:**

<http://www.monitorlegislativo.org.mx/documentos.php>

**Tipos de datos utilizados:** Los datos que se utilizan para elaborar el índice son documentos legales, así como el acceso a la información a través de los congresos locales.

**Cobertura espacial:** Cubre las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

**Cobertura temporal:** Es una investigación que se hizo para 2006 y 2007.

**Contacto:** Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. Monitor Legislativo D.R. 2006, Carretera México-Toluca 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP 01210 México, D.F., Tel. 57 27 98 00 ext. 6069 y 6071, lada sin costo: 01 800 021 2433. Página de Internet: <http://www.monitorlegislativo.org.mx/>

**Metodología:** El estudio calificó que la información publicada por los congresos estatales, requerida por ley, fuera: 1) de fácil acceso, 2) que estuviera completa, 3) que estuviera actualizada y 4) revisar que cuenten con un archivo histórico con los documentos más importantes de años previos. En la evaluación se asigna una calificación de uno (1) si la información de cada rubro se encuentra definida claramente en la ley, si está completa y es de fácil acceso, se otorga medio punto (.5) cuando la información está presente pero no cubre los requisitos. Si algún tipo de información no se encuentra detallada dentro de la ley de transparencia gubernamental, entonces se penaliza la calificación con cero (0). El estudio evalúa: 1) la administración de la información (la frecuencia con que se actualiza la información), 2) la rendición de cuentas de la función administrativa del poder legislativo comprendiendo a todos los organismos que apoyan al congreso en la ejecución de sus funciones, 3) información financiera, 4) la labor legislativa (el proceso de elaboración de leyes), 5) controles internos, 6) contrataciones, concesiones y permisos. Dentro de otros aspectos se evalúa: a) la existencia de órganos establecidos con la tarea de resguardar el derecho de acceso a la información, b) que se reglamenten los tiempos de respuesta ante una solicitud de información, así como la reconsideración y la atención del recurso

de revisión y c) amplitud de las leyes locales de acceso a la información pública.

**Formato de los resultados:** Los resultados se pueden encontrar de dos maneras, la primera es cuando simplemente muestran la cantidad de entidades que han publicado alguna ley que regule el tema que estén evaluando como, por ejemplo, controles internos. La segunda forma es la suma de las 10 evaluaciones previas, en ese caso el valor más alto es el mejor.

**Ejemplo de los datos:** La tabla en la siguiente página muestra la forma en la que se presentan los resultados para 2007.

**Uso apropiado:** El estudio puede ser usado para comparar el contenido y variación de las leyes, así como también una evaluación del grado de cumplimiento de las obligaciones de los congresos locales y de la Asamblea Legislativa en sus sitios oficiales de Internet. Por otro lado, también sirve para reflejar la variación en el acceso a la información publicada en los sitios de Internet que existió desde septiembre de 2006.

**Uso inapropiado:** El estudio no sirve para evaluar la calidad de la información que presenta cada congreso local, ni para evaluar la calidad del trabajo legislativo.

**Supuestos:** El acceso a la información facilita la supervisión de la labor gubernamental, y en este caso la labor legislativa en particular.



**PRIMERA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES LOCALES Y DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR MONITOR LEGISLATIVO2 SEPTIEMBRE 2006**

Entidad Federativa	Cumplimiento de la ley	Monitor Legislativo
Estado de México	8.33	7.60
Quintana Roo	9.41	7.20
Coahuila	8.89	6.80
Puebla	8.75	6.40
Guanajuato	8.46	6.40
Morelos	6.50	6.40
Baja California	7.11	6.20
Durango	9.23	6.00
Sonora	8.82	6.00
Chihuahua	6.00	5.60
Distrito Federal	7.00	5.40
Michoacán	6.88	5.20
Nuevo León	5.45	5.20
Jalisco	5.22	5.20
Yucatán	7.14	4.80
Querétaro	5.63	4.80
Nayarit	4.67	4.80
Tamaulipas	7.86	4.40
Veracruz	6.67	4.40
Zacatecas	5.56	4.40
Campeche	5.33	4.00
San Luis Potosí	5.00	3.60
Sinaloa	4.67	3.60
Colima	3.33	3.20
Tabasco	-	3.20
Tlaxcala	2.94	2.00
Baja California Sur	2.35	2.00
Guerrero	2.14	2.00
Chiapas	-	1.20
Hidalgo	-	1.20
Oaxaca	-	1.20
Aguascalientes	0.63	0.40
Promedio	6.07	4.40

## ***Métrica de la transparencia en México***

***Productor:*** IFAI, COMAIP, CIDE e Impacto Legislativo

**Propósito:** El estudio tiene como objetivo conocer el grado de apertura hacia la transparencia a lo largo del territorio nacional, por lo tanto ofrece una metodología que permite obtener un diagnóstico sobre el grado de apertura y acceso a la información de los entes públicos en todos los niveles y ramas de gobierno, así como identificar las áreas que se deben atender para hacer efectivo este derecho.

**Fuentes de financiamiento:** público y privado (COMAIP, IFAI e Impacto Legislativo)

**Donde se encuentra:**

<http://www.monitorlegislativo.org.mx/documentos.php>

**Tipos de datos utilizados:** Los datos con los que se nutre este estudio son evaluaciones hechas por el equipo de investigación para los tres niveles de gobierno (federación, estados y municipios) y para los tres poderes sobre la disponibilidad de información.

**Cobertura espacial:** Cubre las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

**Cobertura temporal:** Es una investigación que se hizo para 2007.

**Contacto:** Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. Monitor Legislativo D.R. 2006, Carretera México-Toluca 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP 01210 México, D.F., Tel. 57 27 98 00 ext. 6069 y 6071, lada sin costo: 01 800 021 2433. Página de Internet: <http://www.monitorlegislativo.org.mx/>

**Metodología:** El estudio se abocó a evaluar y comparar los instrumentos con que cuenta el ciudadano para poder acceder a la información pública de los tres poderes de gobierno, en los tres niveles de la federación. La evaluación se hizo alrededor de tres categorías: 1) portales electrónicos de transparencia, 2) calidad de la atención al solicitante y 3) calidad en la respuesta al solicitante. Los portales electrónicos se evaluaron cuatro veces tomando en cuenta los siguientes criterios: diseño y usabilidad, contenido orgánico básico, información financiera y material; y naturaleza operativa. Si los portales analizados presentaban la información completa recibían un punto, si la información estaba incompleta recibían .5 puntos; y si la información no estaba disponible recibían 0 puntos. El resultado final está presentado a modo de porcentaje sobre el total si cumplieron con todos los requisitos.

**Formato de los resultados:** Los resultados se expresan en porcentajes, de tal forma que mientras más próximo esté el resultado del 100% mejor desempeño por parte de la entidad.

**Ejemplo de los datos:** La siguiente tabla muestra la forma en la que se presentan los resultados para 2007.

**Uso apropiado:** El estudio permite comparar en qué estados es más completo el servicio de acceso a la información de los distintos poderes (ejecutivo, legislativo, judicial y municipal), así como oportunidades de mejora.

**Uso inapropiado:** El estudio no ofrece un índice global de cada entidad sobre la transparencia, más el grado de transparencia de cada uno de los poderes estatales, así como su promedio.

**Supuestos:** El estudio parte del supuesto que todos los órganos gubernamentales tienen mecanismos de acceso a la información y que éstos son comparables y perfectibles.

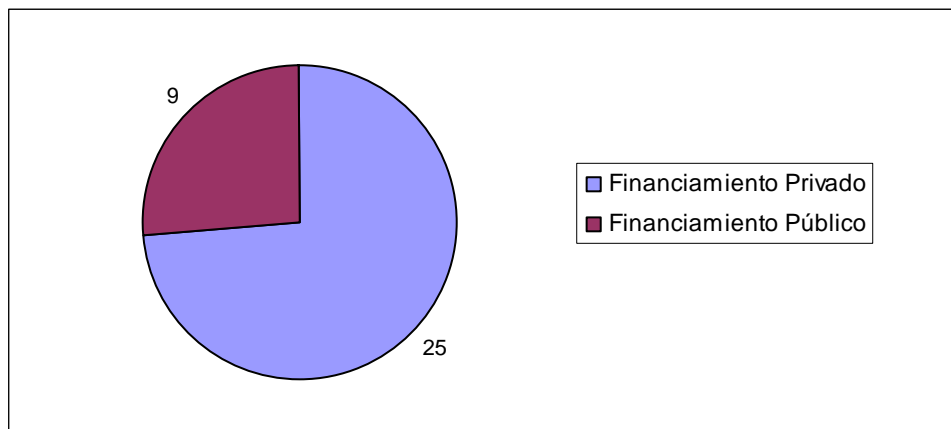
**EVALUACIÓN DE PORTALES DE INTERNET PARA EL PODER JUDICIAL**

Entidad	Páginas de internet
SCJN	80.30%
Morelos	78.79%
Sonora	75.76%
Campeche	69.70%
Querétaro	69.70%
Chihuahua	66.67%
Distrito Federal	65.15%
Jalisco	62.12%
Zacatecas	60.61%
Yucatán	57.58%
Coahuila	56.06%
Durango	56.06%
Michoacán	56.06%
Nuevo León	56.06%
Estado de México	54.55%
Aguascalientes	51.52%
Puebla	51.52%
Sinaloa	50.00%
Quintana Roo	48.48%
Guerrero	45.45%
San Luis Potosí	45.45%
Veracruz	45.45%
Tabasco	42.42%
Hidalgo	39.39%
Tamaulipas	39.39%
Baja California Sur	33.33%
Tlaxcala	31.82%
Chiapas	27.27%
Guanajuato	25.75%
Colima	19.70%
Oaxaca	16.67%
Baja California	0.00%
Nayarit	0.00%
Promedio	47.84%

## Anexos

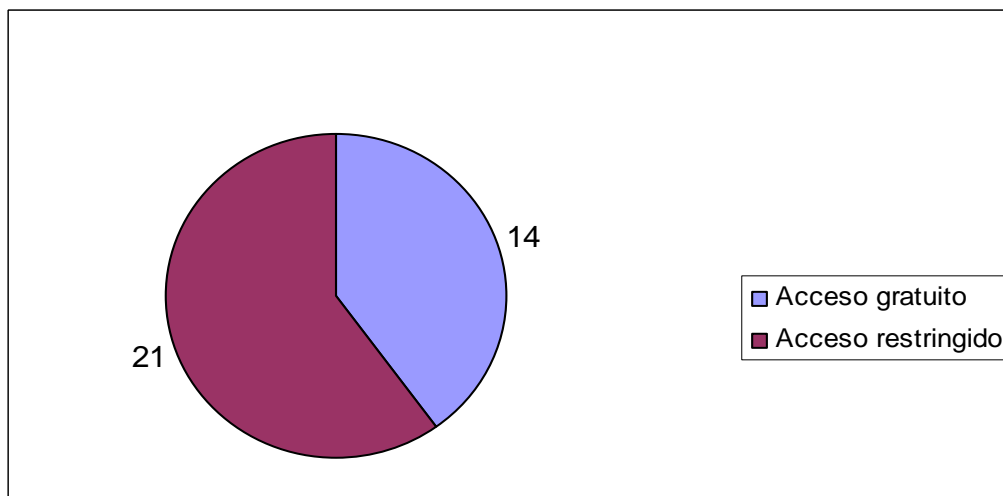
---

**GRÁFICA 1. TIPO DE FINANCIAMIENTO DE TODOS LOS ÍNDICES O INDICADORES**



Fuente: Elaboración propia. Nota: En la gráfica falta un índice que no se incluyó por ser de financiamiento público y privado.

**GRÁFICA 2. NÚMERO DE ÍNDICES E INDICADORES DE ACCESO GRATUITO**



Fuente: Elaboración propia

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

<b>TOTAL DE ÍNDICES</b>	<b>35</b>	<b>PORCENTAJES</b>
CUÁNTOS SE HAN HECHO CON FINANCIAMIENTO PRIVADO	25	71.4
CUÁNTOS SE HAN HECHO CON FINANCIAMIENTO PÚBLICO	9	25.7
CUÁNTOS SE HAN HECHO DE MANERA PERIÓDICA	10	28.6
CUÁNTOS SE HACEN ANUALMENTE	4	11.4
CUÁNTOS SE HACEN CADA DOS AÑOS	7	20.0
CUÁNDO SE HIZO EL PRIMER ESTUDIO	1997	
CUÁNDO SE HIZO EL ÚLTIMO	2009	
EN CUÁNTOS HA ESTADO INVOLUCRADO EL SECTOR ACADÉMICO	25	71.4
EN CUÁNTOS HA ESTADO INVOLUCRADO EL SECTOR PRIVADO	25	71.4
ONG'S	5	14.3
EN CUÁNTOS HA ESTADO INVOLUCRADO EL GOBIERNO	1	2.9
CUÁNTOS <b>NO</b> ABARCAN A 31 ENTIDADES Y AL DF	17	48.6
CUÁNTOS PERMITEN UNA COMPARACIÓN INTERNACIONAL	1	2.9
CUÁNTOS SON ÍNDICES DE COMPONENTES PRINCIPALES	16	45.7
CUÁNTOS SON INDICADORES	2	5.7
CUÁNTOS SE HICIERON CON ALGÚN TIPO DE FÓRMULA MATEMÁTICA (ABARCANDO DESDE PORCENTAJES HASTA PONDERACIONES PREDETERMINADAS POR LOS CREADORES)	20	57.1
CUÁNTOS SE HAN HECHO CON BASE EN DATOS OFICIALES	29	82.9
CUÁNTOS SE HAN HECHO CON BASE EN ENCUESTAS / ENTREVISTAS	7	20.0
CUÁNTOS SE HAN HECHO CON EVALUACIONES A DOCUMENTOS OFICIALES	13	37.1
CUÁNTOS SON DE CORRUPCIÓN	3	8.6
CUÁNTOS SON DE TRANSPARENCIA	7	20.0
CUÁNTOS SON RELATIVOS AL DESEMPEÑO ECONÓMICO (PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD)	2	5.7
CUÁNTOS SON EXPRESAMENTE DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL	27	77.1
EVALUACIÓN DE LAS LEYES	3	8.6

## Bibliografía

---

- Alvarado, Arturo. "Los gobernadores y el federalismo mexicano." *Revista Mexicana de Sociología* 3 (1996): 39-71.
- Cabrero, Enrique. *Las políticas descentralizadoras en México (1983-1993): Logros y desencantos*. 1º ed. México: CIDE-Miguel Ángel Porrúa, 2007.
- Cabrero, Enrique, Guillermo Cejudo, Mauricio Merino, y Fernando Nieto, "El nuevo federalismo mexicano: diagnóstico y perspectiva." En *Federalismo y descentralización*, 137-180. México: Conago, 2008.
- Cejudo, Guillermo, Gilberto Sánchez, y Dionisio Zabaleta, "La calidad del gobierno en el ámbito estatal: Discusión conceptual y aplicación al caso de Jalisco." En *David Gómez (ed.), Capacidades institucionales para el desarrollo humano*. Guadalajara: ITESO.
- Cejudo, Guillermo, Dionisio Zabaleta, y Gilberto Sánchez, "El (casi inexistente) debate conceptual sobre la calidad del gobierno." *Política y Gobierno* XVI, no. 1 (2009): 114-156.
- Cejudo, Guillermo M. *Los gobiernos estatales de los Estados Unidos Mexicanos. Para entender*. México: Nostra, 2007.
- Fundación Idea. *Índice Compuesto de Efectividad de los Sistemas Escolares*. México, 2006.
- Hernández Rodríguez, Rogelio. "La disputa por el presupuesto federal. Presidencialismo y Gobiernos Estatales en México." *Foro Internacional* XLVI, no. 1 (2006): 103-121.
- Hernández, Fausto. "Tres trampas del federalismo fiscal mexicano." CIDE, documento de trabajo, 2003.
- Hood, Christopher, Ruth Dixon, y Craig Beeston. "Rating the Rankings: Assessing International Rankings of Public Service Performance." *International Public Management Journal* 11, no. 3 (2008): 298.
- Merino, Mauricio. "Nuevo federalismo." En *Las instituciones y los procesos políticos en los albores del siglo XXI*. México, D.F.: El Colegio de México.
- Moreno Espinosa, Roberto. *Elementos para el estudio de la administración pública estatal en México*. México: Miguel Ángel Porrúa-Cámara de Diputados, 2009.
- Rodríguez, Victoria, Peter Ward y Enrique Cabrero, *New Federalism and State Government in Mexico: Bringing the States Back In*. Austin: The University of Texas, 1999.

## Novedades

---

### DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Laura Sour, *Correspondencia entre las políticas públicas del PND y el gasto ejercido de la CHPF en México*, DTAP-213
- José Ramón Gil, Judith Mariscal y Fernando Ramírez, *Gobierno electrónico en México*, DTAP-214
- Judith Mariscal, José Ramón Gil y Armando Aldama, *Políticas de acceso a tecnologías de la información: El caso de e-México*, DTAP-215
- Laura Sour y Miguel Ángel Gutiérrez, *Extrinsic Incentives and Tax Compliance*, DTAP-216
- Laura Sour y Fredy Girón, *The Flypaper Effect in Mexican Local Governments, 1990-2006*, DTAP-217
- Judith Mariscal y Fernando Ramírez, *Retos para el desarrollo del sector de las telecomunicaciones en México*, DTAP-218
- Alejandra Ríos y Juan E. Pardinás, *Hacia la reforma constitucional: Las entidades de fiscalización superior en México*, DTAP-219
- Laura Sour, *Regional Differences in Infrastructure Investment at the State Level in Mexico, 1998-2005*, DTAP-220
- José Felipe Martínez *et al.*, *Exploring the Links Between Immigration and Educational Quality and Opportunity in Mexico*, DTAP-221
- Judith Mariscal, *Oportunidades móviles: Pobreza y acceso telefónico en Latinoamérica y el Caribe. El caso de México*, DTAP-222

### DIVISIÓN DE ECONOMÍA

- Rodolfo Cermeño y Huver Rivera, *La demanda por importaciones y exportaciones: evidencia de cointegración para México, 1991-2005*, DTE-449
- Juan Manuel Torres, Octavio S. Magaña y Francisco Moreno, *Determinantes del cambio de uso/cobertura arbolada en México*, DTE-450
- Juan M. Torres, David B. Bray y Octavio S. Magaña, *The Role of Scale in Mexican Community Forest Management*, DTE-451
- Richard H. Adams, Jr. and Alfredo Cuecuecha, *Remittances, Consumption and Investment in Ghana*, DTE-452
- Alejandro Villagómez y Juan Ignacio Hernández, *Impacto de la reforma al sistema de pensiones en México sobre el ahorro*, DTE-453
- Alejandro Villagómez y Juan Ignacio Hernández, *Monetary Policy Rules in a Small Open Economy: An Application to Mexico*, DTE-454
- Alfredo Cuecuecha, *The Effect of Remittances and Migration on Human Capital: Evidence from Mexico*, DTE-455
- Arturo Antón, *Efectos del ciclo económico en EE. UU. sobre la producción y el empleo en México*, DTE-456
- María José Roa *et al.*, *Preferencias sociales, cooperación y desarrollo financiero: un experimento de campo*, DTE-457
- María José Roa *et al.*, *Desarrollo financiero y capital social: un estudio empírico de la caja popular Mixtlán*, DTE-458

## DIVISIÓN DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

- Alejandro Anaya, *Free Trade, "Spillover" and Human Rights Foreign Policies in North America*, DTEI-176
- Alejandro Anaya, *Security and Human Rights in Mexico: Do Pressure from Above and Argumentation Have Anything to Do With It?*, DTEI-177
- Jorge Chabat, *The International Role of Latin America After September 11: Tying the Giant*, DTEI-178
- Jorge Chabat, *The Bush Revolution in Foreign Policy and Mexico: The Limits to Unilateralism*, DTEI-179
- Jorge Chabat, *Franchises for Crime: "Maras" and North American Security*, DTEI-180
- Jorge Schiavon, *Migración México-Estados Unidos: Intereses, simulaciones y realidades*, DTEI-181
- Ferrán Martínez y Robert Duval, *Hostility Towards Immigration in Spain*, DTEI-182
- Guadalupe González et al., *Mexico, The Americas and the World 2008. Foreign Policy: Public and Leader Opinion*, DTEI-183
- Guadalupe González et al., *México, Las Américas y el Mundo 2008. Política exterior: opinión pública y líderes*, DTEI-184
- Guadalupe González et al., *Las Américas y el Mundo 2008. Política exterior y opinión pública en Colombia, Chile, México y Perú*, DTEI-185

## DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS

- Ana Laura Magaloni, *Arbitrariedad e ineficiencia de la procuración de justicia: dos caras de la misma moneda*, DTEJ-26
- Ana María Ibarra, *Los artificios de la Dogmática Jurídica*, DTEJ-27
- Ana Elena Fierro y Adriana García, *Responsabilidad patrimonial del Estado. Interpretación de la SCJN del artículo 113 constitucional*, DTEJ-28
- Adriana García y Dirk Zavala, *El análisis económico del derecho como herramienta para el diseño normativo...*, DTEJ-29
- Carlos Elizondo y Luis Manuel Pérez de Acha, *¿Un nuevo derecho o el debilitamiento del Estado? Garantía de audiencia previa en la expropiación*, DTEJ-30
- Ana Elena Fierro y Adriana García, *Guía de las decisiones del PJF en materia de competencia económica: Cómo generar una cultura de la competencia*, DTEJ-31
- Carlos Elizondo y Ana Laura Magaloni, *La depuración de las corporaciones policiacas y el juicio de amparo*, DTEJ-32
- Marcelo Bergman y Hernán Flom, *Policia y comunidad: una comparación...*, DTEJ-33
- Gustavo Fondevila, *"Madrinas": Informantes y parapolicías. La colaboración ilegal con el trabajo policial en México*, DTEJ-34
- Gustavo Fondevila, *Costumbres sociales y moral judicial*, DTEJ-35
- María Mercedes Albornoz, *Choice of Law in International Contracts in Latin American Legal Systems*, DTEJ-36



## DIVISIÓN DE ESTUDIOS POLÍTICOS

- Julio Ríos Figueroa, *Judicial Institutions and Corruption Control*, DTEP-204
- Allyson Benton, *The Effect of Electoral Rules on Indigenous Voting Behavior in Mexico's State of Oaxaca*, DTEP-205
- Andreas Schedler y Cas Mudde, *The Quantitative Skeleton of Comparative Politics*, DTEP-206
- Joy Langston y Francisco Javier Aparicio, *The Past as Future: Prior Political Experience and Career Choices in Mexico, 1997-2006*, DTEP-207
- Francisco Javier Aparicio y Sandra Jessica Ley, *Electoral Institutions and Democratic Consolidation in the Mexican States, 1990-2004*, DTEP-208
- Joy Langston, *Las reformas electorales de 2007*, DTEP-209
- Carlos Elizondo, *La industria del amparo fiscal*, DTEP-210
- María de la Luz Inclán, *Threats and Partial Concessions in the Exhaustion of the Zapatista Wave of Protest, 1994-2003*, DTEP-211
- Andreas Schedler, *Inconsistencias contaminantes. Gobernación electoral y conflicto postelectoral en las elecciones presidenciales de 2006*, DTEP-212
- Andreas Schedler, *Academic Market Failure. Data Availability and Quality in Comparative Politics*, DTEP-213

## DIVISIÓN DE HISTORIA

- Rafael Rojas, *José María Heredia y la tradición republicana*, DTH-48
- Rafael Rojas, *Traductores de la libertad: el americanismo de los primeros republicanos*, DTH-49
- Mónica Judith Sánchez, *History vs. the Eternal Present or Liberal Individualism and the Morality of Compassion and Trust*, DTH-50
- Luis Medina, *Salida: los años de Zedillo*, DTH-51
- Michael Sauter, *The Edict on Religion of 1788 and the Statistics of Public Discussion in Prussia*, DTH-52
- Michael Sauter, *Conscience and the Rhetoric of Freedom: Fichte's Reaction to the Edict on Religion*, DTH-53
- Jean Meyer, *El celibato sacerdotal en la Iglesia Católica*, DTH-54
- Jean Meyer, *El celibato sacerdotal católico en los siglos XIX y XX*, DTH-55
- Mauricio Tenorio, *Around 1919 and in Mexico City*, DTH-56
- Michael Sauter, *Between Outer Space and Human Space: Knowing Space as the Origin of Anthropology*, DTH-57

## Ventas

El CIDE es una institución de educación superior especializada particularmente en las disciplinas de Economía, Administración Pública, Estudios Internacionales, Estudios Políticos, Historia y Estudios Jurídicos. El Centro publica, como producto del ejercicio intelectual de sus investigadores, libros, documentos de trabajo, y cuatro revistas especializadas: *Gestión y Política Pública*, *Política y Gobierno*, *Economía Mexicana Nueva Época* e *Istor*.

Para adquirir cualquiera de estas publicaciones, le ofrecemos las siguientes opciones:

VENTAS DIRECTAS:	VENTAS EN LÍNEA:
Tel. Directo: 5081-4003 Tel: 5727-9800 Ext. 6094 y 6091 Fax: 5727 9800 Ext. 6314  Av. Constituyentes 1046, 1er piso, Col. Lomas Altas, Del. Álvaro Obregón, 11950, México, D.F.	Librería virtual: <a href="http://www.e-cide.com">www.e-cide.com</a>  Dudas y comentarios: <a href="mailto:publicaciones@cide.edu">publicaciones@cide.edu</a>

### ¡¡Colecciones completas!!

Adquiere los CDs de las colecciones completas de los documentos de trabajo de todas las divisiones académicas del CIDE: Economía, Administración Pública, Estudios Internacionales, Estudios Políticos, Historia y Estudios Jurídicos.



### ¡Nuevo! ¡¡Arma tu CD!!



Visita nuestra Librería Virtual [www.e-cide.com](http://www.e-cide.com) y selecciona entre 10 y 20 documentos de trabajo. A partir de tu lista te enviaremos un CD con los documentos que elegiste.